



INFORME DE AUDITORÍA

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente a 31 de diciembre de 2022



Ernst & Young, S.L. Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65 28003 Madrid Tel: 902 365 456 Fax: 915 727 238

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados 6. Valoración a efectos de solvencia, 7. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS a 31 de diciembre de 2022, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados 6. Valoración a efectos de solvencia, 7. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en el Anexo del Informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Domicilio Social: C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9,364 general, 8,130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87,690-1 inscritoción 1ª Madrid 9 de Marzo de 1,989. A member firm of Ernst 8, Young Global Limited.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados 6. Valoración a efectos de solvencia, 7. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS correspondiente a 31 de diciembre de 2022 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Equipo actuarial de EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L., quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



Conclusión

En nuestra opinión, los apartados 6. Valoración a efectos de solvencia, 7. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 5 de abril de 2023

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L. C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid) (Inscrita en el Registro Oficial de

Auditores de Cuentas con el Nº S0530 C.I.F.: B78970506)

E Marias

Eva Merino García (Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 23602)

Revisor profesional

EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.

C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)

(C.I.F.: B88428404)

Enrique García-Hidalgo Alonso (Inscrito en el Instituto de Actuarios Españoles con el número de colegiado 2.832)



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

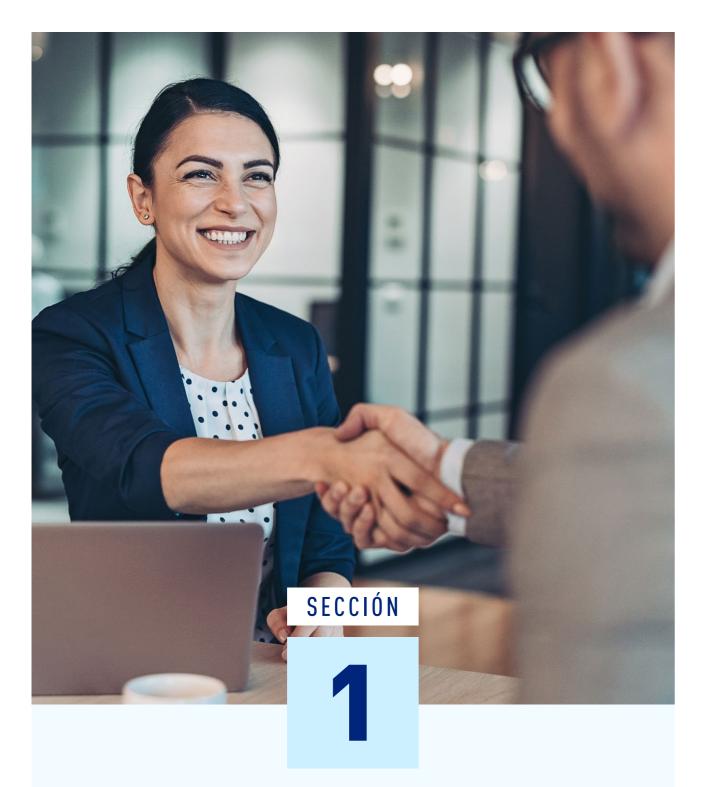


CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. RESUMEN	8
3. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	14
3.1. Actividad	
3.1.1. Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros	
3.1.2. Supervisor	
3.1.3. Auditor externo	
3.1.4. Organización estructural	
3.1.5. Líneas de negocio	
3.2. Resultados en materia de suscripción	18
3.2.1. Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio	20
3.2.1.1. Seguro distinto del seguro de Vida	20
3.2.1.2. Seguro de Vida	22
3.2.2. Primas, siniestros y gastos por país	25
3.3. Rendimiento de las inversiones	26
3.3.1. Composición de la cartera de inversiones	26
3.3.2. Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones	32
3.4. Resultado de otras actividades	34
3.5. Cualquier otra información	34
4. SISTEMA DE GOBERNANZA	36
4.1. Información general sobre el Sistema de Gobernanza	36
4.1.1. Organigrama	
4.1.2. Organización de Solvencia II	38
4.1.3. Estructura de Soporte	41
4.1.4. Remuneración	46
4.1.5. Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejerzan una influencia significativa sobre la Entidad	46
4.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	47
4.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	50
4.4. Sistema de control interno	
4.4.1. Descripción del sistema de control interno	53
4.4.2. Función de verificación del Cumplimiento	55
4.5. Función de Auditoría Interna	58
4.5.1. Descripción de la Función de Auditoría Interna	58
4.5.1.1. Objetivos, normas y funciones de la Función de Auditoría Interna	58
4.5.1.2. Atribuciones y competencias	58
4.5.1.3. Responsabilidades y obligaciones	59
4.5.1.4. Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos	59
4.5.2. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna	60
4.6. Función Actuarial	61
4.7. Externalización	63
4.8. Cualquier otra información	63

5.	PERFIL DE RIESGO	65
	5.1. Riesgo de suscripción	66
	5.2. Riesgo de mercado	67
	5.3. Riesgo crediticio	69
	5.4. Riesgo de liquidez	70
	5.5. Riesgo operacional	7 1
	5.6. Otros riesgos significativos	72
	5.6.1. Riesgo reputacional	72
	5.6.2. Riesgo estratégico	72
	5.7. Cualquier otra información	73
6.	VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	75
	6.1. Valoración de activos	75
	6.2. Valoración de las provisiones técnicas	87
	6.2.1. Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas	88
	6.2.1.1. Mejor Estimación – Seguro distinto del seguro de Vida	
	6.2.1.2. Mejor Estimación – Seguro de Vida	
	6.2.1.3. Mejor Estimación – Seguro de Decesos	
	6.2.1.4. Margen de Riesgo	92
	6.2.2. Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables	93
	6.2.3. Ajuste por Casamiento	95
	6.2.4. Ajuste por Volatilidad	95
	6.2.5. Información sobre las medidas transitorias	96
	6.2.6. Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial	97
	6.3. Valoración de otros pasivos	99
	6.4. Métodos de valoración alternativos	102
	6.5. Cualquier otra información	102
7.	GESTIÓN DEL CAPITAL	.104
	7.1. Fondos Propios	104
	7.1.1. Objetivos, políticas y procedimientos para la gestión del capital	
	7.1.2. Estructura de los Fondos Propios	
	7.1.2.1. Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles	
	7.1.3. Fondos Propios Admisibles	
	7.1.3.1. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio 7.1.3.2. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio	
	7.1.4. Información relativa a los impuestos diferidos	
	7.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	
	7.2.1. Información relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	
	7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en	
	la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	121
	7.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado	
	7.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio	
	7.6. Cualquier otra información	121
A	NEXO	122

SECCIÓN 1 • INTRODUCCIÓN INFORMACIÓN CUALITATIVA MARZO 2023



INTRODUCCIÓN

El presente documento se ha elaborado de conformidad con las siguientes exigencias normativas:

- Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de Vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, la Directiva).
- Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, el Reglamento Delegado).
- Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la Comisión, de 8 de marzo de 2019, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (en adelante, la modificación del Reglamento Delegado).
- Reglamento Delegado (UE) 2021/1256 de la Comisión, de 21 de abril de 2021, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 en lo que respecta a la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gobernanza de las empresas de seguros y reaseguros.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

- Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2017, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1843 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2018, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2102 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2019, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- Directrices sobre la presentación de información y divulgación pública de EIOPA¹.
- Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, LOS-SEAR).
- Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, RDOSSEAR).



¹ EIOPA (European Insurance and Occupational Pensions Authority).

SECCIÓN 1 • INTRODUCCIÓN INFORMACIÓN CUALITATIVA MARZO 2023

Este documento informa sobre la Situación Financiera y de Solvencia de **Santalucía**, correspondiente al cierre del ejercicio 31 de diciembre de 2022. El informe contiene principalmente los apartados que se describen a continuación:

- Actividad y resultados: en cuanto a la actividad, incluye la razón social y forma jurídica de la Entidad, identificación del supervisor, del auditor externo, las participaciones significativas, la posición de la Empresa dentro del Grupo, líneas de negocio y otros asuntos relevantes durante el periodo de referencia. Respecto a los resultados, se detallan los relativos a la actividad de suscripción, al rendimiento de las inversiones y los relativos a ingresos/gastos significativos, junto con una comparación de la información divulgada en el periodo de referencia anterior.
- Sistema de Gobernanza: se describe la estructura del Sistema de Gobernanza y sus principales responsabilidades, los cambios y políticas aplicables durante el periodo de referencia, las exigencias de aptitud y honorabilidad, el sistema de gestión de riesgos y la autoevaluación interna de los riesgos y solvencia (en adelante, ORSA), el sistema de control interno, la Función de Auditoría Interna, la Función Actuarial, la externalización y el estado de adecuación del Sistema de Gobernanza.

- Perfil de riesgo: se describe la información cuantitativa y cualitativa para cada uno de los módulos y submódulos de riesgo. Asimismo, contiene una descripción de la exposición al riesgo y sus medidas para evaluarlos, de las concentraciones de riesgo significativas, de las técnicas utilizadas para la reducción del riesgo y de los métodos utilizados con respecto a la sensibilidad al riesgo.
- Valoración a efectos de solvencia: se muestra la información relativa a la valoración de los activos, provisiones técnicas y resto de pasivos. A efectos de solvencia, se muestra el desglose de las provisiones técnicas en Mejor Estimación (en adelante, BEL) y Margen de Riesgo (en adelante, RM).
- Gestión del capital: se detalla la información relativa a los Fondos Propios, Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante, SCR) y Capital Mínimo Obligatorio (en adelante, MCR).

Este informe ha sido confeccionado por la Dirección Financiera con la colaboración de la Dirección de Riesgos, Dirección Técnico-Actuarial, Dirección de Revisión Actuarial, Dirección de Inversiones, Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Cumplimiento Normativo y Dirección de Recursos Humanos.



El artículo 80 de la LOSSEAR establece la obligatoriedad de elaborar con periodicidad anual el "Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia" para las empresas de seguros y de reaseguros, cuyo principal objetivo es informar al público sobre los resultados de solvencia de estas los criterios establecidos por la normativa.

ACTIVIDAD Y RESULTADOS

SANTA LUCÍA. S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (en adelante, Santalucía), se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP) para operar en los siguientes ramos: Decesos, Accidentes, Asistencia, Vida, Enfermedad, Incendios, Robo, Cristales, Responsabilidad Civil, Defensa Jurídica y los Seguros Combinados de Hogar, Edificios y Comunidades de Viviendas, Comercios y Oficinas, Talleres e Industrias, PYMES, Cazador, Animales de Compañía, Agrarios y Pérdidas Pecuniarias.



Con fecha 26 de noviembre de 2021 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden Ministerial remitida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por la cual se autoriza la fusión por absorción entre la entidad absorbente, **Santalucía**, y de la entidad absorbida, Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante, Santalucía Vida y Pensiones). La fusión fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 30 de noviembre de 2021, tomando efecto retroactivo a 1 de enero de 2021. Asimismo, dicha fusión supuso el traspaso de la gestión de los fondos de pensiones que gestionaba Santalucía Vida y Pensiones.

Santalucía es una entidad aseguradora española con más de 100 años de historia y experiencia asegurando el bienestar de las familias. Asimismo, es la sociedad matriz del Grupo Santalucía, un grupo que ha diversificado sus actividades a lo largo de su trayectoria y que ocupa actualmente el noveno puesto en el ranking de primas del seguro directo de grupos de entidades aseguradoras en España, con casi 7 millones de aseguradoras y reaseguradoras, asistenciales, de gestión de activos y de operaciones y prestación de servicios.

El resultado después de impuestos del ejercicio 2022 alcanzó los 177.713 miles de euros, registrándose un incremento del 39,70 % con respecto al ejercicio anterior. Esta mejora se debe en gran medida a la reducción de la siniestralidad junto a una evolución positiva de la curva libre de riesgo durante el año 2022.

SISTEMA DE GOBERNANZA

Santalucía cuenta con un sólido y eficaz Sistema de Gobierno, que asegura el cumplimiento de las normas, recomendaciones y mejores prácticas aplicables del sector. La estructura de gobierno, con una adecuada distribución y separación de funciones, está orientada a promover el crecimiento y desarrollo sostenible y competitivo mediante una gestión transparente y apropiada.

El Modelo de Gobierno de **Santalucía**, orientado a la gestión eficaz de los riesgos, incluye el desarrollo de comités que garanticen una toma de decisiones adecuada, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la Dirección de la Entidad.





 $\tt B$

SECCIÓN 2 • RESUMEN INFORMACIÓN CUALITATIVA MARZO 2023

PERFIL DE RIESGO

Para la cuantificación de los riesgos, **Santalucía** utiliza la Fórmula Estándar regulatoria. Adicionalmente, se realiza un estudio del perfil interno de la Entidad para determinados riesgos mediante un modelo de capital económico. Para otros riesgos no cuantificados mediante la Fórmula Estándar se utiliza un análisis cualitativo.

A continuación, se muestra los resultados del SCR de la Entidad por módulos de riesgo al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Capital de Solvencia Obligatorio por Fórmula Estándar	2022	2021	Var 22/21 (%)
Riesgo de mercado (1)	973.171	993.426	-2,04 %
Riesgo de impago de la contraparte (2)	38.270	44.596	-14,18 %
Riesgo de suscripción vida (3)	290.679	253.582	14,63 %
Riesgo de suscripción de enfermedad (4)	31.536	32.681	-3,50 %
Riesgo de suscripción no vida (5)	136.748	129.565	5,54 %
SCR Básico antes de diversificación ∑(1)-(5)=(6)	1.470.404	1.453.849	1,14 %
Beneficios de diversificación (7)	-325.571	-306.659	6,17 %
SCR Básico después de diversificación (6)+(7)=(8)	1.144.834	1.147.190	-0,21 %
Riesgo operacional (9)	57.117	57.312	-0,34 %
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas (10)	-31.542	-31.317	0,72 %
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (11)	-292.602	-268.660	8,91 %
Capital de Solvencia Obligatorio ∑(8)-(11)	877.807	904.526	-2,95 %

Fuente: QRT 25.01.01 Cifras en miles de euros

El cambio más relevante que se ha producido en el perfil de riesgo durante el 2022 ha sido, el incremento del SCR de suscripción de vida, por el incremento del submódulo de riesgo de caídas debido al aumento de la curva libre de riesgo.

Por otra parte, se puede destacar la reducción del SCR de mercado por la disminución del SCR de Renta Variable, debido a la reducción en la exposición en renta variable y al comportamiento favorable del ajuste simétrico. En este módulo de riesgo también se debe tener en cuenta la ampliación del acuerdo con Unicaja, el cual incluye la adquisición de participaciones en las sociedades aseguradoras Liberbank Vida y Pensiones y CCM Vida y Pensiones a finales de 2022, que se computan en la valoración del SCR tanto de Renta Variable como de Concentración.

Por último, otro aspecto a considerar es el incremento de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, debido al fuerte incremento de los pasivos por impuestos diferidos provocado por la reducción de la BEL de Decesos.

En el apartado 5 del perfil de riesgo se explica en mayor detalle cada uno de los módulos de riesgo que componen el SCR.

VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

El valor de los activos en Solvencia II de **Santalucía** asciende a 7.863.604 miles de euros, mientras que el valor contable es de 8.401.308 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2021, el valor de los activos en Solvencia II registraba 8.579.711 miles de euros, siendo su valor contable de 8.854.825 miles de euros. En el apartado 6.1 de valoración de activos se explican las diferencias de valoración entre ambos criterios.

El valor de los pasivos, que incluyen tanto las provisiones técnicas como el resto de los elementos de pasivos, en Solvencia II refleja un valor de 5.266.030 miles de euros a cierre de 2022, mientras que el valor contable es de 6.747.480 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2021, el valor de los pasivos en Solvencia II registraba 6.297.104 miles de euros, siendo su valor conta-

ble de 6.886.597 miles de euros. En los apartados 6.2 de valoración de provisiones técnicas y 6.3 de valoración de otros pasivos, se explican las diferencias de valoración entre ambos criterios (contable y Solvencia II).

El exceso de activos sobre pasivos en Solvencia II asciende a 2.597.574 miles de euros al cierre del ejercicio 2022 (2.282.607 miles de euros al cierre del ejercicio 2021), lo que supone un incremento del 13,80 % como consecuencia de una reducción de los pasivos superior a la reducción de los activos. El exceso de activos sobre pasivos a nivel contable (patrimonio neto contable) asciende a 1.653.828 miles de euros en 2022, lo que supone una reducción del 15,97 % en comparación con el año 2021 que registraba 1.968.228 miles de euros.

Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Activo	7.863.604	8.401.308	-537.704
Pasivo	5.266.030	6.747.480	-1.481.450
Exceso activo sobre pasivo	2.597.574	1.653.828	943.746

Fuente: SE.02.01.16 Cifras en miles de euros

Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Activo	8.579.711	8.854.825	-275.114
Pasivo	6.297.104	6.886.597	-589.493
Exceso activo sobre pasivo	2.282.607	1.968.228	314.379

Fuente: SE.02.01.16 Cifras en miles de euros

SECCIÓN 2 • RESUMEN INFORMACIÓN CUALITATIVA MARZO 2023

GESTIÓN DEL CAPITAL

La gestión del capital se conforma como una pieza clave para garantizar el control, seguimiento y gestión de indicadores relacionados con la solvencia y el apetito al riesgo.

Santalucía cuenta con una Política de Gestión del Capital que establece las normas y principios generales para su adecuada actuación, control y gestión, la cual ha sido elaborada contemplando los requerimientos establecidos por la legislación vigente.

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR al cierre del ejercicio 2022 ascienden a los 2.591.844 miles de euros frente a los 2.277.813 miles de euros en 2021, y se calculan a partir del exceso de activo sobre pasivo, deduciendo los dividendos previsibles y el capital mínimo obligatorio afecto a la actividad de gestión de fondos de pensiones.

	2022	2021	Var 22/21 (%)
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	2.591.844	2.277.813	13,79 %
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	877.807	904.526	-2,95 %
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	2,95	2,52	17,25 %

Fuente: QRT S.23.01.01 Cifras en miles de euros

El ratio de solvencia, calculado como la proporción de los Fondos Propios Admisibles sobre el SCR, se sitúa en 2,95 al cierre del ejercicio 2022, lo que indica que **Santalucía** cubre en 2,95 veces las necesidades de capital requeridas para realizar su actividad (2,52 al cierre del ejercicio 2021). En el apartado 7.1 de Fondos Propios se explican estas variaciones con mayor detalle.





3.1. Actividad

3.1.1. Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros

Santalucía se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual de SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros. Su domicilio social actual se ubica en la Plaza de España nº15 de Madrid. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizadas por la DGSFP en los siguientes ramos: Decesos, Accidentes, Asistencia, Vida, Enfermedad, Incendios, Robo, Cristales, Responsabilidad Civil, Defensa Jurídica y los Seguros Combinados de Hogar, Edificios y Comunidades de Viviendas, Comercios y Oficinas, Talleres e Industrias, PYMES, Cazador, Animales de Compañía, Agrarios y Pérdidas Pecuniarias.

Con fecha 26 de noviembre de 2021 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden Ministerial remitida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por la cual se autoriza la fusión por absorción entre la entidad absorbente, **Santalucía**, y de la entidad absorbida, Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante, Santalucía Vida y Pensiones). La fusión fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 30 de noviembre de 2021, tomando efecto retroactivo a 1 de enero de 2021. Asimismo, dicha fusión supuso el traspaso de la gestión de los fondos de pensiones que gestionaba Santalucía Vida y Pensiones.

La comercialización de la actividad de seguros y reaseguros de **Santalucía** tiene su presencia en toda España, y se realiza principalmente con la intervención de agentes exclusivos, corredores y venta directa. La Entidad continúa apostando a nivel estratégico por la expansión internacional de su negocio, mediante alianzas y acuerdos que posibilitan la exportación de sus modelos de negocio a otros países, entre ellos, Portugal, Argentina, Colombia, México y Chile. Todas estas alianzas, han sido establecidas a través de **Santalucía Desarrollo Internacional**, plataforma del Grupo para canalizar e impulsar la estrategia de internacionalización.

A efectos regulatorios, **Santalucía**, (con el código asignado por la DGSFP "C0174") es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, por lo que formula cuentas anuales consolidadas, y es la matriz del **Grupo Santalucía** (con el código asignado por la DGSFP "GRC0174"). Para la actividad que realiza como **entidad gestora** de fondos de pensiones, se identifica en la DGSFP con el código G0240.

Santalucía cuenta con un sólido y eficaz Sistema de Gobierno, que asegura el cumplimiento de las normas, recomendaciones y mejores prácticas aplicables del sector. La estructura de gobierno, con una adecuada distribución y separación de funciones, está orientada a promover el crecimiento y desarrollo sostenible y competitivo mediante una gestión transparente y apropiada.

3.1.2. Supervisor

El supervisor de **Santalucía** es la DGSFP, situado en Paseo de la Castellana, nº44 de Madrid.

3.1.3. Auditor externo

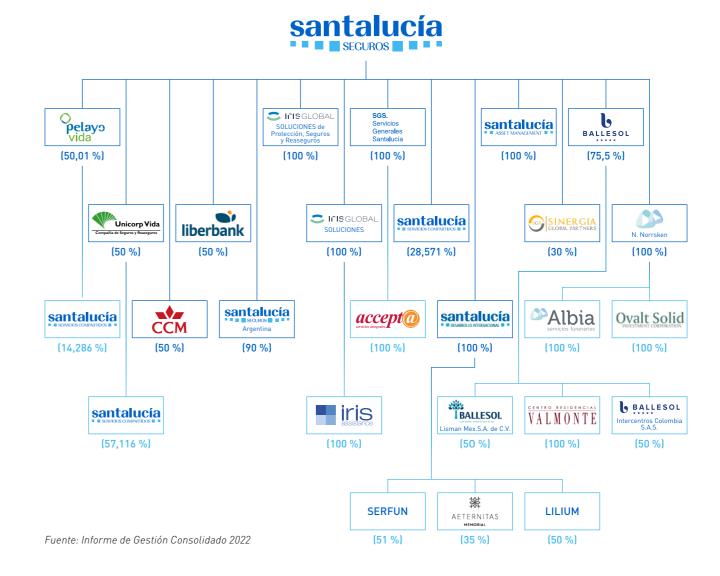
Los apartados 6 sobre la valoración a efectos de solvencia, 7 sobre la gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en el Anexo del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de **Santalucía** han sido auditados en 2022 por Ernst & Young, S.L., de acuerdo con el alcance establecido en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías

de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Ernst & Young, S.L. se encuentra situado en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, nº65 de Madrid.

3.1.4. Organización estructural

A continuación, se muestra el organigrama simplificado de las principales empresas que conforman el **Grupo Santalucía**:



Adicionalmente, se muestran las entidades que conforman el perímetro consolidado de Solvencia II del **Grupo Santalucía** a 31 de diciembre de 2022, siendo **Santalucía** la matriz del Grupo:

Sociedad		% Participación s/capital social		
Año 2022	País	Directo	Indirecto	
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	
Agencia Funeraria Pax Julia, S.A.	PORTUGAL	75,00 %	75,00 %	
Agua Fria, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	
Antonia Arte Floral, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	
CCM Vida y Pensiones de Seguros y reaseguros, S.A.	ESPAÑA	50,00 %	0,00 %	
Crematorio del Sureste, A.I.E.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %	
Delgado Díaz, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	80,00 %	
Edificio Geriátrico Valmonte, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	
Elysius Europa, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	30,00 %	
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	90,00 %	
Fast Forward Invest, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	
Floristería La Alameda, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	
Floristerías Galicia, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	
Funeral Partner, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	ESPAÑA ESPAÑA	0,00 %	30,00 %	
Funeraria Fernández, S.A. Funeraria San Luis Norte. S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	
	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %	
Funeraria Urgeles, S.L. Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	ESPAÑA	0,00 % 0,00 %	90,00 % 51,00 %	
Funerarias Gaditanas Asociadas. S.A.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %	
Iniciativas Alcaesar, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %	
Intercentros Ballesol, S.A.	ESPAÑA	75,50 %	0,00 %	
Intercentros Colombia, S.A.S.	COLOMBIA	0,00 %	50,00 %	
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	33,33 %	
Inversora Lilium S.A.S.	COLOMBIA	0,00 %	50,00 %	
Iris Assistance, S.L.U	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %	
Iris Global Soluciones, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %	
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %	
Liberbank Vida y Pensiones, S.A.	ESPAÑA	50,00 %	0,00 %	
Lisman Mex, S.A. de C.V.	MÉXICO	0,00 %	50,00 %	
New Norrsken Consulting & Group, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %	
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %	
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	ESPAÑA	50,01 %	0,00 %	
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	25,00 %	
Pompas Fúnebres de Tenerife, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	
Pompas Fúnebres la Soledad, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	45,00 %	
Santa Lucía Asset Management, SGIIC, S.A.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %	
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %	
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	ESPAÑA	28,57 %	71,40 %	
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	PORTUGAL	0,00 %	51,00 %	
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	85,00 %	
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	MÉXICO	0,00 %	35,00 %	
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %	
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %	
Sinergia Global Partners, S.L.	ESPAÑA	30,00 %	0,00 %	
Tanatorio de Córdoba, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	29,50 %	
Tanatorio de Écija, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	33,33 %	
Tanatorio de Jerez, S.A. Tanatorio de Marín, S.L.	ESPAÑA ESPAÑA	0,00 % 0,00 %	100,00 %	
Tanatorio de Marin, S.L. Tanatorio del Atlántico, S.L.	ESPAÑA ESPAÑA	0,00 %	100,00 % 50,00 %	
Tanatorio La Paz, S.L.	ESPAÑA ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	
Tanatorio San Miguel, S.L.	ESPAÑA ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %	
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	55,55 %	
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	ESPAÑA	50,00 %	0,00 %	
WFuneralNet, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	
THE UNION WORLD	LJI ANA	0,00 /0	100,00 /0	

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas 2022

En el perímetro regulatorio de Solvencia II, además de las entidades mencionadas en el cuadro anterior, se han incluido las cinco sociedades de mediación sometidas a una misma unidad de decisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la LOSSEAR:

Sociedad	País	% Participación s/capital social
AMSUR, S.A.	ESPAÑA	Unidad de decisión
ASGECA, S.A.	ESPAÑA	Unidad de decisión
ASNOR, S.A.	ESPAÑA	Unidad de decisión
ASNORTE, S.A.	ESPAÑA	Unidad de decisión
CTAS, S.A.	ESPAÑA	Unidad de decisión

Fuente: elaboración propia

3.1.5. Líneas de negocio

La Entidad opera en las siguientes líneas de negocio (conforme el desglose de las líneas de negocio recogidas en el anexo I del Reglamento Delegado):

En cuanto a las obligaciones de seguro distinto del seguro de Vida:

- Seguro de gastos médicos.
- Seguro de protección de ingresos.
- Seguro de accidentes laborales.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de defensa jurídica.
- Seguro de asistencia.
- Pérdidas pecuniarias diversas.

En cuanto a las obligaciones de seguro de Vida:

- Seguro con participación en los beneficios.
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
- Otros seguros de Vida².

Santalucía está autorizada para realizar operaciones en el ramo de Decesos. Si bien bajo Solvencia I en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (en adelante, ROSSP), el ramo de Decesos se considera de No Vida, bajo criterios de Solvencia II (RDOSSEAR) se considera dentro de las obligaciones del seguro de Vida, recogido en la línea de negocio de otros seguros de Vida. Dada la relevancia que tiene el seguro de Decesos en **Santalucía**, se desglosa esta línea de negocio "Otros seguros de Vida" en "Seguro de Decesos" y "Resto de seguros de Vida" en los epígrafes posteriores de este informe.

² Incluyen Seguro de Decesos y Resto de seguros de Vida.

3.2. Resultados en materia de suscripción

El entorno macroeconómico de los últimos años ha estado marcado por situaciones de incertidumbre, originalmente generados por la pandemia y sus consecuencias en los ámbitos económico, social y sanitario, al que se añade, a principios del año 2022, el conflicto entre Rusia y Ucrania, con efectos sobre la cadena de suministro, los precios de la energía, y una inflación sostenida a finales de 2022. Este nivel de incertidumbre ha propiciado subidas en los tipos de interés para hacer frente al repunte de la inflación.

A pesar de la complejidad del entorno macroeconómico en el que se ha desenvuelto el ejercicio, el sector asegurador español ha conseguido cerrar 2022 con un crecimiento sólido por encima de los niveles prepandemia demostrando así su solvencia ante los nuevos riesgos e incertidumbres que han marcado estos dos últimos años.

Santalucía cierra el ejercicio 2022 con un entorno favorable, obteniendo un beneficio después de impuestos de 177.713 miles de euros, lo que supone un incremento del resultado de un 39,70 % en relación con el ejercicio 2021, donde el beneficio después de impuestos alcanzaba los 127.215 miles de euros. Esta mejora viene explicada en gran medida por la reducción de la siniestralidad junto a una evolución positiva de la curva libre de riesgo a lo largo del ejercicio del 2022.

A continuación, se muestra un resumen de las principales magnitudes de **Santalucía** al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Principales magnitudes	2022	2021	Var 22/21 (%)
Resultado técnico	198.601	129.332	53,56 %
Resultado antes de impuestos	217.689	157.314	38,38 %
Resultado del ejercicio	177.713	127.215	39,70 %
Primas imputadas*	1.607.260	1.622.228	-0,92 %
Siniestralidad*	945.479	984.999	-4,01 %
Gastos técnicos*	534.791	510.659	4,73 %

^{*} Importe bruto: seguro directo y reaseguro aceptado

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros



Las primas imputadas del seguro directo y del reaseguro aceptado en el ejercicio 2022 ascienden a 1.607.260 miles de euros (1.622.228 miles de euros en 2021), representando una ligera caída del 0,92 % con respecto al ejercicio 2021.

La siniestralidad del seguro directo y del reaseguro aceptado en el ejercicio 2022, que incluye las prestaciones pagadas y la variación de la provisión prestaciones, se sitúa en 945.479 miles de euros (984.999 miles de euros en 2021), mostrando una caída del 4,01 % con respecto al ejercicio anterior.

En cuanto a los gastos técnicos del seguro directo y del reaseguro aceptado en el ejercicio 2022 se sitúan en 534.791 miles de euros (510.659 miles de euros en 2021), representando un incremento del 4,73 % con respecto al ejercicio 2021.

A continuación, se muestra el importe de las primas, siniestros y gastos para los seguros distintos del seguro de Vida, seguros de Vida y los totales al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

	2022			2021		
	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida
Primas devengadas						
Importe bruto	465.026	1.169.354	1.634.380	446.847	1.174.328	1.621.175
Reaseguro cedido	43.515	15.776	59.291	37.172	14.291	51.463
Importe neto	421.511	1.153.578	1.575.089	409.675	1.160.037	1.569.712
Primas imputadas						
Importe bruto	454.868	1.152.392	1.607.260	444.353	1.177.875	1.622.228
Reaseguro cedido	39.622	14.880	54.502	36.949	14.320	51.269
Importe neto	415.246	1.137.512	1.552.758	407.404	1.163.555	1.570.959
Siniestralidad incurrida						
Importe bruto	214.903	730.576	945.479	227.727	757.272	984.999
Reaseguro cedido	22.624	6.874	29.498	24.105	5.002	29.107
Importe neto	192.279	723.702	915.981	203.622	752.270	955.892
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto	-410	129.404	128.994	-688	-173.121	-173.809
Reaseguro cedido	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-410	129.404	128.994	-688	-173.121	-173.809
Gastos técnicos						
Importe bruto	178.125	356.666	534.791	163.172	347.487	510.659
Reaseguro cedido	5.522	805	6.327	4.811	1.360	6.171
Importe neto	172.603	355.861	528.464	158.361	346.127	504.488
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total gastos	172.603	355.861	528.464	158.361	346.127	504.488

* Incluye Decesos Fuente: QRT S.05.01.01 Cifras en miles de euros

3.2.1. Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio

3.2.1.1. Seguro distinto del seguro de Vida

Las primas imputadas del seguro directo y del reaseguro aceptado del ejercicio 2022 en los seguros distintos del seguro de Vida³ considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (seguro de gastos médicos, seguro de protección de ingresos, seguro de accidentes laborales, seguro de incendio y otros daños a los bienes, seguro de responsabilidad civil general, seguro de defensa jurídica, seguro de asistencia y pérdidas pecuniarias) ascienden a 454.868 miles de euros (444.353 miles de euros en 2021), representando un incremento del 2,37 % respecto al ejercicio 2021.

El crecimiento en primas imputadas en los seguros distintos del seguro de Vida durante el 2022 corresponde principalmente a la evolución experimentada por las líneas de negocio del seguro de protección de ingresos, seguro de incendio y otros daños a los bienes, seguro de defensa jurídica y pérdidas pecuniarias diversas, compensando la caída de primas en el resto de las líneas de negocio.

A continuación, se muestra el importe de las primas imputadas del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio (LoB) de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Primas imputadas - LoB No Vida	2022	2021	Var 22/21 (%)
Seguro de gastos médicos	76.177	76.715	-0,70 %
Seguro de protección de ingresos	53.226	52.248	1,87 %
Seguro de accidentes laborales	107	114	-6,14 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	253.837	245.188	3,53 %
Seguro de responsabilidad civil general	28.037	28.674	-2,22 %
Seguro de defensa jurídica	20.638	19.824	4,11 %
Seguro de asistencia	13.849	14.094	-1,74 %
Pérdidas pecuniarias diversas	8.997	7.496	20,02 %
Total	454.868	444.353	2,37 %

Fuente: QRT S.05.01.01 Cifras en miles de euros

La siniestralidad del seguro directo y del reaseguro aceptado registrada en el ejercicio 2022 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida se sitúa en 214.903 miles de euros (227.727 miles de euros en 2021), representando una caída del 5,63 % con respecto al ejercicio 2021.

La mejora en la siniestralidad en los seguros distintos del seguro de Vida corresponde en mayor medida a la línea de negocio del seguro de incendio y otros daños a los bienes, que cuenta con un mayor peso en el volumen de siniestros incurridos.

A continuación, se muestra el importe de siniestralidad del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

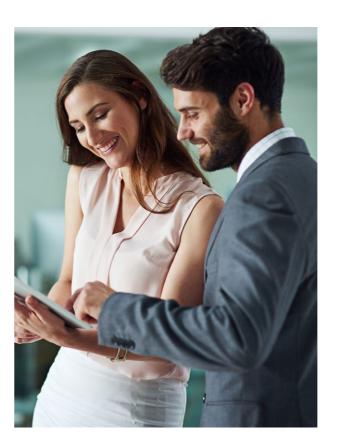
Siniestros incurridos - LoB No Vida	2022	2021	Var 22/21 (%)
Seguro de gastos médicos	29.725	31.319	-5,09 %
Seguro de protección de ingresos	13.005	14.977	-13,17 %
Seguro de accidentes laborales	69	44	56,82 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	140.171	148.543	-5,64 %
Seguro de responsabilidad civil general	15.425	15.832	-2,57 %
Seguro de defensa jurídica	9.772	10.620	-7,98 %
Seguro de asistencia	4.083	4.199	-2,76 %
Pérdidas pecuniarias diversas	2.653	2.193	20,98 %
Total	214.903	227.727	-5,63 %

Fuente: QRT S.05.01.01 Cifras en miles de euros

La siniestralidad del seguro directo y del reaseguro aceptado al cierre del ejercicio 2022 representa un 47,25 % sobre las primas imputadas brutas en los seguros distintos del seguro de Vida, lo que supone una caída de 4,00 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior:

Ratio Siniestralidad/Primas (No Vida)	2022	2021	Var 22/21 (%)
Primas imputadas brutas (1)	454.868	444.353	2,37 %
Siniestralidad bruta (2)	214.903	227.727	-5,63 %
Ratio (2)/(1)	47,25 %	51,25 %	-4,00

Fuente: QRT S.05.01.01 Cifras en miles de euros



Los gastos técnicos del seguro directo y del reaseguro aceptado del ejercicio 2022 de la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida se sitúan en 178.125 miles de euros (163.172 miles de euros en 2021), representando un incremento del 9,16 % frente al ejercicio 2021.

Entre los gastos técnicos se incluyen los gastos de administración, gastos de adquisición (incluyendo las comisiones), gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión de siniestros y el resto de los gastos generales. El incremento de los gastos técnicos en los seguros distintos del seguro de Vida corresponde en mayor medida a la línea de negocio del seguro de incendio y otros daños a los bienes, que cuenta con un mayor peso en los gastos.

A continuación, se muestra el importe de los gastos técnicos del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Gastos técnicos - LoB No Vida	2022	2021	Var 22/21 (%)
Seguro de gastos médicos	26.137	26.792	-2,44 %
Seguro de protección de ingresos	22.428	20.641	8,66 %
Seguro de accidentes laborales	369	258	43,02 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	103.108	91.230	13,02 %
Seguro de responsabilidad civil general	11.261	10.540	6,84 %
Seguro de defensa jurídica	7.948	6.990	13,71 %
Seguro de asistencia	5.184	5.109	1,47 %
Pérdidas pecuniarias diversas	1.690	1.612	4,84 %
Total	178.125	163.172	9,16 %

Fuente: QRT S.05.01.01 Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos brutos al cierre del ejercicio 2022 representa un 39,16 % sobre las primas imputadas brutas en los seguros distintos del seguro de Vida, representando un incremento de 2,44 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior:

Ratio Gastos técnicos/Primas (No Vida)	2022	2021	Var 22/21 (%)
Primas imputadas brutas (1)	454.868	444.353	2,37 %
Gastos técnicos brutos (2)	178.125	163.172	9,16 %
Ratio (2)/(1)	39,16 %	36,72 %	2,44

Fuente: QRT S.05.01.01 Cifras en miles de euros

3.2.1.2. Seguro de Vida

Las primas imputadas del seguro directo y del reaseguro aceptado del ejercicio 2022 en los seguros de Vida considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (seguro con participación en beneficios, seguro vinculado a índices y a fondos de inversión, seguro de Decesos y resto de seguros de Vida) ascienden a 1.152.392 miles de euros (1.177.875 miles de euros en 2021), registrándose una caída del 2,16 % frente al ejercicio anterior.

Dentro de las líneas de negocio de los seguros de Vida, el negocio de **Decesos** en **Santalucía** continúa su evolución favorable, manteniendo un crecimiento sostenido a lo largo de 2022 en primas. Mientras que, en las líneas de negocio del seguro con participación en beneficios y seguro vinculado a índices y a fondos de inversión cierran en 2022 con una reducción en el ingreso por primas imputadas, debido a los productos de **Vida Ahorro**, que habían estado influenciados negativamente por un entorno de tipos de interés bajos. Se espera que la subida de los tipos de interés que se están produciendo actualmente en el mercado, contribuya a la mejora en Vida Ahorro.

A continuación, se muestra el importe de las primas imputadas del seguro directo y del reaseguro aceptado, desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Primas imputadas - LoB Vida	2022	2021	Var 22/21 (%)
Seguro con participación en beneficios	108.582	127.611	-14,91 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	82.641	104.658	-21,04 %
Seguro de Decesos	834.670	824.478	1,24 %
Resto de seguros de vida	126.499	121.128	4,43 %
Total	1.152.392	1.177.875	-2,16 %

Fuente: QRT S.05.01.01 Cifras en miles de euros

Santalucía, como entidad aseguradora y reaseguradora líder en el mercado español de **Decesos**, cuenta a cierre de 2022, con un total de primas imputadas en la línea de negocio del seguro de Decesos de 834.670 miles de euros, la cual representa el 51,93 % del total de primas imputadas de la Entidad.

Ratio Primas imputadas Decesos/Primas imputadas Totales	2022	2021	Var 22/21 (%)
Primas imputadas Decesos (1)	834.670	824.478	1,24 %
Primas imputadas Total (2)	1.607.260	1.622.228	-0,92 %
Ratio (1)/(2)	51,93 %	50,82 %	1,11

Fuente: QRT S.05.01.01 Cifras en miles de euros

La siniestralidad del seguro directo y del reaseguro aceptado registrada en el ejercicio 2022 en la cartera de los seguros de Vida, se sitúa en 730.576 miles de euros (757.272 miles de euros en 2021), representando una caída del 3,53 % con respecto al ejercicio 2021.

La disminución de la siniestralidad registrada en la cartera de los seguros de Vida viene explicada principalmente por la mejora de la siniestralidad incurrida en los seguros con participación en beneficios y seguros vinculado a índices y fondos de inversión.

A continuación, se muestra al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, el importe de los siniestros incurridos del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida:

Siniestros incurridos - LoB Vida	2022	2021	Var 22/21 (%)
Seguro con participación en beneficios	187.713	196.676	-4,56 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	65.311	96.427	-32,27 %
Seguro de Decesos	378.119	372.725	1,45 %
Resto de seguros de vida	99.433	91.444	8,74 %
Total	730.576	757.272	-3,53 %

Fuente: QRT S.05.01.01 Cifras en miles de euros

La siniestralidad bruta al cierre del ejercicio 2022 representa un 63,40 % sobre las primas imputadas brutas en los seguros de Vida, lo que supone una caída de 0,89 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior.

Ratio Siniestralidad/Primas (Vida)	2022	2021	Var 22/21 (%)
Primas imputadas brutas (1)	1.152.392	1.177.875	-2,16 %
Siniestralidad bruta (2)	730.576	757.272	-3,53 %
Ratio (2)/(1)	63,40 %	64,29 %	-0,89

Fuente: QRT S.05.01.01 Cifras en miles de euros

La siniestralidad registrada en la línea de negocio del seguro de Decesos al cierre del ejercicio 2022 se sitúa en 378.119 miles de euros, que representa el 45,30 % de las primas imputadas del mismo ramo. Este ratio se mantiene en línea con respecto al año anterior.

Ratio Siniestralidad/Primas (Decesos)	2022	2021	Var 22/21 (%)
Primas imputadas brutas (1)	834.670	824.478	1,24 %
Siniestralidad bruta (2)	378.119	372.725	1,45 %
Ratio (2)/(1)	45,30 %	45,21 %	0,09

Fuente: QRT S.05.01.01 Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos del seguro directo y del reaseguro aceptado del ejercicio 2022 en la cartera de los seguros de Vida se sitúa en 356.666 miles de euros (347.487 miles de euros en 2021), representando un incremento del 2,64 % con respecto al ejercicio 2021.

Entre los gastos técnicos se incluyen los gastos de administración, gastos de adquisición (incluyendo comisiones), gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión de siniestros y el resto de los gastos generales. El incremento de los

gastos técnicos en los seguros de Vida se debe a la línea de negocio del seguro de Decesos, que representa el 87,65 % del total de estos, si bien, su efecto se ve contrarrestado por la disminución del volumen de gastos en el resto de las líneas de negocio.

A continuación, se muestra el importe de los gastos técnicos del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Gastos técnicos - LoB Vida	2022	2021	Var 22/21 (%)
Seguro con participación en beneficios	11.105	16.057	-30,84 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	6.531	7.773	-15,98 %
Seguro de Decesos	312.606	296.322	5,50 %
Resto de seguros de vida	26.424	27.335	-3,33 %
Total	356.666	347.487	2,64 %

Fuente: QRT S.05.01.01 Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos brutos al cierre del ejercicio 2022 representa un 30,95 % sobre las primas imputadas brutas en los seguros de Vida, lo que supone un incremento de 1,45 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior:

Ratio Gastos técnicos/Primas (Vida)	2022	2021	Var 22/21 (%)
Primas imputadas brutas (1)	1.152.392	1.177.875	-2,16 %
Gastos técnicos brutos (2)	356.666	347.487	2,64 %
Ratio (2)/(1)	30,95 %	29,50 %	1,45

Fuente: QRT S.05.01.01 Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos registrados en la línea de negocio del seguro de Decesos al cierre del ejercicio 2022 se sitúan en 312.606 miles de euros, que representan el 37,45 % de las primas imputadas del mismo ramo. El ratio de gastos técnicos sobre las primas imputadas del seguro de Decesos incrementa en un 1,51 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Ratio Gastos técnicos/Primas (Decesos)	2022	2021	Var 22/21 (%)
Primas imputadas brutas (1)	834.670	824.478	1,24 %
Gastos técnicos brutos (2)	312.606	296.322	5,50 %
Ratio (2)/(1)	37,45 %	35,94 %	1,51

Fuente: QRT S.05.01.01 Cifras en miles de euros

3.2.2. Primas, siniestros y gastos por país

Santalucía como uno de los principales operadores en el mercado asegurador español, apuesta a nivel estratégico por la internacionalización del negocio cerrando alianzas y acuerdos que posibilitan la exportación de los modelos de negocio de la Entidad a otros mercados, como son Colombia, Chile y Portugal, registrando contablemente estas alianzas como contratos de reaseguro.

Las primas imputadas de reaseguro aceptado procedente de estos países ascienden a 8.847 miles de euros a cierre de 2022 (10.387 miles de euros en 2021), representando una reducción del 14,83 % respecto al ejercicio 2021. A su vez, el importe de estas primas representa el 0,55 % del total de primas imputadas brutas, mientras que en 2021 era de 0,64 %.

A continuación, se desglosa el importe de las primas imputadas brutas por países para los ejercicios 2022 y 2021:

Daimera immutada a huntara - Daía	20	022 2021		2022 2021		21	V 22/24 (0/)
Primas imputadas brutas - País	Importe	Peso (%)	Importe	Peso (%)	Var 22/21 (%)		
Seguro directo	1.589.099	98,87 %	1.592.415	98,16 %	-0,21 %		
España	1.589.099	98,87 %	1.592.415	98,16 %	-0,21 %		
Reaseguro aceptado	18.161	1,13 %	29.813	1,84 %	-39,08 %		
España	9.314	0,58 %	19.426	1,20 %	-52,05 %		
Portugal	7.765	0,48 %	8.959	0,55 %	-13,33 %		
Colombia	736	0,05 %	1.303	0,08 %	-43,51 %		
Chile	346	0,02 %	125	0,01 %	176,80 %		
Total	1.607.260	100,00 %	1.622.228	100,00 %	-0,92 %		

Fuente: elaboración propia Cifras en miles de euros

3.3. Rendimiento de las inversiones

3.3.1. Composición de la cartera de inversiones

El siguiente cuadro muestra el valor de mercado de Solvencia II de la cartera de activos con y sin los "index-linked" y "unit-linked" de **Santalucía** para los ejercicios 2022 y 2021:

Inversiones	2022		2021		Var 22/21	
lilivei siones	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)	(%)	
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	6.542.303	94,65 %	7.256.604	94,71 %	-9,84 %	
Activos poseídos para contratos "índex-linked" y "unit-linked"	369.749	5,35 %	405.210	5,29 %	-8,75 %	
Total	6.912.052	100,00 %	7.661.814	100,00 %	-9,79 %	

Fuente: QRT SE.02.01.16 Cifras en miles de euros

El valor de mercado del total de la cartera de inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" de **Santalucía** se sitúa al cierre del ejercicio 2022 en 6.542.303 miles de euros, frente a los 7.256.604 miles de euros del ejercicio anterior, lo que representa una reducción en el valor de mercado del 9,84 %. Esta variación viene explicada por la evolución en los mercados financieros ante el actual contexto macroeconómico sobre los tipos de interés y las consecuencias del conflicto entre Rusia y Ucrania.

El valor de mercado de la cartera de activos asociada a contratos "index-linked" y "unitlinked" de **Santalucía** al cierre del ejercicio 2022 se sitúa en 369.749 miles de euros, frente a los 405.210 miles de euros del ejercicio anterior, registrándose una reducción del 8,75 %.

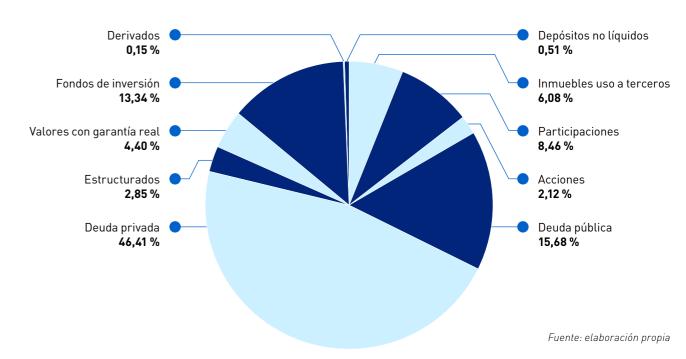
A continuación, se muestra el valor de mercado de Solvencia II y la correspondiente variación de los elementos que componen la cartera de inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" de **Santalucía** para los ejercicios 2022 y 2021:

Inversiones (distintas de los	2022		2021		Var 22/21
activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)	(%)
(A) Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	397.862	6,08 %	392.859	5,41 %	1,27 %
(B) Participaciones en empresas vinculadas	553.544	8,46 %	484.885	6,68 %	14,16 %
(C) Acciones	138.532	2,12 %	160.880	2,22 %	-13,89 %
(C1) Acciones - cotizadas	138.042	2,11 %	160.399	2,21 %	-13,94 %
(C2) Acciones - no cotizadas	490	0,01 %	481	0,01 %	1,87 %
(D) Bonos	4.536.330	69,34 %	5.223.422	71,98 %	-13,15 %
(D1) Deuda pública	1.025.777	15,68 %	1.347.096	18,56 %	-23,85 %
(D2) Deuda privada	3.036.301	46,41 %	3.211.132	44,25 %	-5,44 %
(D3) Activos financieros estructurados	186.628	2,85 %	128.183	1,77 %	45,59 %
(D4) Valores con garantía real	287.624	4,40 %	537.011	7,40 %	-46,44 %
(E) Fondos de inversión	872.784	13,34 %	973.388	13,41 %	-10,34 %
(F) Derivados	10.050	0,15 %	12.120	0,17 %	-17,08 %
(G) Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	33.201	0,51 %	9.050	0,12 %	266,86 %
(H) Otras inversiones	-	-	-	-	-
Total	6.542.303	100,00 %	7.256.604	100,00 %	-9,84 %

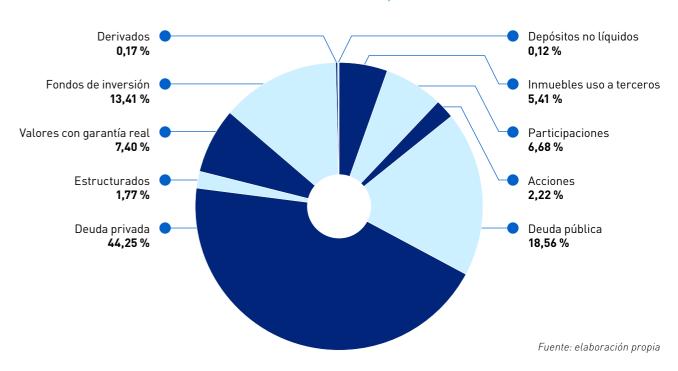
Fuente: QRT SE.02.01.16 Cifras en miles de euros

La composición y peso de los elementos de la cartera de activos distintas de los "index-linked" y "unit-linked" de los ejercicios 2022 y 2021 se detallan en los siguientes gráficos:

Inversiones 2022 (distintas de los "index-linked" y "unit-linked")



Inversiones 2021 (distintas de los "index-linked" y "unit-linked")



(A) Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)

En esta categoría de activo se incluyen los inmuebles destinados a uso de terceros, que Santalucía tiene clasificado a nivel de gestión interna como inversiones inmobiliarias. El valor de mercado de los inmuebles destinados a inversiones inmobiliarias representa un 6.08 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (5,41 % en 2021). A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de los inmuebles destinados a inversiones inmobiliarias se sitúa en 397.862 miles de euros, frente a los 392.859 miles de euros, registrándose un incremento del 1,27 %. Esta variación se debe a la actualización de las tasaciones asociadas a los inmuebles existentes.

(B) Participaciones en empresas vinculadas

Las participaciones en empresas del Grupo representan un 8,46 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (6,68 % en 2021). A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de las participaciones en empresas del Grupo se sitúa en 553.544 miles de euros, frente a los 484.885 miles de euros en 2021, registrándose un incremento en su valor de solvencia del 14,16 %.

A continuación, se muestra las participaciones estratégicas segmentadas según la actividad que desarrollan:

Participa di managanta da manag	2022	2021	Var 22/21 (%)	
Participaciones en empresas vinculadas	Valor SII	Valor SII		
Empresas de seguros y reaseguros	385.631	306.642	25,76 %	
Empresas distintas de seguros y reaseguros	167.913	178.243	-5,80 %	
Total	553.544	484.885	14,16 %	

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Las participaciones en empresas de seguros y reaseguros representan el 69,67 % del total de las participaciones en empresas del Grupo. A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de las participaciones en empresas del Grupo que realizan actividades de seguros y reaseguros se sitúa en 385.631 miles de euros, frente a los 306.642 miles de euros de 2021, registrándose un incremento en su valor del 25,76 %. Esta variación se debe principalmente a que la Entidad ha ampliado su alianza de bancaseguros con Unicaja Banco, adquiriendo el 50 % del capital social de CCM Vida y Pensiones y el 50 % del ca-

pital social de Liberbank Vida y Pensiones, pasando ambas entidades a formar parte del **Grupo** Santalucía.

El 30,33 % de las participaciones en empresas del Grupo corresponden a las participaciones en empresas distintas de seguros y reaseguros. A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de las participaciones en empresas del Grupo que realizan actividades distintas de seguros y reaseguros se sitúa en 167.913 miles de euros, frente a los 178.243 miles de euros en 2021, registrándose una reducción en su valor de solvencia del 5,80 %.

(C) Acciones

Las acciones representan el 2,12 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked (2,22 % en 2021). A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de la cartera de acciones se sitúa en 138.532 miles de euros, frente a los 160.880 miles de euros en 2021, registrándose una reducción del 13,89 %. A continuación, se detalla la cartera de acciones según su clasificación en el Balance Econó-

(C1) Acciones cotizadas

Las acciones cotizadas representan el 99,65 % del total de la cartera de acciones, cifra proporcionalmente similar a la del 2021, que registraba el 99,70 %. A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de las acciones cotizadas se sitúa en 138.042 miles de euros, frente a los 160.399 miles de euros en 2021, registrándose una variación negativa del 13,94 %. Este descenso se debe principalmente a una menor exposición a estos activos.

(C2) Acciones no cotizadas

Las acciones no cotizadas representan el 0,35 % del total de la cartera de acciones, cifra proporcionalmente similar a la del 2021, que registraba el 0,30 %. A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de las acciones no cotizadas se sitúa en 490 miles de euros, frente a los 481 miles de euros en 2021, registrándose una variación positiva del 1,87 %.



(D) Bonos

La cartera de bonos representa el 69,34 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked (71,98 % en 2021). Esta cartera está gestionada bajo un criterio de diversificación, tanto de emisores como por ámbito geográfico. El objetivo de esta estructura de cartera es minimizar los riesgos derivados de la concentración en emisores y zonas geográficas, y la obtención de una mayor rentabilidad en relación con el riesao.

A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de los bonos se sitúa en 4.536.330 miles de euros, frente a los 5.223.422 miles de euros en 2021, registrándose una reducción del 13,15 %. A continuación, se detalla la cartera de bonos según su clasificación en el Balance Económico.

(D1) Deuda pública

Los bonos gubernamentales representan el 22,61 % del total de la cartera de bonos en 2022 (25,79 % en 2021). A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de estos bonos se sitúa en 1.025.777 miles de euros, frente a los 1.347.096 miles de euros en 2021, registrándose una variación negativa del 23,85 %. Esta variación se debe a una menor exposición en cartera a bonos de deuda pública como consecuencia del impacto negativo en los bonos la subida de tipos de interés.

(D2) Deuda privada

Los activos predominantes de la cartera son los bonos corporativos, que representan el 66,93 % del total de la cartera de bonos (61,48 % en 2021) y el 46,41 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (44,25 % en 2021). A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de estos bonos se sitúa en 3.036.301 miles de euros, frente a los 3.211.132 miles de euros en 2021, registrándose una variación negativa del 5,44 %. Esta reducción se debe, al igual que en el caso de los activos de deuda pública, a una menor exposición en cartera a bonos de deuda privada como consecuencia del impacto negativo en los bonos la subida de tipos de interés.

(D3) Activos financieros estructurados

En esta categoría se reflejan las SPVs4 cuyo pago está vinculado a las variaciones de valor de los productos derivados. Los activos estructurados representan el 4,11 % del total de la cartera de bonos (2,45 % en 2021). A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de estos activos se sitúa en 186.628 miles de euros, frente a los 128.183 miles de euros en 2021, registrándose una variación positiva del 45,59 %. Este incremento se debe a una mayor exposición en cartera de este tipo de activos.

(D4) Valores con garantía real

Los activos predominantes en esta categoría son las SPVs⁴ utilizadas para cubrir las necesidades de tesorería inherentes a la actividad aseguradora. Estas SPVs⁴, a diferencia de los que se encuentran en la categoría de los activos financieros estructurados, son productos cuyo pago proviene de un bono ajustado por un IRS5, sin estar vinculado su pago a ningún otro derivado.

Los valores con garantía real representan a cierre de 2022, un 6,34 % del total de la cartera de bonos (un 10,28 % en 2021). En 2022, el valor de mercado de estos activos se sitúa en 287.624 miles de euros, frente a los 537.011 miles de euros en 2021, registrándose una variación negativa del 46,44 %. Esta variación se debe a una menor exposición en cartera a los valores con garantía real por el vencimiento de estos activos.

(E) Fondos de inversión

La cartera de fondos de inversión representa el 13.34 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked muy similar a los 13,41 % que tenía en el año 2021. A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de los fondos de inversión se sitúa en 872.784 miles de euros.

frente a los 973.388 miles de euros en 2021, registrándose una variación negativa del 10,34 %. Esta reducción se debe a una menor exposición a estos activos ante el actual contexto macroeconómico en los mercados financieros.

(F) Derivados

Los derivados representan el 0,15 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unitlinked, cifra similar a la del 2021, que era de 0,17 %. A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de los derivados es de 10.050 miles de euros, frente a los 12.120 miles de euros de 2021.

(G) Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo

Los depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo representan el 0.51 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked (0,12 % en 2021). A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de estos activos se

sitúa en 33.201 miles de euros, frente a los 9.050 miles de euros en 2021, registrándose una variación positiva del 266,86 %. Este incremento se debe a una mayor exposición en cartera a estos depósitos en el 2022.

(H) Otras inversiones

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la Entidad no dispone de otras inversiones distintas a las mencionadas en los epígrafes anteriores.



4 SPV (Special Purpose Vehicle): son entidades con cometido especial distintas de una empresa de seguros o de reaseguros existente que asuma riesgos de empresas de seguros o de reaseguros y financie plenamente su exposición a dichos riesgos a través de una emisión de deuda o de cualquier otro mecanismo de financiación en que los derechos de reembolso de los proveedores de fondos en el marco de dicha deuda o mecanismo de financiación estén subordinados a las obligaciones de reaseguro de dicha entidad.

3.3.2. Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones

En este subapartado se muestran los ingresos financieros (procedentes de dividendos, intereses y alquileres), y las pérdidas y ganancias generadas por la cartera de inversiones e inmuebles imputadas a la cuenta de resultados (pérdidas y ganancias realizadas) y al patrimonio neto (pérdidas y ganancias no realizadas) de la Entidad.

A continuación, se muestra el rendimiento total de la cartera de inversiones de **Santalucía** al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Total Cartera 2022	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganacias realizadas	Pérdidas y ganacias no realizadas
Deuda pública	-	30.852	-	-4.703	-208.016
Deuda privada	-	94.753	-	-65.053	-461.631
Acciones	36.816	-	-	-71.955	-6.246
Fondos de inversión	8.096	-	-	-20.909	-75.114
Activos financieros estructurados	-	4.637	-	-16.678	-25.414
Valores con garantía real	-	8.781	-	-24.878	-23.437
Efectivo y depósitos	-	618	-	375	-1.573
Préstamos con y sin garantia hipotecaria	-	3.666	-	3	-6
Inmuebles	-	-	14.346	-284	-
Opciones de compra	-	-	-	-44	-
Permutas financieras	-	257	-	-	-3.439
Total	44.912	143.564	14.346	-204.126	-804.876

Fuente: QRT S.09.01.01 Cifras en miles de euros

Total Cartera 2021	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganacias realizadas	Pérdidas y ganacias no realizadas
Deuda pública	-	32.791	-	-1.303	-40.414
Deuda privada	-	73.317	-	3.567	-35.676
Acciones	26.668	-	-	-4.941	26.515
Fondos de inversión	7.884	-	-	73.983	89.396
Activos financieros estructurados	-	2.053	-	-1.359	-2.149
Valores con garantía real	-	5.337	-	993	-2.299
Efectivo y depósitos	-	434	-	437	-629
Préstamos con y sin garantia hipotecaria	-	3.156	-	11	12
Inmuebles	-	-	13.740	119	-
Opciones de compra	-	-	-	20	-
Permutas financieras	-	304	-	-	-1.770
Total	34.552	117.392	13.740	71.527	32.986

Fuente: QRT S.09.01.01 Cifras en miles de euros

En relación con el total de los ingresos financieros (obtenida mediante la suma de los dividendos, intereses y alquileres) al cierre del ejercicio 2022 asciende a 202.822 miles de euros (165.684 miles de euros en 2021), lo que supone un incremento del 22,41 % con respecto al año anterior.

Las pérdidas y ganancias realizadas registran unas pérdidas de 204.126 miles de euros a cierre de 2022, en comparación con las ganancias registradas en 2021 de 71.527 miles de euros, registrándose una reducción de 275.653 miles de euros. Durante el ejercicio 2022 y aprovechando el fuerte repunte de los tipos de interés, se procedió a restructurar la cartera de renta fija con el objetivo de extender los vencimientos, reducir el riesgo de reinversión y elevar los ingresos financieros a largo plazo. Esta decisión estratégica ha penalizado puntualmente el resultado financiero de 2022, si bien la mejora en ingresos recurrentes afianzará los ingresos de la Compañía durante los próximos años.



Por otro lado, las pérdidas y ganancias no realizadas registran unas pérdidas de 804.876 miles de euros a cierre de 2022, en comparación con las ganancias registradas en 2021 de 32.986 miles de euros, registrándose una reducción de 837.862 miles de euros. Esta variación es consecuencia de la evolución en los mercados financieros ante el actual contexto macroeconómico sobre los tipos de interés y las consecuencias del conflicto entre Rusia y Ucrania. Se espera que, en 2023, el cambio de tendencia en los tipos de interés beneficie a la rentabilidad de la cartera de inversiones.

Dado el actual contexto económico financiero internacional, durante el ejercicio 2022 se ha continuado con la realización de un tratamiento especial en la gestión del riesgo financiero, mitigando la exposición a estos riesgos mediante una gestión dinámica de las inversiones.

Las actuaciones se han centrado en la elaboración de análisis de sensibilidad del valor de los activos ante movimientos en los tipos de interés, el impacto de los movimientos de tipos de interés en la correcta cobertura de los Pasivos (ALM) y en el seguimiento proactivo de los spreads de crédito. Además, se ha reforzado el marco de actuación mediante revisiones de la política de inversión y del manual de ALM. Mediante este tipo de trabajos, la Entidad pretende profundizar aún más en una gestión de activos basada en la búsqueda de rentabilidad ajustada al riesgo, tanto de mercado como bajo la interpretación regulatoria. El objetivo perseguido con estas iniciativas es la adaptación progresiva a las prácticas más avanzadas de gestión de inversiones siguiendo los criterios recomendados bajo la regulación de Solvencia II.

3.4. Resultado de otras actividades

Santalucía no tiene ingresos o gastos significativos al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 distintos de los ingresos y gastos de suscripción o de inversión. Si bien, la Entidad tiene autorización administrativa para operar como entidad gestora de los fondos de pensiones.

A continuación, se resume el resultado (ingresos y gastos) procedente de la actividad de gestión de fondos de pensiones al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Actividad de gestión de fondos de pensiones	2022	2021	Var 22/21 (%)
Ingresos por la administracion de fondos de pensiones	5.037	5.871	-14,21 %
Gastos por la administración de fondos de pensiones	4.968	5.142	-3,38 %
Resultado de la actividad de gestión de fondos de pensiones	69	729	-90,53 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

3.5. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.





En esta sección se recogen los aspectos relativos a la administración y gestión de la Compañía en función de los riesgos, detallando para ello su estructura organizativa a nivel de gobierno.

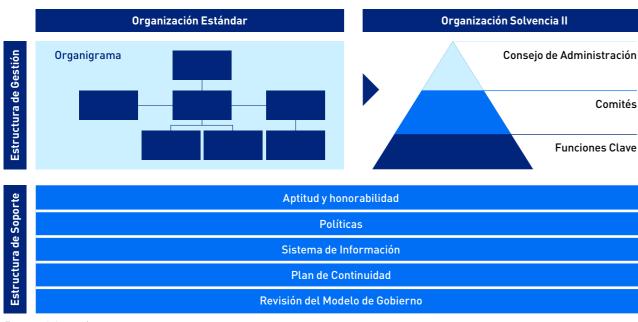
4.1. Información general sobre el Sistema de Gobernanza

La estructura organizativa que utiliza **Santalucía** en el desarrollo habitual de su negocio dispone de un diseño adecuado para soportar una correcta gestión de riesgos, debido fundamentalmente a tres características de este:

- La estructura organizativa está claramente definida y adecuadamente documentada.
- Existe una adecuada independencia entre las unidades organizativas que ejecutan la operativa y las funciones de control.
- Existe un efectivo sistema de comunicación entre las unidades organizativas de ejecución y las de control, de manera que estas últimas tienen acceso directo a cualquier departamento de la Entidad.

La estructura organizativa de **Santalucía** se compone de una **Estructura de Gestión** y de una **Estructura de Soporte**:

Estructura Organizativa



Fuente: elaboración propia

La **Estructura de Gestión** identifica los componentes de la organización responsables de la toma de decisiones y de la ejecución de la operativa asociada a la gestión del riesgo, a la par que determina las relaciones jerárquicas y funcionales existentes entre los mismos. Para cumplir los requerimientos respecto a la toma de decisiones y a la operativa de la Entidad, se ha establecido una Estructura de Gestión específica (identificada como "Organización Solvencia II"), alineada con la Estructura de Gestión estándar de **Santalucía** (identificada como "Organización Estándar").

La Estructura de Soporte es el entorno que garantiza la correcta aplicación de la Estructura de Gestión. Esta estructura abarca una gran diversidad de aspectos que impactan en la gestión, como las capacidades de los Recursos Humanos ("aptitud y honorabilidad"), la definición de las funciones clave del Modelo de Gobierno ("Políticas"), la información que alimenta la toma de decisiones ("Sistema de Información"), el protocolo para hacer frente a situaciones que ponen en riesgo la continuidad del negocio ("Plan de Continuidad") y la evaluación del propio Modelo de Gobierno que permite identificar recorridos de mejora ("Revisión del Modelo").

4.1.1. Organigrama

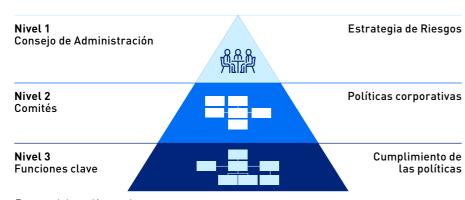
El **organigrama** establece la forma en la que se organizan los recursos humanos de **Santalucía** para el desarrollo de su operativa diaria. Para ello, se agrupan dichos recursos en unidades organizativas, estableciendo las interrelaciones existentes entre ellas y asignando funciones y responsabilidades.



4.1.2. Organización de Solvencia II

Los recursos de **Santalucía** se estructuran de forma específica, compuesta por tres niveles, mediante la cual se organiza la toma de decisiones y la ejecución de las tareas necesarias para cumplir con los requerimientos de Solvencia II.

Organización de Solvencia II



Fuente: elaboración propia

El Consejo de Administración define la filosofía, los principios y la estrategia a seguir en la gestión de los riesgos, siendo el responsable último de la misma.

Por otro lado, el Modelo de Gobierno de **Santalucía**, orientado a la gestión eficaz de los riesgos, incluye el desarrollo de comités que garanticen una toma de decisiones adecuada, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la Dirección de la Entidad.



Fuente: elaboración propia

A continuación, se detallan los comités más relevantes respecto a la gestión de los riesgos de **Santalucía**:

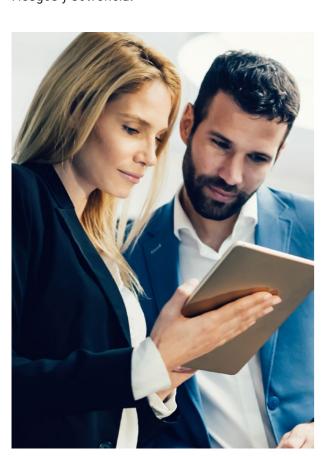
- La Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad: es la comisión delegada del Consejo de Administración, que vela por el cumplimiento de la estrategia de riesgos de la Entidad y supervisa el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones: tiene el objetivo de definir y supervisar la retribución y la carrera profesional de los altos directivos, así como proponer al Consejo de Administración su nombramiento y, en su caso, destitución.
- El Comité Ético y de Prevención de Riesgos Penales: órgano colegiado de carácter multidisciplinar que tiene como objetivo la supervisión del funcionamiento del sistema de gestión de prevención penal y del cumplimiento de la política de prevención penal.
- El Comité Ejecutivo: pone en práctica las políticas y procedimientos según las directrices del Consejo de Administración. Crea y mantiene la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de la Entidad.
- El Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo: engloba las tareas necesarias para el cumplimento de la estrategia de riesgos de la Entidad, así como identificar, evaluar, monitorizar y reportar la exposición de la aseguradora al riesgo de cumplimiento y el proceso de gestión de dicho riesgo.
- El Comité de Negocio: tiene el objetivo de ejecutar la estrategia de negocio de la Compañía.

- El Comité de Productos y Precios: gestiona la toma de decisiones relativas al proceso de desarrollo de productos, suscripción, provisiones técnicas y reaseguro.
- El Comité de Dirección de Proyectos: realiza el planteamiento, la evolución y el seguimiento de la cartera de proyectos, presentando el grado de avance de los mismos en función de su importancia para la Entidad.
- El Comité de Compras Corporativas: incluye las tareas necesarias para el cumplimiento de la Política de Compras Corporativas, garantizando el control sobre la misma y la obtención de sinergias.
- El Comité de Inversiones: incluye las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de inversiones, desde un punto de vista de distribución de activos, para la consecución de los objetivos dentro del apetito al riesgo, política de inversiones, bandas de actuación y límites máximos de exposición por riesgo para cada tipología de activo.
- El Comité de ALM: ejecuta las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de ALM en la Entidad, desde un punto de vista de gestión de activos y pasivos para la consecución de los objetivos dentro del apetito al riesgo y el manual corporativo de ALM.
- El Comité de Sostenibilidad: lidera las tareas necesarias para integrar los riesgos de sostenibilidad en la organización.
- El Delegado de Protección de Datos: órgano colegiado que asume la función de velar por el cumplimiento del Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD). Se encuentra compuesto por una pluralidad de personas a las que corresponde el mismo nivel de responsabilidad, así como la misma capacidad en la toma de decisiones.

Por último, Solvencia II identifica cuatro **funciones clave** como las responsables de la operativa a través de la cual implementa la política de riesgos definida y controlada por los comités y cuyas directrices están marcadas por la estrategia de riesgos, estas son:

- Función Actuarial.
- Función de Gestión de Riesgos.
- Función de Cumplimiento.
- Función de Auditoría Interna.

La **Función Actuarial** es asumida por la Dirección de Revisión Actuarial y vela por el cumplimiento del principio de suficiencia de primas, por la razonabilidad del cálculo de las provisiones técnicas, la adecuación de las metodologías utilizadas, así como las hipótesis empleadas en el cálculo de estas y asegura la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en dichos cálculos. Adicionalmente, analiza la BEL respecto a la experiencia anterior. También informa al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad y al Comité Ejecutivo sobre la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas, la Política de Suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro, y colabora en la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos y la evaluación interna de riesgos y solvencia.



La Función de Gestión de Riesgos es asumida por la Dirección de Riesgos y se encarga de desarrollar, implementar y mantener el Modelo de Gobierno del riesgo, desarrollar la Política de la Función de Gestión de Riesgos para su aprobación por el Consejo de Administración, cuantificar, evaluar, monitorizar y reportar la adecuación de los riesgos y el capital de la Compañía desde una perspectiva integrada, realizar una evaluación interna de los riesgos y de la solvencia e integrar el conocimiento de los riesgos en la estrategia, la gestión y la operativa de la Entidad.

La Función de Cumplimiento Normativo es asumida por la Dirección de Cumplimiento Normativo. Esta se encarga de identificar los requerimientos regulatorios, vigentes y de futura aplicación, así como de evaluar sus implicaciones e impactos dentro de la organización. También monitoriza la correcta ejecución de las tareas de control requeridas para evitar incumplimientos regulatorios, así como de asignar las mismas al personal de la organización. Adicionalmente, transmite periódicamente al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, las novedades que se puedan producir en el marco normativo e informa sobre la idoneidad de la definición y ejecución de las tareas de control del riesgo de cumplimiento, identificando los potenciales recorridos de mejora que se pudieran detectar.

La **Función de Auditoría Interna** es asumida por la Dirección de Auditoría Interna, se encarga de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de control interno y gestión de riesgos, notifica las conclusiones y recomendaciones derivadas de la auditoría al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad y a la Dirección General, elabora los planes de acción que detallan las medidas a adoptar para subsanar las incidencias y monitoriza el cumplimiento de los planes de acción.

4.1.3. Estructura de Soporte

La Estructura de Soporte es el marco global de requerimientos y directrices sobre la que se desarrolla la gestión. Cada uno de sus elementos está adecuadamente documentado, por lo que a continuación únicamente se realiza una descripción ejecutiva de los mismos:

Aptitud y honorabilidad

Establece los requerimientos que deben cumplir las personas que dirijan de manera efectiva la Entidad (Consejo de Administración y Dirección) y las personas que desempeñan alguna de las funciones clave (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna), ya sean internas o externas.

Los requerimientos de aptitud contemplan las cualificaciones profesionales, la competencia y la experiencia, mientras que los requerimientos de honorabilidad se circunscriben al ámbito comercial y profesional, haciendo referencia a la buena reputación e integridad personal y empresarial y al cumplimiento de las leyes que les sean de aplicación. En definitiva, se puede decir que estos requerimientos exigen tener y demos-

trar las cualidades necesarias que permitan desarrollar los deberes y responsabilidades de su puesto dentro de la Entidad.

La evaluación del cumplimiento de dichas cualidades no se realiza sólo en la contratación de nuevos recursos, sino que se realiza de forma recurrente y, como mínimo, cuando el personal sujeto a dichos requerimientos aumenta el riesgo de incumplimiento o cuando compromete la gestión prudente de la Entidad.

Se ha documentado formalmente tanto la evaluación continua de los requisitos como el reporte al supervisor de los cargos que deben cumplirlos y los cambios en la identidad de las personas que los asumen.



Políticas

Las siguientes políticas documentan todos los elementos del Modelo de Gobierno que aplican a **Santalucía** como entidad individual:

- Modelo de Gobierno del Riesgo: define el marco organizativo y operativo mediante el cual se logra realizar una adecuada gestión de los riesgos en el ámbito de Solvencia II.
- Políticas de las funciones clave (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna): describen las responsabilidades que recaen en cada una de estas funciones, el flujo de trabajo mediante el cual se les da cumplimiento y el modelo de reporte (interno y externo) mediante el cual se transmite la información y el conocimiento generado.
- Política de Control Interno: establece las normas y los principios generales de actuación que, con las exigencias establecidas por la legislación vigente, sirven de base para el correcto funcionamiento del sistema de control interno corporativo.
- Política de Externalización: identifica los requerimientos a cumplir en las actividades externalizadas, tanto por el proveedor externo como por los servicios prestados por el mismo, define el modelo operativo para su gestión y diseña los planes de contingencia en caso de interrupción de la prestación de servicios externalizados.
- Política de Inversiones: establece los límites cuantitativos internos para cada tipo de activo, contraparte, área geográfica e industria, define la gestión de los riesgos inherentes a cada uno de los activos (incluyendo los riesgos de concentración, liquidez y ALM) y establece los procedimientos especiales de gestión, monitorización y control respecto a los activos no cotizados.
- Política de Remuneración: establece los principios a seguir en el cálculo y gestión de remuneraciones, con especial foco en el criterio de evaluación del desempeño asociado a la revisión retributiva.

- Política de Aptitud y Honorabilidad: establece los requerimientos a cumplir en materia de aptitud y honorabilidad, identifica el personal al que se le debe aplicar, define el proceso de evaluación de su cumplimiento y el procedimiento de reporte al supervisor.
- Política de Suscripción: establece las características de los riesgos a suscribir y las de los riesgos a rechazar, límites de concentración, estrategias de mitigación del riesgo a emplear e identificación de los riesgos inherentes a la suscripción.
- Política de Provisiones y Reservas: establece el marco en el que se rige la constitución de provisiones técnicas en la Entidad con el fin de garantizar su correcta dotación y, por tanto, suficiencia.
- Política de Reaseguro: define los principios a seguir en la selección de reaseguradoras (contemplando diversificación de exposiciones), el nivel de transferencia del riesgo (en línea con los límites de riesgo definidos), los tipos de contratos de reaseguro más adecuados, el seguimiento de la calidad crediticia de las reaseguradoras, los procedimientos para valorar la transferencia efectiva del riesgo y el control de posibles gaps de liquidez surgidos por diferencias temporales entre el pago de siniestros por parte de la aseguradora y la participación en los mismos de la reaseguradora.
- Política ORSA: establece los componentes del proceso ORSA, la frecuencia con la que se debe realizar, el flujo de trabajo mediante el cual se debe ejecutar, la documentación a generar y el sistema de reporte al supervisor.
- Política de Reporting Regulatorio: define los procesos y plazos para el cumplimiento de las obligaciones de información que exige el supervisor aplicable a la actividad de Santalucía, identificando las unidades organizativas responsables de la elaboración y supervisión de la información y en la que se señalan los procesos y controles utilizados para garantizar la fiabilidad, integridad y coherencia de los datos proporcionados.

- Política de Gestión del Capital: describe las directrices para la gestión, el seguimiento y el control del capital para garantizar unos niveles adecuados de solvencia, así como el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias sobre los recursos propios.
- Política de Gestión de Riesgos sobre los Impuestos Diferidos: establece el marco de actuación sobre el tratamiento de los impuestos diferidos en el Balance Económico, los Fondos Propios, el SCR y la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos que permitan evaluar la situación financiera y de solvencia actual y futura.
- Política de Gobierno del Dato: regula las normas básicas para la gestión de los datos, recogiendo el flujo completo de información desde las aplicaciones de origen de los datos hasta los informes finales para el Consejo de Administración y el Supervisor, con el fin de garantizar que dichos datos cuentan con la calidad, trazabilidad y consistencia óptima requerida.
- Política de Gestión de Prestaciones: marca las normas y principios generales de actuación en materia de gestión de prestaciones, cumpliendo con las exigencias establecidas por la legislación vigente, así como con los requisitos determinados por la Compañía.
- Política de Control, Seguimiento y Aprobación de Gastos: define las directrices necesarias para controlar la ejecución del presupuesto y las desviaciones, mediante mecanismos de seguimiento, control y aprobación de gastos.
- Política de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio: engloba los principios y define el marco de gobierno de seguridad de la información de referencia, identificando la estructura responsable de gestionarlo e implantarlo en todos los ámbitos de la organización.

- Política de Privacidad: desarrolla los principios básicos que deberán guiar el comportamiento de la Entidad en los tratamientos de datos de carácter personal que se lleven a cabo, estableciendo un marco general a seguir por todas las personas que integran la Compañía, con el fin de hacerles partícipes del compromiso con el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos.
- Políticas derivadas de la normativa de Distribución de Seguros (en adelante, IDD):
- Política de Control y Gobernanza de Productos: destinada a regular el proceso de diseño, lanzamiento y monitorización de productos.
- Política de Incentivos: destinada a evitar la utilización de incentivos para fomentar la venta de productos no adecuados a los clientes
- Política de Conflicto de Intereses: destinada a evitar conflictos de interés que causen perjuicio a los clientes.
- Políticas derivadas de la normativa relativa a sostenibilidad:
- Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad: destinada a dar respuesta a las preocupaciones y compromisos de Santalucía en lo que a sostenibilidad se refiere y cumplir con los requerimientos normativos derivados del Reglamento de Divulgación.
- Política de Diligencia en Relación con las Principales Incidencias Adversas sobre los Factores de Sostenibilidad (PIAS): tiene como objetivo identificar y priorizar las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad que conllevan las inversiones en determinados sectores, compañías o activos sobre el medioambiente y la sociedad.
- Política de Implicación a Largo Plazo: su objetivo es establecer la estrategia adecuada y efectiva de la Compañía en relación con su implicación como accionista en las empresas cotizadas en las que invierte.

SECCIÓN 4 • SISTEMA DE GOBERNANZA MARZO 2023

Por otro lado, la Entidad ha promovido la generación de las siguientes políticas corporativas, que se aplican a **Santalucía** como entidad individual:

- Política de Compras Corporativa: establece los principios y directrices para dar a conocer el compromiso con la transparencia, legalidad, excelencia y óptima gestión en términos de eficiencia en la relación con sus proveedores y contratistas en todo el proceso de la gestión de compras.
- Política de Gestión del Plan Estratégico: establece las directrices para monitorizar el seguimiento, la coordinación y la facilitación del cumplimiento del plan estratégico con el objetivo de cumplir el valor acordado en la definición del plan.
- Política de Comunicación Corporativa: garantiza una comunicación veraz y eficaz de la Compañía, a todos los niveles y a todos sus públicos.
- Política Antifraude Corporativa: recoge la filosofía y los principios generales aplicables a toda la organización en materia de lucha contra el fraude.

- Política Fiscal Corporativa: recoge los principios y directrices de la estrategia fiscal del Grupo, redundando en una mejora del control y gestión de los riesgos fiscales.
- Política de Innovación Corporativa: garantiza la orientación y enfoque de todas las empresas de Grupo y el seguimiento y control de todas las actividades en materia de Innovación Corporativa.
- Política de Prevención Penal Corporativa: establece las directrices para mitigar o disminuir la infracción de las normas de carácter penal por parte de la propia empresa, sus empleados y administradores, y por tanto evitar, en la medida de lo posible, eventuales sanciones que puedan generar la responsabilidad penal de las compañías del Grupo.
- Política Corporativa de Regalos y Hospitalidad: desarrolla lo establecido en el Código Ético y de Conducta y tiene como objetivo evitar el riesgo y los perjuicios que podrían causar al Grupo Santalucía actuaciones inadecuadas.
- Política Medioambiental: incluye los principios y compromisos vinculados con la protección del medioambiente.

Las políticas están alineadas con la estrategia general de la Entidad, por lo cual, esta última se tiene en cuenta tanto en la definición inicial como en las revisiones sucesivas de las políticas.

Con el fin de que dichas políticas cumplan los requerimientos regulatorios y tengan un correcto nivel de completitud y homogeneidad, se ha establecido el contenido mínimo que estas deben tener:

- Objetivos perseguidos.
- Tareas por acometer y responsables de las mismas.
- Reporting a seguir, con especial detalle en las obligaciones de información a transmitir a las Funciones de Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna.

Por supuesto, cada política incluye el contenido adicional al mínimo que la naturaleza de esta requiera.

Con el objetivo de garantizar el constante alineamiento de las políticas, con la realidad cambiante del negocio, se establece una revisión periódica anual del contenido de estas. Adicionalmente, se realizan revisiones aperiódicas cada vez que se produzcan cambios relevantes en el mercado, en la regulación y/o en la propia Entidad.

La Entidad no solo debe definir y documentar estas políticas, sino que las debe aplicar. Por ello, parte de la revisión del Modelo de Gobierno consiste en verificar la aplicación de las políticas definidas

Tanto la definición inicial, como las revisiones posteriores, son aprobadas por el Consejo de Administración, con el visto bueno de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad.



La eficacia y la eficiencia de la estructura organizativa del Modelo de Gobierno, así como la óptima puesta en valor de toda la información y conocimiento que el mismo genera, solo es posible si se logra un sistema eficaz de transmisión de información que permita un alto grado de cooperación, reporting interno y comunicación de información entre los diferentes niveles de la organización.

Por ello, se ha diseñado un Sistema de Información a diferentes niveles que tiene como ámbito de aplicación a toda la Estructura de Gestión del Modelo de Gobierno del riesgo.

Revisión del Modelo de Gobierno

El Modelo de Gobierno está sujeto a una revisión interna periódica, que comprende la actualización y auditoría de este, con la frecuencia definida por el Consejo de Administración.

Esta revisión comprende el total de elementos que forman parte del Modelo de Gobierno y en ellas, se evalúa tanto su definición como su aplicación.



4.1.4. Remuneración

El objetivo de **Santalucía** es que la retribución siga siendo una palanca eficaz que ayude a atraer y fidelizar talento y a mejorar la orientación a resultados. Por ese motivo, en 2022 se han actualizado las referencias retributivas de cada mercado salarial y para cada nivel de responsabilidad y contribución a los resultados.

La reducción del gap de género, así como el foco en el talento joven, siguen siendo fundamentales en la política de remuneración.

Además, **Santalucía** apuesta por la mejora de la experiencia del empleado y la digitalización de los procesos clave de compensación y beneficios, para aumentar su eficacia, como son la revisión retributiva y la retribución variable.

En 2022 también se ha potenciado el Plan de Retribución Flexible y el catálogo de beneficios, ampliando el colectivo que los disfruta y mejorando los productos ofertados. Se ha puesto en marcha "Contigo Empleados", un club de compras que permite a los empleados acceder a múltiples productos y servicios con precios y condiciones muy ventajosas.

La Política de Remuneración de **Santalucía** aplica a todos sus integrantes y se rige por los siguientes principios fundamentales:

- Oferta integral e integrada.
- Simple, clara y transparente.
- Dinámica, adaptable y específica.
- Inversión rentable y autofinanciable.
- Por contribución individual y de equipo.
- Creadora de valor diferencial.
- Justa y competitiva.
- Gestionada, eficaz y eficiente.

Por otra parte, este año se ha renovado el Modelo de Evaluación del Desempeño, poniendo foco en cuatro dimensiones:

- Lograr (Desafíos, Objetivos individuales)
- Poder (Comportamientos)
- Saber (Conocimientos Técnicos)
- y Querer (Actitud).

4.1.5. Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejerzan una influencia significativa sobre la Entidad

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, no se observan operaciones significativas con accionistas, con personas que poseen una influencia significativa sobre la Entidad y con miembros del Órgano de Administración, Dirección o Supervisión de la Entidad.

.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

Las políticas y los procesos que la Empresa ha establecido para garantizar la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva o desempeñan funciones fundamentales en la Empresa se han materializado en la Política de Aptitud y Honorabilidad.

En base a dicha política y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la LOSSEAR, se exigirán los requisitos de aptitud y honorabilidad a:

- Todas aquellas personas que dirijan de manera efectiva la Entidad, es decir, quienes ostenten cargos de administración o dirección. Estas son:
- Administradores o miembros de los órganos colegiados de administración.

- Los cargos de dirección, sus directores generales y asimilados, entendiendo por tales todas aquellas personas que ejerzan en la Entidad la alta dirección bajo la dependencia directa de su Órgano de Administración, de comisiones ejecutivas o consejeros delegados de aquel.
- Quienes desempeñen las funciones clave que integran el Sistema de Gobierno de la Entidad, entendiendo por tales a los responsables de la Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna.
- Personas empleadas por el proveedor de servicios para realizar una función clave externalizada, así como la persona asignada por la organización para evaluar el rendimiento y los resultados del proveedor de servicios.



Los requisitos de aptitud y honorabilidad se exigen a las siguientes personas:

• Miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Cargo
D. Carlos Javier Álvarez Navarro	Presidente
D. José Luis Díaz López	Consejero Delegado
D ^a . Natalia Álvarez Calvo	Consejera Secretaria
D. Andrés Romero Peña	Consejero Director General
D. Jesús Priego García	Consejero Vocal
D. Luis Rivera Novo	Consejero Vocal
D. Luis Alberto Mañas Antón	Consejero Vocal
D. Alejandro Pérez-Lafuente Suárez	Letrado Asesor

• Miembros del Comité Ejecutivo:

Nombre	Cargo
D. Andrés Romero Peña	Consejero Director General
D. Carlos Fernández Ibáñez	Subdirector General Adjunto
D. José Manuel Jiménez Mena	Director General Financiero
D. Fernando Pablo Moreno Gamazo	Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos
D. Dominique Jean Marie Uzel	Director General de Negocio
D. Rodrigo Fernández-Avello García-Tuñón	Director General del Negocio de Vida y Pensiones
D. Juan Manuel Rueda Martín	Director General de Personas, Organización y Comunicación
D. Rubén Muñoz Fernández	Director General de Operaciones y Tecnología

• Responsables de las funciones clave:

Nombre	Cargo
D ^a . Carolina Rubio Rodríguez	Función Actuarial
D. David Blázquez García	Función de Gestión de Riesgos
D. Diego Rodríguez Sánchez	Función de Cumplimiento
D ^a . Almudena González Rubio	Función de Auditoría Interna

La Política de Aptitud y Honorabilidad de **Santalucía** determina que la evaluación no se limita a la selección de los candidatos a ser empleados, sino que también será de aplicación su aptitud y honorabilidad, una vez ya contratados con el fin de garantizar el buen desempeño.

Con tal finalidad, se requieren los siguientes **requisitos de aptitud**:

- Cualificación profesional: conocimientos adecuados referidos a ciencias jurídicas, económicas, actuariales, financieras, administración y dirección de empresas o en materia específica de seguros privados.
- Experiencia profesional: desempeño durante un plazo no inferior a cinco años de:
- Funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a la regulación y supervisión por la Administración Pública.
- Funciones de similar responsabilidad, naturaleza, complejidad y competencias, poderes de toma de decisiones, unidades organizativas bajo su control, número de personas a cargo, en los puestos desempeñados en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la entidad en cuya dirección efectiva pretenda participar o participe.

Asimismo, los miembros del Órgano de Administración, Dirección o Supervisión deben tener, de forma colectiva, cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre:

- Seguros y mercados financieros.
- Estrategias y modelos de negocio.
- Sistema de Gobierno.
- Análisis financiero y actuarial.
- Marco regulatorio.

Respecto a los requisitos de honorabilidad, se exigen los siguientes:

- Certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Justicia.
- Certificado de Capacidad y Honorabilidad Mercantil emitido por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.
- Estar habilitado para ejercer el cargo mediante revisión de inhabilitaciones de la DGSFP y del Registro Público de Resoluciones Concursales del Colegio de Registradores de España.
- Cumplimentación del cuestionario de honorabilidad y buen gobierno definido por la Entidad.

Se realiza una revaluación completa del cumplimiento de los requisitos de honorabilidad establecidos cada cinco años.



SECCIÓN 4 • SISTEMA DE GOBERNANZA MARZO 2023



Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

La Función de Gestión de Riesgos definida en **Santalucía** pretende lograr cinco objetivos mediante los cuales adaptarse a las disposiciones marcadas por la normativa y desarrollar un sistema de gestión de riesgos eficaz que garantice una gestión sana y prudente de la actividad. A continuación, se indican estos objetivos:

Proteger la fortaleza financiera de la Compañía

El riesgo es un factor intrínseco al negocio de seguros, por tanto, se considera que el establecimiento de un Marco de Gobierno de gestión de riesgos es de vital importancia para proteger la fortaleza financiera de **Santalucía**. La inclusión en dicho marco de todos los riesgos relevantes, procesos y estructuras organizativas, permite alcanzar un consumo de capital eficiente, en relación con el binomio riesgo-rentabilidad.

Apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico

Es fundamental integrar en el proceso de toma de decisiones todo el conocimiento y la información generada por el sistema de gestión de riesgos, permitiendo así realizar una toma de decisiones estratégicas en términos de riesgo-rentabilidad.

Contribuir eficazmente al proceso de generación de valor

El adecuado desarrollo de las actividades se rige por la búsqueda, selección, gestión y monitorización de oportunidades atractivas de aceptación de riesgos, que impliquen generación de valor para la Entidad, lo cual sólo es posible mediante el conocimiento preciso de los riesgos a los que está expuesta la Entidad.

Gestión del riesgo eficaz

Para cumplir este objetivo, se identifican, miden, vigilan y gestionan continuamente los riesgos a los que está expuesta la Entidad, cumpliendo en todo momento los requerimientos regulatorios establecidos en estos ámbitos.

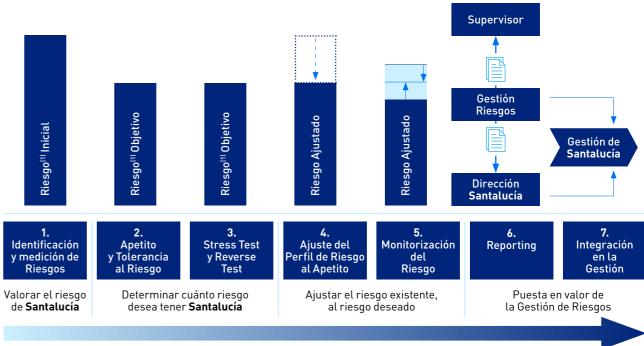
Proteger la reputación y la marca

Resulta fundamental para operar en el sector asegurador disponer de la plena confianza de los clientes, empleados y del supervisor. En este aspecto, el Marco de Gobierno de riesgo fortalece el compromiso de proteger la reputación de la Entidad, asegurando que las prácticas de negocio cumplen con los estándares más exigentes.

El logro de estos objetivos depende de la correcta ejecución de los principales procesos mediante los cuales se desarrolla la Función de Gestión de Riesgos.



En el siguiente diagrama se conceptualiza el marco de gestión de riesgos, identificando sus componentes y describiendo el orden en el cual se desarrolla la cadena de valor iterativa de la gestión de riesgos:



(1) Riesgo valorado mediante fórmula estándar y metodología interna (ORSA) Fuente: elaboración propia

El proceso se inicia con la evaluación de riesgos, la cual es tomada como referencia para definir el apetito al riesgo de la Entidad.

Una vez definido dicho apetito, se evalúa si el mismo es suficientemente prudente mediante el desarrollo de stress test y reverse test. Con el apetito al riesgo validado, se ajusta el perfil de riesgo de la Entidad, si procede, al apetito al riesgo establecido, mediante la reducción de riesgo y/o el incremento de Fondos Propios.

Con frecuencia al menos trimestral, se monitoriza el nivel de riesgo para evaluar su alineamiento respecto al apetito al riesgo establecido.

Todos estos análisis son reportados al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, al Comité Ejecutivo y al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo, para que los tengan en cuenta en su toma de decisiones. Adicionalmente, se realizan los reportes exigidos regulatoriamente.



Esta cadena de valor concluye con la integración de todos estos análisis en la gestión de la Entidad, en concreto, en la valoración de operaciones corporativas, en la gestión del capital y en el diseño de productos.

El sistema de gestión de riesgos se integra en la estructura organizativa y los procesos de toma de decisiones de la Empresa mediante dos vías:

- El reporte del Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, con frecuencia mínima trimestral, y al Comité Ejecutivo con frecuencia mínima mensual.
- La participación en comités a través de los cuales se contempla la información y el criterio del sistema de gestión de riesgos en la toma de decisiones de la Entidad.

Las funciones clave ejecutan la estrategia de riesgos definida y controlada por los comités y cuyas directrices están marcadas por la estrategia de riesgos.

En concreto, la Función de Gestión de Riesgos identifica, evalúa, monitoriza y reporta los riesgos de la Entidad, tanto desde la perspectiva de la Fórmula Estándar, como del ORSA. Esta función clave es responsabilidad de la Dirección de Riesgos, dependiente de la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos y para el adecuado desempeño de sus responsabilidades se apoya en otras unidades organizativas de Santalucía y se integra en la gestión y toma de decisiones de la Entidad.

Sistema de control interno

4.4.1. Descripción del sistema de control interno

El **sistema de control interno** se define como el proceso efectuado por el Consejo de Administración, la Dirección y el resto del personal de la Entidad, con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de objetivos sobre la eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.

La coordinación y supervisión de las operaciones del sistema de control interno están basadas en un sistema de delegación de funciones que asegura que el proceso de toma de decisiones cumple con los principios de la Sociedad y cuya estructura se fundamenta en el modelo de tres líneas, el cual supone una referencia para definir los distintos roles que, dentro del Gobierno Corporativo, realizan las funciones clave de control así como la interacción entre ellas, para garantizar que los riesgos se gestionan y se supervisan de forma eficiente y eficaz.

El Modelo de Gobierno se configura en tres líneas, contribuyendo a la gestión integral de los riesgos:

• Primera línea: está compuesta por las funciones operacionales (unidades organizativas de gestión de la Entidad), entre ellas se encuentran: Negocio, IT⁶, Financiero, Comercial, Inversiones, entre otras. Cada unidad organizativa es responsable de instrumentalizar y poner en práctica la gestión de sus riesgos y controles internos, identificando y autoeva-

luando los riesgos a los que están expuestos y realizando las actividades de control necesarias para mitigarlos. De cara a reforzar el entorno de control, se ha designado uno o varios responsables del ámbito de control por unidad organizativa, cuya función principal es apoyar en la ejecución de las tareas de control realizadas por cada unidad organizativa.

- Segunda línea: está formada por tres de las cuatro funciones claves y están coordinadas por una Dirección única denominada, Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos (Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos y Función de Cumplimiento). Coordina el modelo de gestión de riesgos y asegura el cumplimiento de las políticas y estándares de control definidos.
- Tercera línea: constituida por la Función de Auditoría Interna. Bajo un marco de independencia y objetividad tiene la responsabilidad de aportar un nivel de supervisión y aseguramiento y asesorar en temas de buen gobierno y procesos de la organización.

El sistema de control interno implantado en Santalucía se fundamenta en los aspectos generales de control interno en una entidad aseguradora que persiguen la consecución de una serie de objetivos que permiten cumplir la normativa vigente, así como ser una herramienta útil en la identificación, evaluación y supervisión de los riesgos a los que esté expuesta la Entidad.

Para conseguir estos objetivos la implementación del sistema de control interno sigue una metodología básica que incluye las siguientes fases:



- Levantamiento de procesos: análisis y documentación de los procesos operativos con la finalidad de que los responsables de los riesgos entiendan no sólo las actividades en las que intervienen, sino las otras actividades que pueden repercutir negativamente en los objetivos a corto plazo.
- Identificación de riesgos: identificación y clasificación de los riesgos asociados a cada proceso o actividad realizada por la Entidad. Esta función es llevada a cabo bajo la dirección del Departamento de Control Interno de Santalucía.
- Asignación de controles: los controles son las acciones que mitigan el riesgo, reduciendo su probabilidad de ocurrencia o su impacto.

- Valoración de riesgos: se establecen criterios de calificación y evaluación de los riesgos, en términos de probabilidad de ocurrencia y magnitud del impacto, que permiten tomar decisiones pertinentes sobre su tratamiento.
- Ejecución de tests: para cada uno de los controles existentes, se ejecutarán pruebas periódicas, denominadas tests o pruebas, que permitirán evaluar su eficacia sobre los riesgos que tratan de mitigar.
- Generación de planes de acción: los planes de acción son el conjunto de medidas encaminadas a solucionar las deficiencias detectadas en el sistema de control interno.

Para garantizar la eficacia y efectividad del sistema de control interno, su supervisión se lleva a cabo mediante:

- Actividades permanentes en las propias unidades organizativas (1ª línea) que se derivan de sus propias actividades de gestión. Tanto los responsables de ejecutar los controles como los encargados de su supervisión pueden detectar desviaciones en los resultados esperados que requieran una acción correctiva.
- Evaluaciones independientes realizadas por la Función de Auditoría Interna (3ª línea), mediante revisiones periódicas de los procedimientos y sistemas relativos al control interno y al seguimiento y gestión de riesgos, con el fin de evaluar, al menos, el cumplimiento de la normativa vigente.
- Una combinación de ambas, llevada a cabo por la Función de Control Interno como parte de sus tareas de seguimiento continuo y apoyo a las unidades organizativas, dentro del sistema de control interno (2ª línea).

En cualquier caso, las tareas de evaluación y supervisión del sistema contemplan los siguientes puntos:

- Revisión del impacto y la probabilidad asignados a los riesgos identificados.
- Revisión continua del diseño y del grado de cumplimiento de los controles asociados a cada riesgo.
- Análisis de la calidad de las evidencias, procurando, en la medida de lo posible, que éstas sean lo suficientemente completas como para garantizar la trazabilidad del sistema y sirvan como herramienta de análisis del control, no sólo como prueba documental de su ejecución.
- Seguimiento, en su caso, de la eficacia de los planes de acción llevados a cabo.
- Comprobación del cumplimiento de la normativa vigente relativa a control interno.
- Cuestionarios bianuales sobre el grado de adecuación de **Santalucía** respecto a las mejores prácticas relativas al control interno.

4.4.2. Función de verificación del Cumplimiento

El aumento de la complejidad de las organizaciones y el numeroso entorno regulatorio hacen especialmente importante que las compañías gestionen y controlen el cumplimiento de normas externas (legislación general y regulación sectorial) e internas (políticas corporativas, reglamentaciones relacionadas con la ética y la conducta) para evitar la imposición de sanciones económicas y, lo que es más relevante, preservar la reputación de las compañías por malas conductas empresariales o por los propios incumplimientos de la normativa.

Con esa finalidad, se justifica la implantación de una Función de Cumplimiento que identifique los riesgos de incumplimientos normativos, asesore como resultado de la evaluación del riesgo, alerte sobre posibles incumplimientos, realice el sequimiento de su corrección e informe al Consejo de Administración sobre sus comprobaciones y conclusiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe decir que la Función de Cumplimiento en Santalucía comprende el asesoramiento a través del Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos al Órgano de Administración, Dirección y Supervisión acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas adoptadas de conformidad con la normativa vigente. Comporta, asimismo, la evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Empresa y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

La Función de Cumplimiento en Santalucía comprenderá los siguientes ámbitos de actuación:

Agentes

- Reguladores y otras administraciones.
- Mediadores.
- Personal.
- Clientes.

Riesgos derivados

- Conducta de Mercado.
- Supervisión Prudencial.
- Mediación Aseguradora/IDD (Directiva de Distribución de Seguros).
- Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Contabilidad y Reporting (incluyendo Reporting Regulatorio y valoración patrimonial).
- Competencia y Abuso de Mercado.
- Gobierno Corporativo General.
- Órden de Mercado y Autorización de Ramos.
- Marcas y Propiedad Industrial.
- Código Ético y de Conducta.
- Gestión de Datos/RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) y LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).
- Normativa Laboral.
- Prevención y RSC (Responsabilidad Social Corporativa).
- Normativa Fiscal.
- Responsabilidad de Riesgos Penales.
- PRIIPS (productos de inversión minorista empaquetado o producto de inversión basado en seguros), OM (Orden Ministerial) de Productos Financieros, OM (Orden Ministerial) de Rentabilidad esperada.
- Normativa Inmobiliaria.
- Normativa sobre Sostenibilidad.

Fuente: elaboración propia

La siguiente **Estructura Operativa** describe el flujo de trabajo necesario para converger con los requerimientos de Solvencia II respecto a la Función de Cumplimiento:



Fuente: elaboración propia

- Asesoramiento: asesorar al Consejo de Administración e informar al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad.
- Evaluación: analizar las posibles repercusiones de cualquier modificación del marco legal en las operaciones de la Entidad.
- Plan de Cumplimiento: establecer las actividades programadas de la Función de Cumplimiento teniendo en cuenta todos los aspectos relevantes de las actividades de seguros y de reaseguros y su exposición al riesgo de cumplimiento.
- Coordinación de las tareas de gestión de riesgos normativos llevadas a cabo por los responsables del ámbito: identificación de riesgos, asignación de controles, valoración de riesgos, ejecución de test y lanzamiento de planes de acción. Son tareas relativas a la gestión del riesgo de cumplimiento (o riesgo legal), comunes para todas las tipologías de riesgo que afectan a Santalucía y cuya operativa se desarrolla en la Política de Control Interno.



SECCIÓN 4 • SISTEMA DE GOBERNANZA

4.5. Función de Auditoría Interna

4.5.1. Descripción de la Función de Auditoría Interna

4.5.1.1. Objetivos, normas y funciones de la Función de Auditoría Interna

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de **Santalucía**. La Auditoría Interna ayuda al cumplimiento de los objetivos de la Organización aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos y otros elementos del sistema de gobernanza, así como la adecuación de las actividades a las estrategias y políticas, otorgando una seguridad razonable al Consejo de Administración.

El ejercicio de la Función de Auditoría Interna en **Santalucía** se realiza a través de la Dirección de Auditoría Interna, independiente del resto de unidades organizativas de negocio y soporte de la Entidad.

4.5.1.2. Atribuciones y competencias

La Función de Auditoría Interna, para el ejercicio eficaz de sus funciones, tiene atribuciones y competencias suficientes, sin más limitaciones que las que establezca el propio Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, en materia de recursos, acceso a la documentación y a los sistemas de información en general, y en particular, a los sistemas de control interno, gestión de riesgos y cumplimiento normativo, sistemas operacionales, de gestión y seguimiento del negocio, sistemas de información financiera, actuarial, contable, presupuestaria y de reporting, así como a los sistemas de valoración y cuantificación del capital regulatorio y económico.

La Función de Auditoría Interna se rige por normativa interna a través de su Política de la Función de Auditoría Interna aprobada por el Consejo de Administración, además de las normas legales vigentes que le resultan aplicables como función clave establecida por la normativa de Solvencia II.

Las principales funciones que desarrolla la Función de Auditoría Interna son: analizar y evaluar los procesos, procedimientos y actividades que constituyen el sistema de control interno, la gestión de riesgos y el Gobierno Corporativo, asegurando de un modo razonable la consecución de los objetivos, políticas y estrategias, así como la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información financiera y de gestión, y el cumplimiento de la legalidad con el objetivo de desarrollar una gestión sana y prudente.

La Función de Auditoría Interna puede recabar la colaboración de cualquier directivo, responsable o cualquier otro empleado de **Santalucía** dentro del alcance que se define en su Política.

Asimismo, puede utilizar servicios de externalización, como apoyo, para realizar aquellos trabajos relacionados con su función y cometidos que consideren oportunos con aprobación de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad.

4.5.1.3. Responsabilidades y obligaciones

La Función de Auditoría Interna tiene la obligación de salvaguardar y proteger los intereses y objetivos de **Santalucía** para lo cual actúa con independencia y objetividad en sus evaluaciones evitando acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, ejecutando su trabajo con la debida diligencia y competencia profesional y de respeto hacia las leyes y normas vigentes, y Códigos Éticos de la Organización y de la profesión.

La Auditoría Interna emite sus informes de evaluación con objetividad y honestidad, dentro del alcance y funciones atribuidas, aportando opiniones y recomendaciones que aporten valor a Santalucía.

Los miembros de la Dirección de Auditoría Interna guardan la más estricta confidencialidad con respecto a la información manejada y a las conclusiones de sus trabajos, y comunican cualquier conflicto de interés que pudiera afectar a su objetividad.

4.5.1.4. Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos

Los objetivos, trabajos y encargos de supervisión para la Función de Auditoría se establecen a través de un Plan Anual de Auditoría Interna que, previo análisis de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad aprueba el Consejo de Administración.

El Plan Anual de Auditoría es resultado de una reflexiva planificación tras la consideración de los siguientes aspectos:

- Análisis y evaluación de los distintos riesgos que afectan a Santalucía, considerando la gestión y el control realizado conforme a los objetivos, normas y políticas establecidas, con especial atención a los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta el mapa de riesgos y las mitigaciones existentes, así como el grado de efectividad alcanzado y/o las debilidades identificadas o comunicadas.
- Resultado de los análisis y evaluaciones anteriores realizadas, así como el seguimiento de los planes de acción y recomendaciones efectuadas.
- Informes de auditorías externas, así como informes de otros departamentos o equipos de control y aseguramiento dentro de Santalucía.
- Requerimientos del Consejo de Administración, de la Dirección General y/o Comités Ejecutivos aprobados por el Consejo de Administración a instancia de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad.
- Requerimientos regulatorios.

El proceso de ejecución de los trabajos de auditoría se realiza conforme a las siguientes fases:

- 1. Planificación del trabajo de auditoría.
- 2. Comunicación de la auditoría.
- 3. Ejecución del trabajo de auditoría.
- Emisión del borrador de informe de auditoría y discusión de éste con el responsable del proceso auditado.
- 5. Emisión de informe definitivo de auditoría dirigido a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad con las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo de supervisión.
- **6.** Seguimiento de las recomendaciones derivadas de los trabajos de auditoría y de sus correspondientes planes de acción.

SECCIÓN 4 • SISTEMA DE GOBERNANZA MARZO 2023

4.5.2. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna como actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta se sitúa al más alto nivel de dependencia de **Santalucía** para cumplir adecuadamente con sus funciones y objetivos.

La Auditoría Interna mantiene total independencia de las unidades organizativas de negocio, gestión y soporte y no asume, o ha asumido en un periodo prudencial, responsabilidades sobre ninguna de ellas ni sobre cualquier otra sobre la que se solicite una opinión independiente que pudiese alterar su juicio y objetividad.

Anualmente, la Función de Auditoría Interna informa a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad de la independencia de su activad conforme al protocolo establecido en el Manual de Procedimientos de la Función de Auditoría Interna. Por ende, toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia y/o la objetividad de la Función de Auditoría Interna, o de cualquiera de los auditores internos que desarrollan la función, deberá comunicarse al Consejo de Administración.

La Función de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura de gobierno de **Santalucía** dependiendo del Consejo de Administración a través de su Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad.

El Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, fija, supervisa y evalúa los objetivos, presupuestos y desempeños de la Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna ejecuta y desarrolla sus trabajos observando el Código Ético y de Conducta, políticas y normativas aplicables. Adicionalmente, la Función de Auditoría Interna cumple con las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, así como con los principios y el Código de Ética del IIA (*The Institute of Internal Auditors*): integridad, objetividad, confidencialidad y competencia.



.6. Función Actuarial

En **Santalucía**, la Dirección de Revisión Actuarial, bajo la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos, asume las tareas de la Función Actuarial, velando por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales dentro de cada ramo. Así, podrá promover actuaciones correctoras en aquellos casos en los que, o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas.

Asimismo, fijará los principios y directrices de las mejores prácticas en valoraciones actuariales para el cálculo de las primas y provisiones técnicas. La Dirección de Revisión Actuarial posee la suficiente independencia y libertad para acceder a la información necesaria de la Compañía en la realización de sus trabajos y para la emisión de opiniones o recomendaciones. Asimismo, la Función Actuarial estará siempre informada sobre cualquier hecho relevante que afecte al cumplimiento de sus obligaciones.

Las **responsabilidades** generales de la Dirección de Revisión Actuarial, por ámbito de actuación, son las siguientes:

Tarificación

- Velar por el cumplimiento del principio de suficiencia de las primas para cubrir los siniestros y gastos futuros., así como la revisión en el cumplimiento de los criterios de rentabilidad y riesgo fijados por la Entidad.
- Fomentar la aplicación de la prueba de beneficios (profit testing) de seguros antes del lanzamiento de un nuevo producto. Se controlará a posteriori que los parámetros actuariales de los productos se adecuan a la experiencia real.
- Revisar la documentación técnica asociada, principalmente, bases técnicas.

Provisiones Técnicas

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informar al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de provisiones técnicas.
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los casos contemplados en el artículo 53 del RDOSSEAR.

SECCIÓN 4 • SISTEMA DE GOBERNANZA

Política de Suscripción

Respecto a la Política de Suscripción, la Función Actuarial debe expresar, al menos, las conclusiones con respecto a las siguientes consideraciones:

- La suficiencia de las primas a cobrar para cubrir los siniestros y gastos futuros.
- El efecto de la inflación, el riesgo legal, la modificación de la composición de la cartera de la Empresa y los sistemas que ajustan al alza o a la baja las primas que pagan los tomadores dependiendo de su historial de siniestros.
- Tendencia progresiva de atraer o retener a los asegurados con un perfil de riesgo más elevado (anti-selección).

Acuerdos de reaseguro

Respecto a los acuerdos de reaseguro, la Función Actuarial debe expresar su opinión sobre la adecuación:

- Del perfil de riesgo y la política de suscripción.
- De los proveedores de reaseguro, teniendo en cuenta la situación crediticia de estos.
- De la cobertura que se espera tener bajo escenarios de estrés en relación con la política de suscripción.
- De los cálculos de los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro.

Colaboración con el sistema de gestión de riesgos

La Función Actuarial contribuirá a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos y la evaluación interna de riesgos y solvencia, y en especial dará soporte en:

- La modelización y los cálculos de capital teniendo en cuenta el perfil de riesgo de la Entidad.
- Velar por el cumplimiento continuo de los requisitos en materia de provisiones técnicas.

Informe de Revisión Actuarial

Anualmente, el responsable de la Dirección de Revisión Actuarial emitirá un informe ratificado por el Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos, que someterá a la revisión del Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo y a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, y elevará al Consejo de Administración para su aprobación.

En el informe se delimitarán claramente aquellas deficiencias identificadas y se aportarán recomendaciones sobre cómo se deben remediar tales deficiencias.

De forma periódica se informará al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad y al Consejo del grado de avance de las recomendaciones de la Función Actuarial.

4.7. Externalización

Se define la externalización como cualquier tipo de acuerdo celebrado entre **Santalucía** y un proveedor de servicios o tercero, ya sea o no una entidad sujeta a supervisión, en virtud del cual este proveedor de servicios, directamente o por sub-externalización, realice un proceso, una prestación de servicios o una actividad que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia entidad aseguradora o reaseguradora.

Con la finalidad de asegurar que los contratos de servicios poseen un marco de actuación respecto a la gestión de las actividades realizadas por terceros, **Santalucía** cuenta con una **Política de Externalización** aprobada por el Consejo de Administración, la cual, establece los contenidos mínimos que deben llevar los contratos, la descripción del proceso de contratación y las responsabilidades a cumplir por parte de los proveedores de servicios que realicen actividades críticas.

Se consideran actividades críticas para Santalucía:

- Las actividades relacionadas con las cuatro funciones clave del Sistema de Gobierno establecidas en la normativa aplicable al sector asegurador: Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna.
- Las actividades para el desarrollo de la actividad aseguradora, considerando el impacto que suponen para la Entidad si estas no son realizadas adecuadamente: inversiones y gestión financiera, gestión de siniestros, suscripción y emisión de pólizas, gestión de cartera de seguros, gestión de sistemas informáticos, atención al cliente y comunicación.

Todos los proveedores de servicios con los que cuenta **Santalucía** se encuentran ubicados en España.

4.8. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



SECCIÓN 5 • PERFIL DE RIESGO INFORMACIÓN CUALITATIVA MARZO 2023



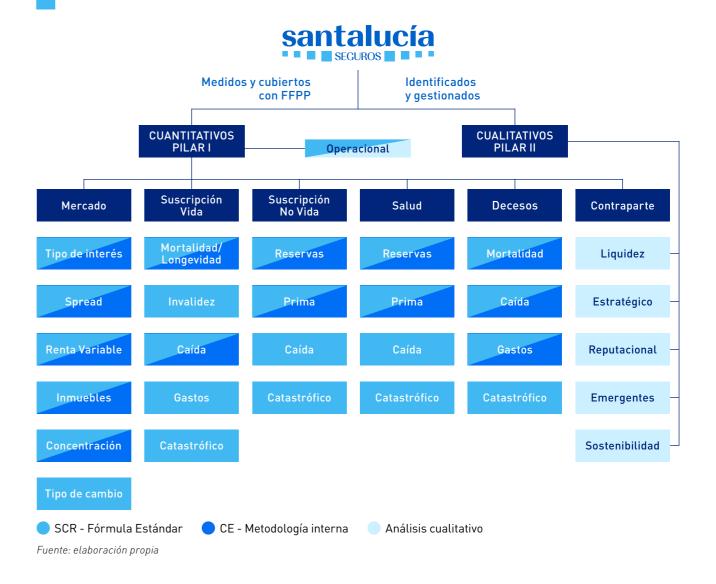
Conforme a lo establecido por el artículo 45 del RDOSSEAR, el **sistema de gestión de riesgos** abarca todos los riesgos a los que se expone la Entidad, es decir, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de SCR, como los que no se tienen en cuenta o se tienen en cuenta parcialmente en dicho cálculo.

Para la cuantificación de los riesgos, **Santalucía** utiliza la Fórmula Estándar regulatoria.

Adicionalmente, con el objetivo de realizar una valoración más precisa del perfil de riesgo de la Entidad, se complementa con un estudio del perfil interno de la Compañía en determinados riesgos mediante un modelo de capital económico. Los resultados de este modelo son considerados a efectos de gestión de la Compañía.

Para otros riesgos de difícil cuantificación se ha optado por utilizar un análisis cualitativo.

LosriesgosmonitorizadosenSantalucíaconsiderando su respectiva metodología de valoración son:



SECCIÓN 5 • PERFIL DE RIESGO MARZO 2023

5.1. Riesgo de suscripción

El **SCR de los riesgos de suscripción** a cierre de 2022 tienen una magnitud significativa, originada principalmente por los negocios de Vida y Decesos (290.679 miles de euros, considerando los beneficios de diversificación), No Vida (136.748 miles de euros), y en menor medida por salud⁷ (31.536 miles de euros). A cierre de 2021, el SCR de los riesgos de suscripción de los negocios de Vida y Decesos se situaba en 253.582 miles de euros, de No Vida 129.565 miles de euros, y de Salud 32.681 miles de euros.

Dada la materialidad de estos módulos de riesgo, sus principales submódulos son valorados mediante dos metodologías: la Fórmula Estándar y las metodologías internas que permiten una cuantificación más precisa de los mismos.

De entre todos los submódulos de riesgo, caben destacar por su elevada materialidad los submódulos de riesgo caídas (168.124 miles de euros), gastos (113.181 miles de euros) y mortalidad (112.189 miles de euros) del módulo de riesgo de Vida y Decesos, así como el SCR catastrófico del módulo de riesgo de No Vida (104.264 miles de euros).

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, para controlar esta exposición al riesgo y evitar que se desvíe del prudente apetito al riesgo establecido, se aplican diversas **técnicas de mitigación**:

• Reaseguro proporcional.

- Reaseguro no proporcional, tanto XL⁸ Riesgo, como XL⁸ Evento.
- Acciones de gestión futura: la elevada duración de los pasivos de Decesos y la capacidad de modificación de las primas futuras respecto a dicho negocio permite a la Compañía lanzar acciones de gestión futuras para absorber en buena medida posibles pérdidas inesperadas, lo que otorga una capacidad de control muy eficaz del riesgo.

Respecto a la **concentración** de los riesgos de suscripción, caben destacar dos análisis distintos:

- Concentración en el escenario de incendio: la mayor concentración detectada respecto al escenario de incendio está compuesta por 557 pólizas, que acumulan una suma asegurada de 118.735 miles de euros.
- Concentración de salud: la mayor concentración identificada en la valoración del escenario catastrófico de concentración de salud alcanza los 337 asegurados.

El **cambio más relevante** que se ha producido durante el ejercicio 2022 ha sido el incremento del SCR de suscripción de vida, por el aumento del submódulo de riesgo de caídas debido al incremento de la curva libre de riesgo.

A continuación, se muestra la **sensibilidad**⁹ de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

A = 2022		Nivel de confianza		
Año 2022 99 %		99,50 %	99,90 %	
Vida	67.497	74.735	89.660	
No Vida	123.504	136.748	164.058	
Decesos	201.120	222.688	267.160	

Fuente: elaboración propia Cifras en miles de euros

Año 2021	Nivel de confianza		
A110 2021	99 %	99,50 %	99,90 %
Vida	51.215	56.708	68.033
No Vida	117.016	129.565	155.440
Decesos	182.624	202.209	242.591

Fuente: elaboración propia Cifras en miles de euros

5.2. Riesgo de mercado

El **riesgo de mercado** es el que tiene mayor magnitud de todos los módulos de riesgos de la Compañía, alcanzando los 973.171 miles de euros de SCR al cierre del ejercicio 2022. A cierre de 2021, este riesgo se situaba en 993.426 miles de euros.

Dada la materialidad de este módulo de riesgo, sus principales submódulos son valorados mediante dos metodologías: la Fórmula Estándar y las metodologías internas que permiten una cuantificación más precisa de los mismos.

De entre todos los submódulos de riesgo de mercado, cabe destacar tres por su **elevada materialidad**:

- Riesgo de renta variable: es el submódulo de riesgo más relevante de Santalucía, consumiendo 453.742 miles de euros, debido a la elevada exposición en participaciones. A cierre de 2021, este riesgo se situaba en 537.922 miles de euros.
- Riesgo de spread: es el segundo riesgo de mercado más importante de Santalucía, consumiendo 421.297 miles de euros, originados por la necesidad de mantener activos a largo plazo que soporten la gran duración de las obligaciones de la Entidad. A cierre de 2021, este riesgo se situaba en 354.096 miles de euros.

 Riesgo de concentración: es el tercer riesgo de mercado más importante de Santalucía, ascendiendo hasta los 319.551 miles de euros. Este valor es tan elevado debido a la importante exposición en participaciones. A cierre de 2021, este riesgo se situaba en 246.004 miles de euros.

Como se puede observar, la mayoría de estos riesgos está vinculado estrechamente con la estrategia de inversión de **Santalucía**, por lo que cabe destacar que la Compañía, en base al principio de prudencia que rige la gestión de las inversiones, invierte exclusivamente en activos cuyos riesgos puede medir, vigilar, gestionar y controlar, quedando garantizada la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera, alineando las inversiones con los pasivos. Todo ello se realiza mediante rigurosos estudios de ALM y estableciendo límites por tipología de activos, por rating, por diversidad geográfica y por concentración en emisiones y emisores.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que para controlar esta exposición al riesgo y evitar que se desvíe del prudente apetito al riesgo establecido, se aplican **técnicas de mitigación de riesgos**, entre las que destacan las SPVs⁴, que permiten optimizar el casamiento de flujos de activos y pasivos.

Respecto a la **concentración** de la exposición de mercado durante el ejercicio 2022, como se ha mencionado anteriormente, en línea con el principio de prudencia que rige las inversiones de **Santalucía**, la mayor concentración de los activos se mantiene dentro del Reino de España.

SECCIÓN 5 • PERFIL DE RIESGO INFORMACIÓN CUALITATIVA MARZO 2023

A continuación, se muestra la concentración de la exposición al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Contraparte Año 2022	Exposición	% s/activos
Reino de España	433.859	6,18 %
Unicorp Vida, Compañía de seguros y reaseguros, S.A.	229.783	3,27 %
República de Italia	170.551	2,43 %
Unicaja Banco, S.A.	141.666	2,02 %
Intercentros Ballesol, S.A.	89.784	1,28 %
Banco Santander, S.A.	84.458	1,20 %
Caixabank, S.A.	84.437	1,20 %
BNP Paribas, S.A.	75.324	1,07 %
Merlin Propertis Socimi, S.A.	74.469	1,06 %
Worldline, S.A./France	65.885	0,94 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Contraparte Año 2021	Exposición	% s/activos
Reino de España	718.365	9,10 %
República de Italia	372.877	4,72 %
Unicorp Vida, Compañía de seguros y reaseguros, S.A.	240.459	3,05 %
Caixabank, S.A.	178.217	2,26 %
Unicaja Banco, S.A.	154.330	1,96 %
Banco Santander, S.A.	134.964	1,71 %
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	92.083	1,17 %
Intercentros Ballesol, S.A.	86.349	1,09 %
Merlin Propertis Socimi, S.A.	74.654	0,95 %
Cellnex Telecom, S.A.	72.636	0,92 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El cambio más relevante que se ha producido durante el 2022 ha sido la disminución del SCR de Renta Variable, debido a la reducción en la exposición en renta variable y al comportamiento favorable del ajuste simétrico. En este módulo de riesgo también se debe tener en cuenta la inversión sobre Liberbank Vida y Pensiones y CCM Vida y Pensiones, que eleva de forma significati-

va el SCR de Concentración. Por último, se puede destacar el incremento del SCR de spread por el aumento de la exposición a renta fija.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Año 2022	Nivel de confianza		
A110 2022	99 %	99,50 %	99,90 %
Mercado	878.915	973.171	1.167.517

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2021	Nivel de confianza		
A110 2021	99 % 99,50 % 99,90 %		99,90 %
Mercado	897.208	993.426	1.191.817

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.3. Riesgo crediticio

El **riesgo de impago de la contraparte** tiene una baja materialidad respecto al volumen total de los riesgos de la Compañía, generándose 38.270 miles de euros de SCR a cierre de 2022. A cierre de 2021, este riesgo se situaba en 44.596 miles de euros.

Dada la baja materialidad de este módulo de riesgo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la metodología de Fórmula Estándar.

Los **riesgos más significativos** son generados por las exposiciones en tesorería, dado el elevado volumen de estas. Dada la baja materialidad de este riesgo, no se aplican **técnicas de mitigación**.

Respecto a la **concentración** del riesgo crediticio, cabe destacar que el 76,00 % de la LGD¹⁰ se reparte entre cinco contrapartes de elevada calidad crediticia, con el objetivo de evitar una excesiva concentración en una única contraparte.

Durante el 2022 se puede destacar la significativa reducción de la exposición en tesorería, debido a la compra de Liberbank Vida y Pensiones y en CCM Vida y Pensiones.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Año 2022	Nivel de confianza		
A110 2022	99 % 99,50 % 99,90 %		
Crédito	34.564	38.270	45.913

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2021	Nivel de confianza		
Ano 2021	99 % 99,50 % 99,90		99,90 %
Crédito	40.276	44.596	53.501

Fuente: elaboración propia Cifras en miles de euros



SECCIÓN 5 • PERFIL DE RIESGO INFORMACIÓN CUALITATIVA MARZO 2023

5.4. Riesgo de liquidez

Al no existir una metodología de valoración cuantitativa en la Fórmula Estándar respecto al **riesgo de liquidez**, no se dispone de un SCR respecto al mismo.

Para valorar este riesgo, se tiene que recurrir a metodologías cualitativas. Por ello, desde la Dirección de Inversiones se evalúan varios ratios de liquidez, que son analizados en los Comités de ALM. Se elabora un estudio a corto, medio y largo plazo con el objetivo de examinar las necesidades de liquidez operativas de **Santalucía** y llevar un seguimiento continuado de las mismas.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, **Santalucía** presenta los siguientes datos:

LIQUIDEZ 2022			
	%Líquidos 3M	Actual	
Total Activos líquidos 3 meses		385.340	
Cuenta Corriente	27 %	157.581	
Renta fija vecimiento 1 mes	6 %	32.600	
Renta fija vecimiento 3 meses	26 %	150.423	
Cupones recibir 1 mes (aprox)	2 %	9.323	
Cupones recibir 3 mes (aprox)	6 %	35.414	

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Al cierre de 2022, se dispone de una buena posición de liquidez, al contar con activos líquidos a tres meses que ascienden a un total de 385.340 miles de euros.

Dada la naturaleza a largo plazo de las obligaciones que posee **Santalucía** con sus asegurados, y la elevada posición de liquidez descrita en el párrafo previo, la Compañía no se ve obligada a utilizar ningún tipo de **técnica de mitigación del riesgo**, ni se detecta ningún riesgo significativo, o concentración de riesgo.

LIQUIDEZ 2021			
	%Líquidos 3M	Actual	
Total Activos líquidos 3 meses		573.364	
Cuenta Corriente	36 %	208.742	
Renta fija vecimiento 1 mes	19 %	109.980	
Renta fija vecimiento 3 meses	35 %	200.487	
Cupones recibir 1 mes (aprox)	3 %	16.802	
Cupones recibir 3 mes (aprox)	7 %	37.352	

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Al hablar del riesgo de liquidez, se debe tener en cuenta el **Beneficio Esperado de las Primas Futuras**, que se calcula como la diferencia entre la BEL sin tener en cuenta los flujos de primas futuras y la BEL de base.

En la siguiente tabla se muestra el Beneficio Esperado de las Primas Futuras al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Beneficios Esperados de las Primas Futuras	2022	2021
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de Vida	79.983	34.228
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de No Vida	-	-
Total Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras	79.983	34.228

Fuente: QRT 23.01.01 Cifras en miles de euros

5.5. Riesgo operacional

El **riesgo operacional** es poco significativo respecto al volumen total de los riesgos de la Compañía, cuantificándose en 57.117 miles de euros de SCR al cierre del ejercicio 2022. A cierre de 2021, este riesgo se situaba en 57.312 miles de euros.

Dada la baja materialidad de este módulo de riesgo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la metodología de Fórmula Estándar.

Este riesgo se encuentra monitorizado y mitigado principalmente por el robusto sistema

de control interno desarrollado en **Santalucía**, mediante el cual se han identificado los riesgos operacionales de la Entidad, y se han asociado controles apropiados para su adecuada mitigación.

Los riesgos operacionales más significativos son los relacionados con el cumplimiento de la normativa. Por otra parte, los riesgos operacionales se concentran en los procesos técnico-actuariales y de gestión de inversiones.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Año 2022	Nivel de confianza		
Ano 2022	99 % 99,50 % 99,90 %		99,90 %
Operacional	51.585	57.117	68.524

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2021	Nivel de confianza			
Ano 2021	99 %	99,50 %	99,90 %	
Operacional	51.761	57.312	68.758	

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros



SECCIÓN 5 • PERFIL DE RIESGO

INFORMACIÓN CUALITATIVA MARZO 2023

5.6. Otros riesgos significativos

5.6.1. Riesgo reputacional

El **riesgo reputacional** es tomado en consideración en la valoración de eventos operacionales, permitiendo acotar el perímetro de eventos o fuentes de riesgo reputacional y mantener una vigilancia activa de estos.

Se trata de un **riesgo relevante**, ya que para el ejercicio 2022 más de la mitad de los riesgos operacionales identificados en **Santalucía** tienen un impacto reputacional.

Desde el Departamento de Control Interno, se lleva a cabo el seguimiento continuo de este tipo de riesgos, valorándolos en cinco categorías según el impacto que tienen en la Entidad. En la siguiente tabla se aprecia cómo se distribuye la materialidad de los riesgos reputacionales al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

	Riesgo Impacto Reputacional					
	1	2	3	4	5	
	Muy bajo o nulo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	
2022	37 %	16 %	18 %	17 %	13 %	
2021	36 %	14 %	20 %	17 %	13 %	

Fuente: elaboración propia

La mitigación de los riesgos con impacto "Muy alto" se centra en la atención a las opiniones y valoraciones de sus clientes, y al gran esfuerzo realizado en la medición, control y monitorización de eventos con impacto reputacional.

5.6.2. Riesgo estratégico

En la monitorización del riesgo operacional también se analizan los eventos considerados de tipo **estra-tégico**, realizando un seguimiento activo de estos.

Se trata de otro riesgo relevante, ya que para el ejercicio 2022, más de la mitad de los riesgos operacionales identificados en **Santalucía** tienen impacto estratégico.

Desde el Departamento de Control Interno, se lleva a cabo el seguimiento continuo de este tipo de riesgos, valorándolos en cinco categorías según el impacto que repercute en la Entidad. En la siguiente tabla se aprecia cómo se distribuye la materialidad de los riesgos estratégico al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

	Riesgo Impacto Estratégico					
	1	2	3	4	5	
	Muy bajo o nulo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	
2022	34 %	13 %	16 %	26 %	11 %	
2021	34 %	14 %	13 %	29 %	11 %	

Fuente: elaboración propia

Los riesgos con impacto "Muy alto" se mitigan mediante el establecimiento de un exigente entorno de control sobre el proceso de la toma de decisiones relevantes, en el que se pueden destacar los análisis previos y el constante seguimiento de las mismas.

7. Cualquier otra información

Durante las primeras semanas del mes de marzo de 2023 se ha producido un episodio de estrés en los mercados financieros centrado en el ámbito de las entidades financieras en EEUU y Europa que ha generado una fuerte caída de sus valoraciones, un incremento en los diferenciales de crédito de sus emisiones y, en algunos casos concretos (bancos regionales estadounidenses y Credit Suisse (CS) en Europa), una crisis de liquidez por la salida de depositantes. Este episodio de volatilidad fue provocado por la quiebra de Silicon Valley Bank (SVB) que acentuó los problemas de solvencia del banco suizo llevando a la compra por parte de UBS de Credit Suisse.

Al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de aprobación del presente informe, la Entidad no presenta exposiciones ni realiza transacciones significativas con Silicon Valley Bank y Credit Suisse.

No obstante y, si bien la situación se ha estabilizado tras la resolución de SVB y la compra de CS por parte de UBS, dada la complejidad de la situación y la incertidumbre actual de los mercados financieros, a la fecha de aprobación del presente informe, no es posible estimar de forma fiable el potencial impacto de la situación en la económica global y, por tanto, en la actividad y operaciones de la Entidad que, en todo caso, sería registrado prospectivamente durante el ejercicio 2023, si bien de los análisis realizados no sería esperable efectos significativos sobre la situación financiera y de solvencia del ejercicio.

SECCIÓN 6 • VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA MARZO 2023



VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

.1. Valoración de activos

De conformidad con el artículo 68 de la LOSSEAR, los activos en Solvencia II se valoran a valor de mercado, siendo éste, el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En este apartado se identifica la metodología de valoración utilizada para cada tipología de activo y se explica las diferencias entre la valoración contable y la de Solvencia II.

En las siguientes tablas, se muestran agrupadas las principales partidas que componen el activo del Balance Económico al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, su valor contable y su valor bajo Solvencia II:

Activos Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	46.424	-46.424
(B) Inmovilizado intangible	-	28.569	-28.569
(C) Activos por impuestos diferidos	377.583	158.110	219.473
(D) Inmovilizado material para uso propio	77.577	62.102	15.475
(E) Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	6.542.303	6.742.308	-200.005
(F) Activos poseídos para contratos "índex-linked" y "unit-linked"	369.749	369.749	-
(G) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	164.695	166.909	-2.214
(H) Importes recuperables del reaseguro	9.743	40.676	-30.933
(I) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	360	360	-
(J) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	138.166	602.673	-464.507
(K) Créditos por operaciones de reaseguro	5.261	5.261	-
(L) Otros créditos	12.176	12.176	-
(M) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	165.215	165.215	-
(N) Otros activos, no consignados en otras partidas	776	776	-
Total Activo	7.863.604	8.401.308	-537.704

Fuente: QRT SE.02.01.16 Cifras en miles de euros

Activos Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	44.597	-44.597
(B) Inmovilizado intangible	-	19.810	-19.810
(C) Activos por impuestos diferidos	289.242	79.580	209.662
(D) Inmovilizado material para uso propio	73.174	58.942	14.232
(E) Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	7.256.604	7.219.647	36.957
(F) Activos poseídos para contratos "índex-linked" y "unit-linked"	405.210	405.210	-
(G) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	119.541	118.809	732
(H) Importes recuperables del reaseguro	6.813	33.407	-26.594
(I) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	296	296	-
(J) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	134.363	580.059	-445.696
(K) Créditos por operaciones de reaseguro	7.327	7.327	-
(L) Otros créditos	19.167	19.167	-
(M) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	267.774	267.774	-
(N) Otros activos, no consignados en otras partidas	200	200	-
Total Activo	8.579.711	8.854.825	-275.114

Fuente: QRT SE.02.01.16 Cifras en miles de euros

(A) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

Las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, en Santalucía, incluven principalmente las comisiones registradas de los recibos pendientes de emitir. Bajo un criterio contable estas comisiones se imputan al ejercicio que corresponden en función del período de cobertura de la póliza, activándose lo correspondiente a ejercicios futuros.

Cabe destacar que el valor contable de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición pasan de 44.597 miles de euros a cierre de 2021 a 46.424 miles de euros a cierre de 2022, lo que supone un incremento de 1.827 miles de euros.

En el Balance Económico de Solvencia II, el epígrafe de comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valora a cero dado que los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas incluyen la totalidad de costes asociados a los contratos de seguro evaluados, incluyendo los costes de adquisición y las comisiones de recibos de primas pendientes de emitir.

(B) Inmovilizado intangible

A efectos contables, el inmovilizado intangible se valora a precio de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado dichos activos conforme a lo establecido en las Normas de Registro y Valoración 4ª y 5ª del plan contable de entidades aseguradoras.

A cierre del ejercicio 2022, el valor contable del inmovilizado intangible asciende a 28.569 miles de euros, lo que supone un incremento de 8.759 miles de euros respecto al 2021, que registraba un valor contable de 19.810 miles de euros. Este incremento viene explicado por el incremento de valor de las aplicaciones informáticas en propiedad o cuyo desarrollo se encuentra en curso, asociados a los proyectos del Plan Director de Transformación Digital.

En Solvencia II, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Delegado, los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, salvo que el activo intangible pueda venderse por separado y la empresa de seguros o reaseguros pueda demostrar que activos idénticos o similares tienen un valor obtenido mediante un precio de cotización, tienen en el balance económico un valor igual a cero.



(C) Activos por impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se registran para incluir en los estados financieros las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. Para que Santalucía pueda activar dichas diferencias entre su valor contable y su valor fiscal, ésta tendrá que disponer de beneficios fiscales futuros. Los ajustes de los valores de los activos por impuestos diferidos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en el caso que hubiesen sido cargados o abonados directamente al patrimonio neto.

En Solvencia II, los activos diferidos se originan por la diferencia negativa o positiva que se origina en el proceso de confección del Balance Económico y se deriva de la diferente valoración de los activos. La valoración de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, al igual que a efectos contables, se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado del 25 % en el momento de su reversión.

Conforme a la modificación del Reglamento Delegado, el detalle de la conciliación del activo por impuesto diferido que se ha registrado en las cuentas anuales y a efectos de Solvencia II, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, se muestra en el apartado 7.1.4 de información relativa a los impuestos diferidos.

(D) Inmovilizado material para uso propio

En Santalucía, el inmovilizado material para uso propio agrupa tanto inmuebles como otros elementos del inmovilizado material, tales como: instalaciones técnicas, mobiliario, equipos de información, etc. A efectos contables, el inmovilizado material para uso propio se valora por el

precio de adquisición, minorado por su correspondiente amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

A efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso propio se valoran a precio de mercado basándose principalmente en las tasaciones de entidades tasadoras independientes. Para el resto de los elementos del inmovilizado material, estos se han incluido al valor de adquisición, minorado por la amortización acumulada y su correspondiente deterioro de valor.

A 31 de diciembre de 2022, se observa una diferencia de 15.475 miles de euros (14.232 miles de euros en 2021) entre la valoración a efectos contables y de solvencia principalmente derivada de las plusvalías de los inmuebles de uso propio.



Inversiones

(distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")

Esta partida incluye los inmuebles ajenos a los destinados al uso propio, participaciones en empresas vinculadas, acciones, bonos, fondos de inversión, derivados, depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo y otras inversiones.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas que componen las inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "indexlinked" y "unit-linked") al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	397.862	266.306	131.556
Participaciones en empresas vinculadas	553.544	890.399	-336.855
Acciones	138.532	138.532	-
Acciones - cotizadas	138.042	138.042	-
Acciones - no cotizadas	490	490	-
Bonos	4.536.330	4.531.036	5.294
Deuda pública	1.025.777	1.025.777	-
Deuda privada	3.036.301	3.036.151	150
Activos financieros estructurados	186.628	186.628	-
Valores con garantía real	287.624	282.480	5.144
Fondos de inversión	872.784	872.784	-
Derivados	10.050	10.050	-
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	33.201	33.201	-
Otras inversiones	-	-	-
Total	6.542.303	6.742.308	-200.005

Fuente: QRT SE.02.01.16 Cifras en miles de euros

Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	392.859	270.983	121.876
Participaciones en empresas vinculadas	484.885	580.740	-95.855
Acciones	160.880	160.880	-
Acciones - cotizadas	160.399	160.399	-
Acciones - no cotizadas	481	481	-
Bonos	5.223.422	5.212.486	10.936
Deuda pública	1.347.096	1.347.096	-
Deuda privada	3.211.132	3.201.989	9.143
Activos financieros estructurados	128.183	128.183	-
Valores con garantía real	537.011	535.218	1.793
Fondos de inversión	973.388	973.388	-
Derivados	12.120	12.120	-
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	9.050	9.050	-
Otras inversiones	-	-	-
Total	7.256.604	7.219.647	36.957

Fuente: QRT SE.02.01.16 Cifras en miles de euros A continuación, se detalla la valoración de las diferentes inversiones:

- Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio): a efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso a terceros, al igual que los de uso propio, se valoran a precio de mercado basándose principalmente en las tasaciones de entidades tasadoras independientes. El valor contable de estos inmuebles se corresponde con su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y su correspondiente deterioro de valor. A 31 de diciembre de 2022, se observa una diferencia de 131.556 miles de euros (121.876 miles de euros en 2021) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por las plusvalías asociadas a los inmuebles de uso a terceros.
- Participaciones en empresas vinculadas: según lo establecido en el plan contable de entidades aseguradoras, las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste, el cual equivale inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial se valorarán por su coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

A efectos de solvencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva, se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todas aquellas sociedades

que sean, o bien filiales, o de las que disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

La Sociedad, valora las participaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Delegado, y considerando si las filiales son empresas que realizan actividades de seguros y reaseguros, u otro tipo de actividades. Las participaciones en empresas del Grupo que realizan actividades de seguros y reaseguros se valoran considerando el excedente de los activos con respecto a los pasivos de sus respectivos Balances Económicos, una vez deducidos sus activos intangibles. Cuando las empresas del Grupo sean distintas de las entidades de seguros y reaseguros, se valorarán utilizando el método de participación ajustado, de conformidad con el artículo 13, apartado 1(b) del Reglamento Delegado.

Tal y como se ha explicado en el apartado 3.3.1 sobre la composición de la cartera de inversiones del presente informe, la variación contable en las Empresas de Seguros y Reaseguros entre 2021 y 2022, obedece a la adquisición de la participación en las entidades CCM Vida y Pensiones y Liberbank Vida y Pensiones durante el ejercicio 2022.

A continuación, se muestra el resumen de los valores contables y de solvencia II de las participaciones al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Participaciones en empresas vinculadas Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Empresas de seguros y reaseguros	385.631	603.387	-217.756
Empresas distintas de seguros y reaseguros	167.913	287.012	-119.099
Total	553.544	890.399	-336.855

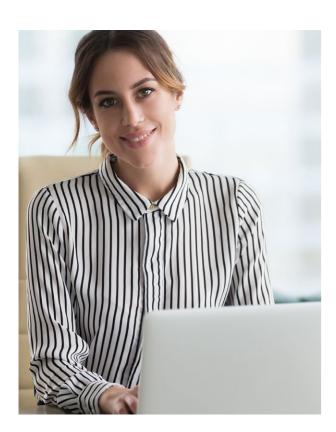
Fuente: elaboración propia Cifras en miles de euros

Participaciones en empresas vinculadas Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Empresas de seguros y reaseguros	306.642	309.030	-2.388
Empresas distintas de seguros y reaseguros	178.243	271.710	-93.467
Total	484.885	580.740	-95.855

Fuente: elaboración propia Cifras en miles de euros

• Acciones: en su reconocimiento inicial en balance contable, las acciones se valorarán por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

En Solvencia II, las acciones se clasifican entre cotizadas y no cotizadas. Las cotizadas, se valorarán por su valor razonable, igual que en el balance contable, tomando como referencia la cotización media y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, se aplicará el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo. Las acciones no cotizadas se valoran en Solvencia II, al igual que en el balance contable, por su valor razonable. Del total de acciones que tiene Santalucía en cartera consideradas bajo Solvencia II (138.532 miles de euros), solo un 0,35 % pertenece a acciones no cotizadas, registrándose un valor de 490 miles de euros a 31 de diciembre de 2022.



• Bonos: en el balance contable los bonos se clasifican en activos financieros disponibles para la venta, activos mantenidos para negociar, cartera de préstamos y partidas a cobrar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Para los bonos que se encuentran clasificados como activos financieros disponibles para la venta, activos mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de la transacción que sean directamente atribuibles en el momento de su adquisición. Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir costes de transacción en los que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición, corregida por su deterioro, en el caso de que se evidenciara que el coste de la inversión del bono no es recuperable. En el caso de los bonos que se encuentran clasificados como préstamos y partidas a cobrar en el balance contable, estos se valoran por su coste amortizado.

En el Balance Económico de Solvencia II, los bonos se desglosan en cuatro tipologías: deuda pública, deuda privada, activos financieros estructurados y valores con garantía real.

Bajo Solvencia II, los bonos con cotización de mercado se valoran a valor de mercado, mediante el modelo "mark-to-market", el cual toma como referencia el precio "bid", conocido como el precio máximo de venta. En su defecto, se utiliza el precio de cierre del mercado, aplicando si procede el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo.

En cuanto a los bonos u otros productos de renta fija sin cotización de mercado, a efectos de Solvencia II, se valoran mediante el modelo "mark-to-model" o a través de la valoración facilitada por la contraparte, para recoger su valor razonable.

Los bonos en Solvencia II recogen, a diferencia del valor contable, los intereses a cobrar no vencidos como mayor valor del activo, presentado en un único epígrafe del Balance Económico. En el balance contable el valor del activo y los intereses están separados en epígrafes diferentes.

Cuando se valora mediante el modelo markto-model se utiliza por defecto la curva libre de riesgo de la zona euro. Para incluir el riesgo de crédito, sobre el mismo emisor o emisores similares, se toma el margen (spread) de la permuta de incumplimiento crediticio (CDS¹¹) del emisor (o de un emisor similar), o, se toma el margen implícito de algún bono con un vencimiento parecido y un volumen de emisión cercano al del bono. En el caso de que el bono lo subyazcan activos de renta variable se asumirá el modelo de "Black Scholes" con dividendos.

Los datos de entrada del modelo tomarán el precio de mercado, la curva cupón cero, y, en caso de que existan, futuros sobre los dividendos de sus subvacentes. Así, se tomará el dato del cobro futuro de dividendos, y si no existiera se tomará el dividendo del último año pagado. Para la volatilidad, se tomará el valor histórico de los rendimientos diarios del último año. En caso de necesitar datos de correlación se tomará la correlación entre los rendimientos del último año.

Para la renta fija se asumirá un descuento de flujos previstos. Para los casos de opcionalidad en renta fija en un principio se determinará la ejecución o no basándose en el tipo "forward", o, alternativamente se valorarán bajo el modelo de Bachelier para los productos que no tengan valoración de mercado.

Con el fin de reducir la incertidumbre, no solo se cubren las obligaciones pasivas, asegurando que el valor presente de las mismas sea siempre inferior al valor presente de nuestras inversiones. Además, se lleva a cabo una gestión de activos y pasivos, mediante la cual periódicamente se adecuan las inversiones a la estructura temporal de los flujos pasivos, para lo cual se utilizan variables como la duración, escenarios de estrés y pérdida máxima estimada bajo un nivel determinado de confianza (VaR), entre otras.

- Fondos de inversión: a efectos contables y de solvencia, los fondos de inversión han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios de valoración.
- Derivados: se encuentran en este epígrafe los derivados que constituyan elementos del activo, es decir, aquellos derivados con valor positivo al cierre de los ejercicios 2022 y 2021. A efectos contables y de solvencia, los derivados han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios de valoración.
- Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo: corresponden a aquellos depósitos que no pueden utilizarse para realizar pagos hasta una fecha de vencimiento específica, y que no son intercambiables por efectivo o depósitos transferibles sin ningún tipo de penalización. A efectos contables y de solvencia, han sido valorados mediante su valor razonable. por lo que no existen diferencias de valoración entre ambos criterios.

80 81 11 CDS (Credit Default Swaps).

(F) Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"

Se encuentran clasificados en este epígrafe aquellos activos financieros que utiliza la Entidad como cobertura de contratos de seguro vinculados a tales características. A efectos contables y de solvencia, los activos vinculados a contratos en los que el tomador asume el riesgo de la inversión han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios de valoración.

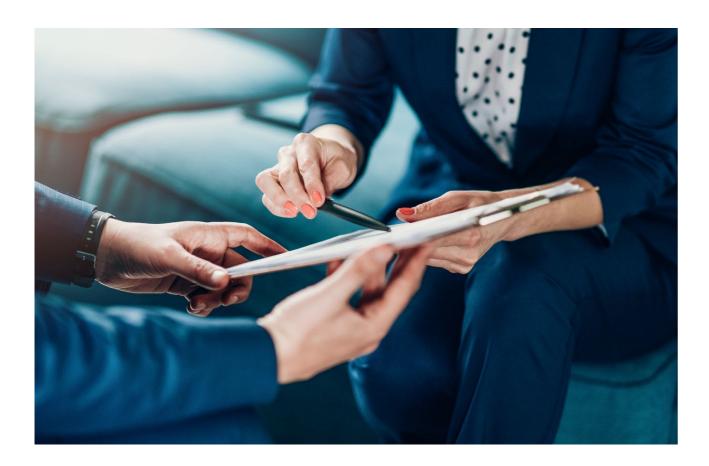
A 31 de diciembre de 2022, el valor contable y de Solvencia II de los activos vinculados a contratos "índex-linked" y "unit-linked" se sitúa en 369.749 miles de euros, lo que representa una disminución de 35.461 miles de euros respecto al año 2021, que registraba 405.210 miles de euros.

(G) Préstamos con y sin garantía hipotecaria

Esta partida agrupa los anticipos sobre pólizas, los préstamos a personas físicas y otros préstamos con y sin garantía hipotecaria.

Bajo la normativa establecida en el plan contable de entidades aseguradoras, a efectos contables, los préstamos se valoran a coste amortizado, considerando el importe al que inicialmente fue registrado, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos los intereses a cobrar no vencidos, menos cualquier reducción de valor por deterioro.

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, en la determinación del valor de los importes a recuperar de los préstamos se ha tenido en cuenta el valor esperado de los potenciales impagos, y en su caso, el valor recuperable de la garantía obtenida, así como el flujo esperado de cobros de dichos préstamos. A 31 de diciembre de 2022, se observa una diferencia de 2.214 miles de euros entre la valoración a efectos contables y de solvencia por las plusvalías generadas en los préstamos al pasar a registrarse a valor de mercado.



En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas que integran los préstamos con y sin garantía hipotecaria al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Préstamos con y sin garantía hipotecaria Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Anticipos sobre pólizas	21.353	21.353	-
A personas físicas	303	303	-
Otros	143.039	145.253	-2.214
Total	164.695	166.909	-2.214

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Préstamos con y sin garantía hipotecaria Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Anticipos sobre pólizas	23.141	23.141	-
A personas físicas	351	351	-
Otros	96.049	95.317	732
Total	119.541	118.809	732

Fuente: QRT SE.02.01.16 Cifras en miles de euros

(H) Importes recuperables del reaseguro

A efectos contables, las provisiones técnicas de reaseguro cedido se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo. En el activo de los estados financieros de Santalucía se incluye la participación del reaseguro en las provisiones técnicas para la provisión para primas no consumidas, para la provisión del seguro de Vida, y para la provisión prestaciones. La valoración de dichas provisiones se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Disposición adicional decimoctava sobre el régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables, recogida en la LOSSEAR.

En el Balance Económico bajo Solvencia II, se incluyen los importes recuperables de reaseguro, procedentes de seguros distintos del seguro de Vida y seguros de Vida, ajustándose a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su BEL, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte considerando su calidad crediticia.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de los recuperables de reaseguro al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Importes recuperables del reaseguro Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	9.496	31.172	-21.676
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	8.453	27.743	-19.290
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	1.043	3.429	-2.386
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	247	9.504	-9.257
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	247	9.504	-9.257
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Total	9.743	40.676	-30.933

Fuente: QRT SE.02.01.16 Cifras en miles de euros

Importes recuperables del reaseguro Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	7.673	25.733	-18.060
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	5.604	23.315	-17.711
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	2.069	2.418	-349
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	-860	7.674	-8.534
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	-860	7.674	-8.534
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Total	6.813	33.407	-26.594

Fuente: QRT SE.02.01.16 Cifras en miles de euros

(I) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, el valor de los depósitos a cedentes está relacionado con las estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros cuantificables para hacer frente a los pagos futuros que tenga la cedente. En el balance contable, los depósitos constituidos por reaseguro aceptado se valoran por el principal del depósito constituido.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se presentan diferencias entre la valoración contable y la de Solvencia II.

(J) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro

La Entidad reconoce en esta partida del balance contable los importes a cobrar de mediadores y asegurados en relación con el negocio asegurador, excluyendo aquellos flujos de caja reconocidos en las provisiones técnicas. Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se reconocen, tanto a efectos contables como a efectos de solvencia, por su valor nominal corregido por el importe de los ajustes por deterioro. También se incluyen las tasas e impuestos que están pendientes de liquidación con las administraciones públicas.

Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se valorarán por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración. La diferencia entre el balance a efectos contables y de solvencia viene motivada por el diferente reconocimiento de las primas fraccionadas pendientes de emitir (464.507 miles de euros al cierre del ejercicio 2022 y 445.696 miles de euros al cierre del ejercicio 2021), las cuales se han recogido como créditos por operaciones de seguro directo en los estados financieros contables, aunque corregidas en el activo a efectos de Solvencia II, por estar incorporadas estas primas fraccionadas en los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas.

(K) Créditos por operaciones de reaseguro

Esta partida incluye los importes de las cuentas pendientes de cobro que se mantienen con los reaseguradores. Los intereses devengados de los depósitos a cedentes se incluirán en esta cuenta.

Los créditos por operaciones de reaseguro se valorarán por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración, tanto a efectos de solvencia como a nivel contable.

(L) Otros créditos

Esta partida incluye aquellos créditos comerciales no relacionadas con las operaciones de seguro y reaseguro. No existen diferencias de valoración establecida por el plan contable frente a los criterios bajo Solvencia II por lo que no se registran diferencias de valoración.

(M) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe se incluyen, por un lado, el efectivo, integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y por otro, los activos líquidos equivalentes fácilmente convertibles en efectivo.

Los activos líquidos, tanto a efectos contables como de solvencia, tendrán la misma valoración. En el caso de la caja será el valor nominal y en los equivalentes de efectivo, se valorarán por su valor razonable.

Otros activos, no consignados en otras partidas

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores. En el balance contable, se registran como resto de activos, en el epígrafe de otros activos. En Solvencia II, los valores de las partidas que se reflejan

en el balance contable en dicho epígrafe se reasignan de acuerdo con las clasificaciones del balance económico de Solvencia II. A 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se presentan diferencias entre la valoración contable y la de Solvencia II.



Valoración de las provisiones técnicas

De conformidad con el artículo 69 de la LOSSEAR y 48 del RDOSSEAR, las provisiones técnicas en Solvencia II se obtienen mediante la suma de la BEL y el RM.

La BEL se define como el valor actual esperado de los flujos de caja futuros aplicando la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo y el RM garantizará que el importe de las provisiones

técnicas cumpla con las obligaciones de seguro y reaseguro de la Entidad.

A continuación, se presentan la BEL y el RM correspondientes al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, desglosado por líneas de negocio, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

Líneas de Negocio Año 2022	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
Seguros distintos del seguro de vida	30.860	14.680	45.540
Seguro de gastos médicos	-22.566	1.044	-21.522
Seguro de protección de ingresos	-10.632	1.796	-8.836
Seguro de accidentes laborales	475	3	478
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	55.765	8.109	63.874
Seguro de responsabilidad civil general	16.493	2.991	19.484
Seguro de defensa jurídica	-3.435	299	-3.136
Seguro de asistencia	-5.052	168	-4.884
Pérdidas pecuniarias diversas	-188	270	82
Seguros de vida	3.522.061	339.572	3.861.633
Seguro con participación en beneficios	1.719.456	21.221	1.740.677
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	364.111	2.768	366.879
Seguro de Decesos	1.007.872	295.442	1.303.314
Resto de seguros de vida	430.622	20.141	450.763
Total	3.552.921	354.252	3.907.173

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Líneas de Negocio Año 2021	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
Seguros distintos del seguro de vida	73.676	14.333	88.009
Seguro de gastos médicos	-10.660	1.175	-9.485
Seguro de protección de ingresos	-267	2.395	2.128
Seguro de accidentes laborales	471	3	474
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	69.882	7.491	77.373
Seguro de responsabilidad civil general	21.494	2.564	24.058
Seguro de defensa jurídica	-3.907	292	-3.615
Seguro de asistencia	-3.101	174	-2.927
Pérdidas pecuniarias diversas	-236	239	3
Seguros de vida	4.920.175	322.245	5.242.420
Seguro con participación en beneficios	2.070.962	10.520	2.081.482
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	388.828	5.035	393.863
Seguro de Decesos	1.968.568	282.107	2.250.675
Resto de seguros de vida	491.817	24.583	516.400
Total	4.993.851	336.578	5.330.429

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

A cierre del ejercicio 2022 el total de las provisiones técnicas bajo Solvencia II asciende a los 3.907.173 miles de euros, frente a los 5.330.429 miles de euros en 2021, lo que representa una disminución del 26,70 %. Esta variación se explica principalmente por la disminución generalizada en las provisiones técnicas ante la subida de la curva libre de riesgo (como se puede apreciar en el gráfico del apartado 6.2.4 sobre Ajuste por Volatilidad) durante el 2022, que tiene su mayor impacto en los productos de Vida ahorro y Decesos.

6.2.1. Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas

6.2.1.1. Mejor Estimación - Seguro distinto del seguro de Vida

A efectos de Solvencia II, para el cálculo de la BEL se emplea la curva libre de riesgo con volatilidad con una metodología aplicada de descuento de flujos de caja. Las hipótesis empleadas bajo Solvencia II, son hipótesis realistas.

Para el cálculo de la BEL de pasivos de No Vida se realizan dos cálculos distintos: BEL de Siniestros y BEL de Primas.

• Para la BEL de Siniestros se emplea información pasada de pagos de siniestros para estimar la siniestralidad pendiente, usando metodología Chain Ladder para los cálculos.

• Para la BEL de Primas se estiman los flujos de entrada y flujos de salida futuros (primas para los flujos de entrada y siniestralidad y gastos para los flujos de salida).

En el documento Marco de Derivación de Hipótesis se establecen los estándares para el cálculo de los parámetros necesarios para el cálculo de la BEL, destacando los siguientes:

Parámetro de Siniestralidad

Los pasos para el procedimiento de estimación del parámetro de siniestralidad son los siguientes:

- 1. Construcción de la tabla de datos.
- 2. Análisis descriptivos estadísticos: de cada una de las variables que contiene la tabla de datos se evalúa la calidad de la muestra y se realizan análisis descriptivos con el objetivo de tratar los valores missing y atípicos, así como aceptar o rechazar la inclusión de variables en el modelo en base a la muestra disponible.
- 3. Segmentación de los datos en función de las necesidades.
- 4. Estimación del parámetro: se estima cada uno de los parámetros mediante un modelo de regresión lineal generalizado o, en su caso, una distribución teórica.

Parámetro de Caídas

Para poder derivar el oportuno parámetro de anulaciones se analizan las cancelaciones de pólizas, derivadas de la no renovación de estas, así como la caída anticipada antes de la renovación. Por tanto, existirán distintas metodologías para cada uno de estos parámetros, según se trate de cancelación en la renovación o de anulaciones anticipadas.

Para llevar a cabo el cálculo oportuno se realizan regresiones no lineales, por presentar un ajuste más cercano o próximo a la realidad. Donde no existe muestra suficientemente representativa se utilizarán tasas medias de anulaciones por antigüedad.

Parámetro de Gastos

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir Santalucía para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.

6.2.1.2. Mejor Estimación – Seguro de Vida

Para el cálculo de la BEL de pasivos de Vida se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

Tablas de Mortalidad

Segmentación

Para el análisis de la mortalidad se tiene en cuenta las diferentes tipologías de productos:

- Vida Riesgo.
- Vida Ahorro.
- Vida Rentas.

Las tablas biométricas de primer orden utilizadas para el cálculo de las provisiones, y de segundo orden utilizadas para los cálculos de solvencia, son tablas publicadas en el mercado, habiéndose adaptado el cálculo de provisiones a la Resolución del 17 de diciembre de 2020 por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas.

Tasas de Invalidez

Para invalidez, se utilizan las tablas sectoriales PEAIM/F-2007 Individuales, realizando ajustes sobre las mismas cuando resulta adecuado.

Curva de Caídas

Segmentación

Los criterios aplicados en la segmentación se han basado por una parte en el análisis del comportamiento de la caída en cada una de las unidades agrupables (ramomodalidad), y, por otro lado, en criterios objetivos de negocio.

Además, es necesario considerar la naturaleza de cada producto, y el volumen de datos de cada grupo homogéneo de riesgo o segmento, por lo que se realiza una agrupación a posteriori, basada en la naturaleza del producto.

En resumen, los pasos para segmentar la cartera han sido:

- 1. Análisis de la caída en cada modalidad.
- 2. Agrupación de modalidades con comportamiento semejante.
- 3. Agrupación de dichos conjuntos de modalidades, con criterios de negocio, en función de su naturaleza.

Metodología de estimación

La muestra existente permite la aplicación de hipótesis en función de la antigüedad de las pólizas.

Rescate total y parcial (Valores Garantizados)

Con objeto de evaluar la probabilidad de que el tomador pueda ejercer el derecho de rescate total se aplica la regresión no lineal o la tasa media anual de rescate en función del tamaño de la muestra, la calidad de los datos y la significación de las variables a utilizar. En el caso de los rescates parciales, se estima el porcentaje medio anual sobre la provisión en función de la antigüedad de las pólizas.

Parámetro de Gastos

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir **Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.

6.2.1.3. Mejor Estimación – Seguro de Decesos

Para el cálculo de la BEL de pasivos en los seguros de Decesos, considerado como una línea de negocio de Vida en Solvencia II, se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

Parámetro de mortalidad

La volumetría de datos que se dispone en Santalucía, así como su registro histórico permite la construcción de una tabla de mortalidad de experiencia propia.

El alcance de los cálculos tratados se ha realizado atendiendo a dos aspectos fundamentales de típica aplicación en las metodologías actuariales:

- La suavización de los datos observados de mortalidad. La suavización se realiza para cada uno de los años para los que se dispone de información utilizando la conocida metodología de Makeham.
- Ajuste por tramos de edad y extrapolación. Se divide la muestra en tres tramos de edad. Para realizar los tramos de edad se tiene en cuenta lo siguiente:

- Cambio en la tendencia de la curva.
- Existencia de suficiente muestra en todas las edades del tramo.
- Calidad del ajuste de la curva suavizada a la muestra del tramo.

El proceso de construcción de esta tabla recoge las exigencias normativas aparecidas en la Resolución de 17 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras, y por la que se aprueba la quía técnica 1/2020 que establece los criterios de supervisión con relación a estas tablas. Además, establece determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas biométricas sectoriales, la cual hace hincapié en el control de la calidad del dato en los procesos de derivación de tablas de mortalidad de experiencia propia.

Parámetro de Caídas

Tras realizar distintos análisis, se ha procedido a calcular los modelos de hipótesis de anulaciones o caídas con regresiones no lineales, tomando como variable explicativa la antigüedad del asegurado en el ramo. Donde no es posible inferir estadísticamente comportamientos, debido al tamaño de la muestra u otras razones, se aplica tasas medias de caída o anulación.

Parámetro de Gastos

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir **Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.

SECCIÓN 6 • VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA MARZO 2023

6.2.1.4. Margen de Riesgo

La valoración del RM de **Santalucía** se realiza conforme al método 1 establecido en la directriz 62 ("Jerarquía de los métodos para el cálculo del RM"), de las Directrices de EIOPA¹ sobre la valoración de las provisiones técnicas:

"Método 1: para calcular por aproximación los riesgos y subriesgos individuales dentro de algunos o todos los módulos y submódulos que se utilizarán para el cálculo de los capitales de solvencia obligatorios a que se refiere el artículo 58, letra a), de las Medidas de ejecución."

Se ha seleccionado este método de cálculo para reflejar la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos subyacentes a las obligaciones de seguro y de reaseguro de la empresa de referencia, ante la imposibilidad de garantizar que las hipótesis con respecto al perfil de riesgo de la Empresa se pueden considerar sin cambios a lo largo del tiempo, requerimiento para aplicar el método 2 o el método 3, tal y como se establece en el apartado 1.113, de la directriz 62 ("Jerarquía de los métodos para el cálculo del RM"), de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas.



6.2.2. Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables

A continuación, se muestra el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las provisiones técnicas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

Provisiones Técnicas Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	45.540	300.507	-254.967
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	75.420	217.295	-141.875
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-29.880	83.212	-113.092
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	3.494.754	5.305.824	-1.811.070
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	3.494.754	5.305.824	-1.811.070
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	366.879	376.845	-9.966
Total Provisiones Técnicas	3.907.173	5.983.176	-2.076.003

Fuente: QRT SE.02.01.16 Cifras en miles de euros

Provisiones Técnicas Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	88.009	288.156	-200.147
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	94.892	205.672	-110.780
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-6.883	82.484	-89.367
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	4.848.557	5.367.439	-518.882
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	4.848.557	5.367.439	-518.882
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	393.863	408.838	-14.975
Total Provisiones Técnicas	5.330.429	6.064.433	-734.004

Fuente: QRT SE.02.01.16 Cifras en miles de euros

SECCIÓN 6 • VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA MARZO 2023

Las principales diferencias entre la valoración a efectos de Solvencia II y los utilizados en los estados financieros provienen de la metodología empleada en la realización de los cálculos, que se detalla más adelante. A continuación, se explica estas metodologías tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

En los seguros de No Vida

Las provisiones contables de primas y siniestros se rigen por los criterios establecidos en el ROSSP, artículos 30, 31, 39, 40 y 41 respectivamente.

En cuanto a Solvencia II, las provisiones se valoran de acuerdo con el apartado 2 del artículo 48 del RDOSSEAR, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Con respecto a la BEL de las **provisiones para primas**, las proyecciones del flujo de caja están asociadas a los siniestros sucedidos después de la fecha de valoración y durante el resto del período de vigencia (período de cobertura) de las pólizas de la Entidad (pólizas existentes). Las

proyecciones del flujo de caja deben comprender todos los futuros pagos de siniestros más gastos asociados, los flujos de caja resultantes de la gestión corriente de las pólizas vigentes y las primas futuras esperadas por pólizas existentes

Con respecto a la BEL de las **provisiones para siniestros pendientes**, las proyecciones de los flujos de caja integran los siniestros ocurridos antes o en la fecha de valoración, independientemente de que se hayan declarado o no (es decir, la totalidad de los siniestros incurridos pendientes de liquidación). Las proyecciones de los flujos de caja integran todos los pagos futuros de siniestros, más los gastos asociados.

En los seguros de Vida

Las provisiones contables se rigen por los criterios establecidos en el ROSSP, artículo 32. En cuanto a Solvencia II, se valora de acuerdo con el apartado 2 del artículo 48 del RDOSSEAR, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Las proyecciones de flujos utilizadas en el cálculo de la BEL para los compromisos de seguros de Vida deberán realizarse de manera separada por cada póliza.

En cuanto a **Decesos**, las provisiones contables de carteras posteriores a la publicación del ROSSP, se rigen por los criterios establecidos en dicho Reglamento artículo 46 y 79, y para las carteras anteriores a su publicación se siguen criterios establecidos en el dictamen sobre la derogación de la Disposición Transitoria Tercera del ROSSP presentado ante la DGSFP. En cuanto a Solvencia II, el seguro de Decesos es un ramo no armonizado a nivel europeo en donde, la provisión será la BEL de los compromisos netos de contratos de seguro.

94

Tal y como se indica en el artículo 58 del RDOS-SEAR, en el cálculo de la provisión del seguro de Decesos de Solvencia II, **Santalucía** puede tener en cuenta las futuras decisiones de gestión para la fijación de las hipótesis empleadas.

Las hipótesis sobre futuras decisiones de gestión, que se consideran en el cálculo, se establecen según la evolución del resto de hipótesis, de manera que se consiga un cálculo de la provisión estable, prudente, objetiva y fiable.

Santalucía cuenta con una serie de posibles capacidades de gestión que afectan al ramo de Decesos, las cuales tendrían relación con: la aplicación de unas primas consideradas limitadas o moderadas, los seguros complementarios, el coste de los servicios y los gastos.

En este sentido, **Santalucía** ha calculado los flujos de obligaciones o salidas y de derechos o entradas de contratos de seguro, y ha obtenido la diferencia, en valor actual, el importe de la provisión. Las principales causas de estas diferencias con la provisión contable de Decesos son la curva de tipos de interés, la inclusión de caídas en la BEL además de las transitorias en vigor aplicables a las pólizas de Decesos en el cálculo contable:

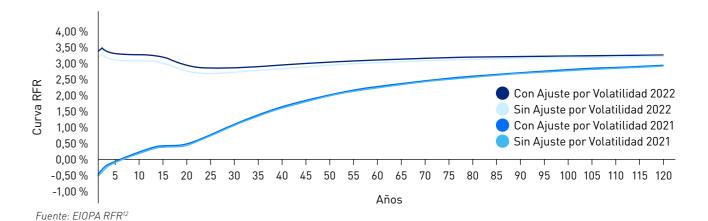
• Disposición Transitoria Undécima (ROSSP).

6.2.3. Ajuste por Casamiento

En la valoración de las provisiones técnicas de Solvencia II, **Santalucía** no aplica el Ajuste por Casamiento de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva.

6.2.4. Ajuste por Volatilidad

En la valoración de las provisiones técnicas de Solvencia II, **Santalucía** aplica el Ajuste por Volatilidad de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva. En el siguiente gráfico se muestra la curva de los tipos de interés sin riesgo, con y sin Ajuste por Volatilidad, a 31 de diciembre de 2022 y 2021:



¹² RFR (Risk Free Rate).

A continuación, se cuantifica el impacto de la aplicación del Ajuste por Volatilidad sobre la situación financiera y de solvencia de la Empresa al cierre del ejercicio 2022 y su comparación con el ejercicio 2021:

Año 2022	Con Ajuste por Volatilidad	Sin Ajuste por Volatilidad	Impacto del Ajuste por Volatilidad a cero
Provisiones Técnicas	3.907.173	3.975.044	67.871
Fondos Propios básicos	2.591.844	2.540.116	-51.728
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR	2.591.844	2.540.116	-51.728
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	877.807	880.273	2.466
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR	2.591.844	2.540.116	-51.728
Capital Mínimo Obligatorio (MCR)	219.452	220.068	616

Fuente: QRT S.22.01.01 Cifras en miles de euros

Año 2021	Con Ajuste por Volatilidad	Sin Ajuste por Volatilidad	Impacto del Ajuste por Volatilidad a cero
Provisiones Técnicas	5.462.755	5.481.866	19.111
Fondos Propios básicos	2.178.569	2.163.788	-14.781
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR	2.178.569	2.163.788	-14.781
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	904.526	904.456	-70
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR	2.178.569	2.163.788	-14.781
Capital Mínimo Obligatorio (MCR)	226.132	226.114	-18

Fuente: QRT S.22.01.01 Cifras en miles de euros

6.2.5. Información sobre las medidas transitorias

Con efecto 1 de enero de 2016, la entidad Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal fue autorizada para el uso de la medida transitoria de provisiones técnicas para los siguientes grupos de riesgo homogéneos:

- Rentas inmediatas.
- Exteriorización.
- Ahorro con participación en beneficios.
- Ahorro sin participación en beneficios.

A finales de 2021 se aprueba la operación societaria de fusión de Santa Lucía Vida y Pensiones. S.A Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal y de Santa Lucía. S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros.

Tras la autorización de la fusión de ambas entidades y previa solicitud de la entidad Santa Lucía, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, la DGSFP, en su resolución de 16 de marzo de 2022, ha autorizado el uso de la medida transitoria sobre provisiones técnicas, con efecto 1 de enero de 2021, únicamente para los grupos homogéneos de riesgo previamente autorizados y correspondientes a la cartera de Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, limitándose el importe de la medida transitoria a 145.558 miles de euros con fecha 31 de diciembre de 2020.

Durante el año 2022, debido a los movimientos bruscos de la estructura temporal de tipos de interés, se ha procedido a una reevaluación del importe de la medida transitoria. Esta estimación, debido a la actual situación coyuntural de los tipos de interés, hace que al cierre de 2022 no sea necesaria aplicar medida transitoria. Debido a esto, la Compañía ha procedido a incorporar esta situación en sus balances, sin perjuicio de que, en un nuevo cambio en el perfil de riesgo, pueda dar lugar a que se solicite de nuevo a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de acuerdo a derecho.

6.2.6. Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial

Santalucía tiene los siguientes tipos de reaseguro:

Reaseguro Proporcional

- Incendios, hogar, comercios, talleres, pymes, empresas y comunidades.
- Responsabilidad Civil.

Reaseguro No proporcional

- XL Comunidades.
- XL Cúmulos.

Reaseguro Prestación Servicios

Fuente: elaboración propia

Santalucía no tiene contratos procedentes de las entidades con cometido especial (SPVs4) asociados a contratos de reaseguro.



A continuación, se muestra el importe de las provisiones técnicas con y sin reaseguro al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, desglosado por líneas de negocio, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

Líneas de Negocio Año 2022	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
Seguros distintos del seguro de vida	45.540	36.044	9.496
Seguro de gastos médicos	-21.522	-21.589	67
Seguro de protección de ingresos	-8.836	-9.812	976
Seguro de accidentes laborales	478	478	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	63.874	57.891	5.983
Seguro de responsabilidad civil general	19.484	17.120	2.364
Seguro de defensa jurídica	-3.136	-3.226	90
Seguro de asistencia	-4.884	-4.897	13
Pérdidas pecuniarias diversas	82	79	3
Seguros de vida	3.861.633	3.861.386	247
Seguro con participación en beneficios	1.740.677	1.740.676	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	366.879	366.879	-
Seguro de Decesos	1.303.314	1.303.314	-
Resto de seguros de vida	450.763	450.517	246
Total	3.907.173	3.897.430	9.743

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01 Cifras en miles de euros

Líneas de Negocio Año 2021	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
Seguros distintos del seguro de vida	88.009	80.336	7.673
Seguro de gastos médicos	-9.485	-10.579	1.094
Seguro de protección de ingresos	2.128	1.153	975
Seguro de accidentes laborales	474	474	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	77.373	72.613	4.760
Seguro de responsabilidad civil general	24.058	23.393	665
Seguro de defensa jurídica	-3.615	-3.684	69
Seguro de asistencia	-2.927	-3.034	107
Pérdidas pecuniarias diversas	3	-	3
Seguros de vida	5.242.420	5.243.280	-860
Seguro con participación en beneficios	2.081.482	2.081.481	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	393.863	393.863	-
Seguro de Decesos	2.250.675	2.250.675	-
Resto de seguros de vida	516.400	517.261	-861
Total	5.330.429	5.323.616	6.813

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01 Cifras en miles de euros

Valoración de otros pasivos

De conformidad con el artículo 68 de la LOS-SEAR, y con carácter general, los pasivos distintos de las provisiones técnicas se valoran por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En este apartado se identifican y explican las principales diferencias significativas entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos contables.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas de otros pasivos del Balance Económico al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Otros pasivos Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	47.661	47.661	-
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	6.130	6.130	-
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	3.101	3.101	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	732.933	86.593	646.340
(E) Derivados	10.883	10.883	-
(F) Deudas con entidades de crédito	186.059	186.059	-
(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	289.285	289.285	-
(H) Deudas por operaciones de reaseguro	5.055	5.055	-
(I) Otras deudas y partidas a pagar	75.277	75.277	-
(J) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	2.473	54.260	-51.787
Total de otros pasivos	1.358.857	764.304	594.553

Fuente: QRT SE.02.01.16 Cifras en miles de euros

Otros pasivos Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	72.293	72.293	-
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	6.468	6.468	-
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	2.297	2.297	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	516.188	169.782	346.406
(E) Derivados	11.705	11.705	-
(F) Deudas con entidades de crédito	10.859	10.859	-
(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	273.190	273.190	-
(H) Deudas por operaciones de reaseguro	4.229	4.229	-
(I) Otras deudas y partidas a pagar	67.741	67.741	-
(J) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	1.705	203.600	-201.895
Total de otros pasivos	966.675	822.164	144.511

Fuente: QRT SE.02.01.16 Cifras en miles de euros

(A) Otras provisiones no técnicas

En el balance contable, el epígrafe de otras provisiones no técnicas recoge principalmente la provisión para impuestos y otras contingencias legales.

Santalucía ha dotado provisiones que cubren las obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se

consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe que la Entidad tendría que desembolsar si finalmente debiera hacer frente a la obligación, no existiendo diferencias entre la valoración contable y de Solvencia II.

(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares

En el balance contable, el epígrafe de la provisión para pensiones y obligaciones similares recoge las obligaciones que tiene la Entidad con su personal, incluyendo todas aquellas obligaciones que supongan una compensación económica a satisfacer con carácter diferido.

No existen diferencias en los criterios de valoración entre el Balance Económico bajo Solvencia II y el valor contable.

(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido

Este epígrafe incluye el valor de los depósitos en poder de la Entidad, para la cobertura de las provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido.

A los efectos del balance contable, se considera que la valoración de los depósitos recibidos por operaciones de reaseguro se corresponde con la realizada en el Balance Económico bajo Solvencia II.

(D) Pasivos por impuesto diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos son obligaciones fiscales que tiene la Entidad que, si bien no deben ser pagadas en el momento de valoración, se pagará en un momento posterior.

La valoración a efectos contables se realiza por la diferencia en la base de liquidación del impuesto y los importes contables, entre los que existen diferencias en los criterios de valoración. A efectos de Solvencia II, además de los conceptos incluidos en la valoración contable, se analiza cómo afecta a la valoración de los impuestos diferidos el valor de mercado de los activos de inversión y el resto de los ajustes a los importes

del Balance Económico. Al igual que bajo efectos contables, la valoración de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado del 25 % en el momento de su reversión.

Conforme a la modificación del Reglamento Delegado, el detalle de la conciliación del pasivo por impuesto diferido que se ha registrado en las cuentas anuales y a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, se muestra en el apartado 7.1.4 de información relativa a los impuestos diferidos.

(E) Derivados

Se encuentran en este epígrafe los derivados que constituyan elementos del pasivo, es decir, aquellos derivados con valor negativo al cierre de los ejercicios 2022 y 2021. A efectos contables y de solvencia, los derivados han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios de valoración.

(F) Deudas con entidades de crédito

En el balance contable, las deudas con entidades de crédito recogen pasivos financieros con vencimiento superior a un año. Estos se han valorado inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, se valorarán a coste amortizado.

Puesto que el valor razonable de estos pasivos no difiere de forma significativa de la valoración contable, a efectos de Solvencia II se ha mantenido la valoración a coste amortizado.

(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro

Las deudas por operaciones de seguro y coaseguro se incluyen las cuentas a pagar, ya sean de recibos de primas, mediadores u otros relacionados con las actividades aseguradoras, que se valoran por el importe total de la cuenta en el momento de la valoración.

La valoración a efectos contables no difiere para las deudas por operaciones de seguro y coaseguro, a su valoración frente a Solvencia II.

(H) Deudas por operaciones de reaseguro

Las deudas por operaciones de reaseguro incluyen los importes de las cuentas pendientes de pago que se mantienen con los reaseguradores por los acuerdos o contratos.

La valoración utilizada bajo Solvencia II, no presenta diferencias que incluir frente a la valoración realizada a efectos contables.

Otras deudas y partidas a pagar

El epígrafe de otras deudas y partidas a pagar en el balance contable incluye las deudas con las administraciones públicas, otras deudas con entidades del Grupo y asociadas, y las deudas con acreedores por prestación de servicios.

A los efectos del Balance Económico bajo Solvencia II, se considera que la valoración de otras deudas y partidas a pagar se corresponde con la realizada en el balance contable.

(J) Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos pasivos no recogidos en otros apartados anteriores. A 31 de diciembre de 2022, se observa una diferencia de valor de 51.787 miles de euros (201.895 miles de euros en 2021) entre la valoración a efectos contables y la de Solvencia II procedente de los pasivos por asimetrías contables que se originan en el balance contable, las cuales se eliminan del Balance Económico, por considerar que tanto los activos como los pasivos se encuentran actualizados a valor de mercado.

Métodos de valoración alternativos

La Entidad utiliza métodos de valoración alternativos (artículo 263 del Reglamento Delegado), principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos. El uso de estas técnicas es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo tomados en su conjunto. Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son desarrolladas por la Dirección de Inversiones y revisadas y validadas por la Dirección de Riesgos, existiendo independencia funcional entre el departamento que desarrolla el modelo y el que lo valida. Estas valoraciones son contrastadas de forma periódica con los valores de mercado facilitados por contrapartidas.

Estas estimaciones se basan en datos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la Norma Internacional de Información Financiera 13 (NIIF 13). La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento. Estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

En este sentido, Santalucía considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros en la medida que los mismos no poseen derivados implícitos.

Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



SECCIÓN 7 • GESTIÓN DEL CAPITAL

7.1. Fondos Propios

7.1.1. Objetivos, políticas y procedimientos para la gestión del capital

El objetivo de **Santalucía** es el de asegurar un nivel adecuado de Fondos Propios para cubrir el SCR, así como los demás requerimientos establecidos por la legislación vigente.

Los principios generales de la gestión del capital se recogen en la **Política de Gestión del Capital** de **Santalucía**, la cual tiene como objetivo principal establecer las directrices para la gestión, el seguimiento y el control del capital, con la finalidad de garantizar unos niveles adecuados de rentabilidad y solvencia y del cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias sobre los recursos propios.

La política establece los siguientes principios básicos:

- Mantener la autonomía del capital, en consonancia con la localización efectiva de los riesgos asumidos, optimizando la relación entre solvencia y rentabilidad.
- Fortaleza y disciplina del capital, para operar con un nivel adecuado de recursos propios y a su vez, cumplir con los requerimientos legales, promoviendo la elección de elementos computables de la máxima calidad posible con la finalidad de garantizar la estabilidad y apoyar una estrategia de crecimiento sostenible.

- Maximización de la creación de valor sobre el capital invertido, alineando la gestión del negocio con la gestión del capital a partir del análisis y seguimiento de un conjunto de indicadores que relacionan el coste de capital de los recursos propios, el apalancamiento, los riesgos asumidos y el beneficio obtenido mediante la inversión de estos.
- Presupuesto y planificación del capital, que permite asegurar que los niveles de capital y apalancamiento son adecuados, en cada momento, de acuerdo con el perfil de riesgo de la Compañía y los requerimientos regulatorios.
- Seguimiento y control del capital, mediante la asignación de responsabilidades entre las distintas funciones y partes involucradas, con la finalidad de garantizar una adecuada gobernanza de las decisiones sobre el capital, así como el correcto cumplimiento de los requerimientos financieros, regulatorios y del apetito al riesgo.

Dentro de la Política de Gestión del Capital, se establece anualmente la preparación de un **Plan de Gestión del Capital a Medio Plazo** con el fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos estratégicos, financieros, regulatorios y del apetito al riesgo, supervisado por el Consejo de Administración. Este plan recoge los indicadores clave en la gestión del capital, una proyección de los Fondos Propios Admisibles y de las necesidades globales de solvencia.

7.1.2. Estructura de los Fondos Propios

En cuanto a la composición de los Fondos Propios al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, mostramos los mismos a continuación:

Fondos Propios	2022	2021	Var 22/21 (%)
(A) Capital social ordinario	390.780	390.780	-
(B) Reserva de conciliación	2.202.886	1.889.092	16,61 %
(C) Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-
(D) Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones	1.822	2.059	-11,51 %
Total Fondos Propios Básicos (1)=(A)+(B)+(C)-(D)	2.591.844	2.277.813	13,79 %
(E) Fondos complementarios	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles (1)+(E)	2.591.844	2.277.813	13,79 %

Fuente: QRT 23.01.01 Cifras en miles de euros

(A) Capital social ordinario

El capital social está compuesto por 39.078.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, alcanzando los 390.780 miles de euros. Todas ellas tienen los mismos derechos otorgados y ninguna de ellas tiene restricciones y están íntegramente desembolsadas tanto a 31 de diciembre de 2022 como a 31 de diciembre de 2021.

(B) Reserva de conciliación

De acuerdo con el Reglamento Delegado, la reserva de conciliación se calcula como el resultado del (i) exceso de activos sobre pasivos del Balance Económico deduciendo (ii) las acciones propias, (iii) los dividendos previsibles, (iv) los otros elementos de los Fondos Propios básicos (capital social) y (v) el ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a fondo de disponibilidad limitada y cartera sujeta a Ajuste por Casamiento.

El siguiente cuadro, muestra los elementos que componen la reserva de conciliación a 31 de diciembre de 2022 y su variación frente al ejercicio 2021:

Reserva de conciliación	2022	2021	Var 22/21 (%)
Exceso de los activos respecto a los pasivos (i)	2.597.574	2.282.607	13,80 %
Acciones propias (ii)	-	-	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles (iii)	3.908	2.735	42,89 %
Otros elementos de los Fondos Propios básicos (iv)	390.780	390.780	-
Ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a FDL* y CSAC** (v)	-	-	-
Total reserva de conciliación (i)-(ii)-(iii)-(iv)-(v)	2.202.886	1.889.092	16,61 %

*FDL: fondo de disponibilidad limitada

**CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

SECCIÓN 7 • GESTIÓN DEL CAPITAL MARZO 2023

A cierre del ejercicio 2022, la reserva de conciliación de **Santalucía** asciende a los 2.202.886 miles de euros, frente a los 1.889.092 miles de euros en 2021.

• (i) Exceso de los activos respecto a los pasivos

El exceso de los activos respecto a los pasivos se calcula como la diferencia entre el patrimonio neto del balance contable y los ajustes de valoración procedentes de Solvencia II.

A continuación, se muestra la conciliación del exceso de los activos respecto a los pasivos estimados a partir del patrimonio neto contable correspondiente al cierre de los ejercicios 2022 y 2021. Los ajustes de Solvencia II incluidos se muestran netos de impuesto.

Exceso de los activos respecto a los pasivos	2022	2021	Var 22/21 (%)
Total Patrimonio Neto (1)	1.653.828	1.968.228	-15,97 %
Capital social	390.780	390.780	-
Reservas - Dividendo a cuenta	1.278.805	1.153.817	10,83 %
Resultado ejercicio	177.713	127.215	39,70 %
Ajustes por cambios de valor - Asimetrías	-38.841	-151.422	-74,35 %
Ajustes por cambios de valor - Inversiones	-154.629	447.838	-134,53 %
Total Ajustes Solvencia II (2)	943.746	314.379	200,19 %
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-34.817	-33.448	4,09 %
Inmovilizado e Inmuebles	88.846	87.224	1,86 %
Participaciones	-336.855	-95.856	251,42 %
Provisiones técnicas	1.224.262	347.707	252,10 %
Inversiones financieras	2.310	8.752	-73,61 %
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)+(2)	2.597.574	2.282.607	13,80 %

Fuente: elaboración propia Cifras en miles de euros

El total de ajustes de solvencia sobre el patrimonio contable al cierre del ejercicio 2022 alcanzan los 943.746 miles de euros (314.379 miles de euros en el ejercicio 2021), divididos en los siguientes conceptos principales:

- El ajuste de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se eliminan del Balance Económico de acuerdo con lo reflejado en el apartado 6.1 de valoración de activos, principalmente por computar su efecto dentro de los flujos proyectados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- El ajuste del inmovilizado e inmuebles, así como el de las inversiones financieras, reflejan su variación para actualizar su valor contable a su correspondiente valor de mercado, generando unas plusvalías agregadas por 91.156 miles de euros, de las cuales, 88.846 miles de euros proceden del inmovilizado e inmuebles y los restantes 2.310 miles de euros de las inversiones financieras.
- El ajuste relativo a las participaciones se determina por el método de valoración de empresas vinculadas, para actualizar su valor de mercado de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Delegado, distinguiendo su valoración entre si son o no empresas de seguros y reaseguros.
- El ajuste de las provisiones técnicas se valora según la BEL y su correspondiente RM, tal y como se explica en el apartado 6.2 de valoración de las provisiones técnicas.

Por otra parte, cabe destacar que al cierre del ejercicio 2022, el importe total de los Fondos Propios Admisibles es de 2.591.844 miles de euros (2.277.813 miles de euros en el ejercicio 2021), que se obtiene restando del exceso de los activos respecto a los pasivos, los dividendos previsibles y el capital afecto a la actividad de gestión de fondos de pensiones¹³.

Fondos Propios Admisibles	2022	2021	Var 22/21 (%)
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)	2.597.574	2.282.607	13,80 %
Dividendos, distribuciones y costes previsibles (2)	3.908	2.735	42,89 %
Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones (3)	1.822	2.059	-11,51 %
Total Fondos Propios Admisibles (1)-(2)-(3)	2.591.844	2.277.813	13,79 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

• (ii) Acciones propias

Santalucía no dispone de acciones propias al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

(iii) Dividendos, distribuciones y costes previsibles

Los dividendos previsibles a 31 de diciembre de 2022 ascienden a los 3.908 miles de euros, en comparación con los 2.735 miles de euros del año anterior.

La distribución de dividendos prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los estatutos sociales, y se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación de la Entidad, no compromete ni la solvencia futura de la Entidad ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados.

• (iv) Otros elementos de los Fondos Propios básicos

A cierre de los ejercicios 2022 y 2021, se incluye únicamente el capital social ordinario (subapartado (A) del apartado 7.1.2 de Estructura de los Fondos Propios) como otros elementos de los Fondos Propios básicos, que reducen el exceso de los activos respecto a los pasivos dentro de la reserva de conciliación:

Otros elementos de los Fondos Propios básicos	2022	2021	Var 22/21 (%)
Capital social ordinario	390.780	390.780	-
Total	390.780	390.780	-

Fuente: QRT 23.01.01 Cifras en miles de euros

• (v) Ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a fondo de disponibilidad limitada y cartera sujeta a Ajuste por Casamiento

La Entidad no aplica este ajuste al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

106 Is Ver apartado 7.1.2, epígrafe [D] Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones.

SECCIÓN 7 • GESTIÓN DEL CAPITAL MARZO 2023

(C) Activos por impuestos diferidos netos

Santalucía no ha registrado activos por impuestos diferidos netos al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, ya que el importe de los activos por impuestos diferidos es inferior a los pasivos por impuestos diferidos. En el apartado 7.1.4 de información relativa a los impuestos diferidos se muestra en detalle esta información.

(D) Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones

En **Santalucía**, se realiza una deducción de aquellos Fondos Propios que no deban representarse mediante la reserva de conciliación y que no satisfacen los criterios para ser clasificados como Fondos Propios de Solvencia II. Esta deducción se realiza en base a los recursos propios mínimos exigidos por la normativa reguladora de planes y fondos de pensiones y resulta de aplicación en el caso de aquellas entidades aseguradoras con negocio de Vida autorizadas también para realizar la actividad de gestión de fondos de pensiones.

El capital afecto a la gestión de fondos de pensiones es de 1.822 miles de euros a cierre de 2022 (2.059 miles de euros en 2021), y se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 1/2002. Como se ha indicado en el apartado 3.4 de resultado de otras actividades, **Santalucía** ha sido autorizada para efectuar esta actividad en 2021.

(E) Fondos Propios complementarios

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, **Santalucía** no tiene Fondos Propios complementarios.



7.1.2.1. Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles

De acuerdo con lo previsto en la LOSSEAR, los elementos que componen los Fondos Propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 y nivel 3), en la medida que posean ciertas características que determinen su capacidad para la absorción de pérdidas. Mostramos a continuación la clasificación de los Fondos Propios de **Santalucía** al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:de Vida en Solvencia II, se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

Fondos Propios	Total 2022	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	2.202.886	2.202.886	-	-
Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones	1.822	1.822	-	-
Total Fondos Propios Básicos	2.591.844	2.591.844	-	-
Fondos complementarios	-	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	2.591.844	2.591.844	-	-

*no restringido Fuente: QRT 23.01.01 Cifras en miles de euros

Fondos Propios	Total 2021	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	1.889.092	1.889.092	-	-
Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones	2.059	2.059	-	-
Total Fondos Propios Básicos	2.277.813	2.277.813	-	-
Fondos complementarios	-	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	2.277.813	2.277.813	-	-

*no restringido Fuente: QRT 23.01.01 Cifras en miles de euros

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el 100,00 % del total de los Fondos Propios Disponibles y Admisibles de la Entidad son Fondos Propios básicos de nivel 1, no restringidos. Los Fondos Propios clasificados como nivel 1, tienen la máxima disponibilidad o pueden ser exigidos para absorber pérdidas.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la Entidad no posee Fondos Propios básicos clasificados como nivel 2 y 3.

SECCIÓN 7 • GESTIÓN DEL CAPITAL INFORMACIÓN CUALITATIVA MARZO 2023

7.1.3. Fondos Propios Admisibles

7.1.3.1. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio

La totalidad de los Fondos Propios disponibles de Santalucía son también admisibles a efectos de la cobertura del SCR y cumplen a 31 de diciembre de 2022 y 2021, los límites aplicables incluidos en el artículo 82 del Reglamento Delegado.

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR al cierre del ejercicio 2022 ascienden a 2.591.844 miles de euros, frente a los 2.277.813 miles de euros en 2021, lo que representa un 13,79 % más que el ejercicio anterior.

A continuación, se muestran los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR y su correspondiente ratio, al cierre de los ejercicios 2022 y

	Total 2022	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	2.591.844	2.591.844	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	877.807	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	2,95	-	-	-

*no restringido Fuente: QRT 23.01.01

	10141 2021	THITCE I	1111012	1117010
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	2.277.813	2.277.813	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	904.526	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	2,52	-	-	-

*no restringido Fuente: QRT 23.01.01 Cifras en miles de euros

Cifras en miles de euros

Cifras en miles de euros

7.1.3.2. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR al cierre del ejercicio 2022 ascienden a 2.591.844 miles de euros, frente a los 2.277.813 miles de euros en 2021, lo que representa un 13,79 % más que el ejercicio anterior. Como se observa, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, el importe de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR es igual a los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR, esto es debido a que no ha sido necesario computar Fondos Propios clasificados como nivel 3.

A continuación, se muestran los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR y su correspondiente ratio, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

	Total 2022	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR (1)	2.591.844	2.591.844	-	-
Capital Mínimo Obligatorio (MCR) (2)	219.452	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR (1)/(2)	11,81	-	-	-

*no restringido

Cifras en miles de euros Fuente: QRT 23.01.01

	Total 2021	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR (1)	2.277.813	2.277.813	-	-
Capital Mínimo Obligatorio (MCR) (2)	226.132	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR (1)/(2)	10,07	-	-	-

*no restringido

Fuente: QRT 23.01.01

7.1.4. Información relativa a los impuestos diferidos

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la Entidad no ha registrado activos por impuestos diferidos netos que se reconozcan como elementos de los Fondos Propios básicos del Nivel 3, ya que el valor de Solvencia II del activo por impuesto diferido es inferior al pasivo por impuesto diferido. A continuación, se muestra el detalle:

Impuestos diferidos - Valor de Solvencia II	2022	2021
Activos por impuestos diferidos	377.583	289.242
Pasivos por impuestos diferidos	732.933	516.188

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

A continuación, se detallan la conciliación de los elementos de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se han registrado a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Activos por impuestos diferidos	2022	2021
Valor contable (1)	158.110	79.580
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (2)	11.606	11.149
Inmovilizado e Inmuebles (3)	7.142	4.953
Participaciones (4)	-	-
Provisiones técnicas (5)	199.846	192.077
Inversiones financieras (6)	879	1.483
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)	377.583	289.242

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos	2022	2021
Valor contable (1)	86.593	169.782
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (2)	-	-
Inmovilizado e Inmuebles (3)	36.758	34.027
Participaciones (4)	-	-
Provisiones técnicas (5)	607.933	307.978
Inversiones Financieras (6)	1.649	4.401
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)	732.933	516.188

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Se puede utilizar en la estimación de los beneficios imponibles probables futuros los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el Balance Económico.

7.2.

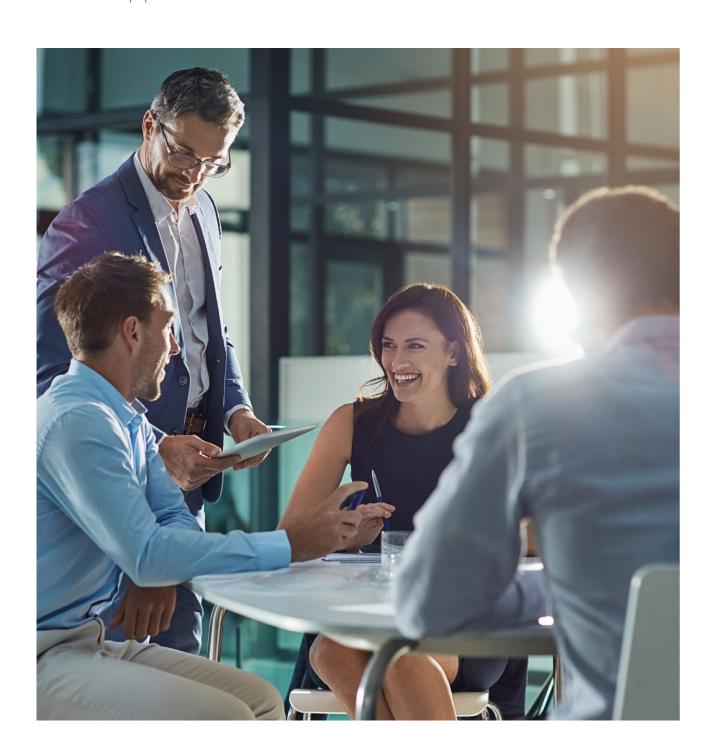
Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

A continuación, se indica el importe del SCR y MCR al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, junto con su correspondiente variación:

	2022	2021	Diferencia
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	877.807	904.526	-26.719
Capital Mínimo Obligatorio (MCR)	219.452	226.132	-6.680

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros



En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del SCR por Fórmula Estándar al cierre del ejercicio 2022:

Capital de Solvencia Obligatorio Básico	Capital de Solvencia Obligatorio Neto (incluida la CAP*)	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto (excluida la CAP*)
Riesgo de mercado	940.227	973.171
Riesgo de impago de la contraparte	38.270	38.270
Riesgo de suscripción de vida	290.679	290.679
Riesgo de suscripción de enfermedad	31.536	31.536
Riesgo de suscripción de no vida	136.748	136.748
Diversificación	-324.169	-325.571
Riesgo de activos intangibles	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	1.113.292	1.144.834

*CAP: capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nocional para los FDL*/CSAC**	-
Riesgo operacional	57.117
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-31.542
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-292.602
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	877.807
Adición de capital ya fijada	-
Capital de Solvencia Obligatorio	877.807

*FDL: fondo de disponibilidad limitada

**CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	Importe
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-292.602
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-197.227
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	-95.375

Fuente: QRT 25.01.01 Cifras en miles de euros

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del SCR por Fórmula Estándar al cierre del ejercicio 2021:

Capital de Solvencia Obligatorio Básico	Capital de Solvencia Obligatorio Neto (incluida la CAP*)	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto (excluida la CAP*)
Riesgo de mercado	960.985	993.426
Riesgo de impago de la contraparte	44.596	44.596
Riesgo de suscripción de vida	253.582	253.582
Riesgo de suscripción de enfermedad	32.681	32.681
Riesgo de suscripción de no vida	129.565	129.565
Diversificación	-305.534	-306.659
Riesgo de activos intangibles	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	1.115.874	1.147.190

*CAP: capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nocional para los FDL*/CSAC**	-
Riesgo operacional	57.312
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-31.317
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-268.660
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	904.526
Adición de capital ya fijada	-
Capital de Solvencia Obligatorio	904.526

^{*}FDL: fondo de disponibilidad limitada

^{**}CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	Importe
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-268.660
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-113.614
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	-155.045

Fuente: QRT 25.01.01 Cifras en miles de euros

De conformidad con la modificación del Reglamento Delegado, en el ejercicio 2022 se detalla en este informe, como parte de la composición del SCR, la justificación relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos. En el apartado 7.2.1 se detallan: (i) las hipótesis utilizadas para la proyección de los beneficios, (ii) el origen de la justificación del ajuste a tener en cuenta en la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos y (iii) la simulación del SCR en caso de no utilizar dicho ajuste.

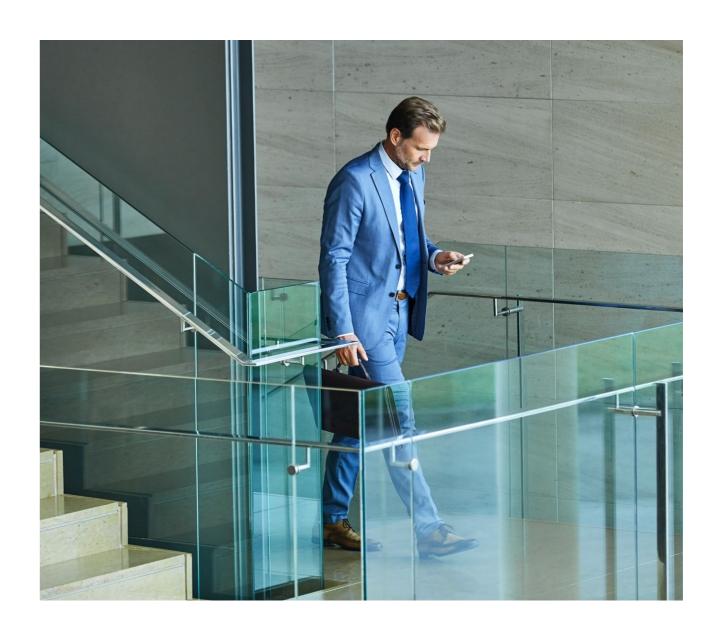
Asimismo, en el Anexo del presente informe se detalla la plantilla de información cuantitativa S.25.01.21 con el bloque adicional de la información relativa al cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, de acuerdo con el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2102.

Santalucía aplica en los ejercicios 2022 y 2021 simplificaciones en el reparto de la mitigación del riesgo del reaseguro proporcional, siguiendo la metodología dispuesta en el artículo 107 del Reglamento Delegado.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, **Santalucía** no utiliza parámetros específicos de la empresa en virtud del anexo 17 del Reglamento Delegado.

El Estado miembro al que pertenece la empresa, en el caso de **Santalucía**, en los ejercicios 2022 y 2021, no ha utilizado la opción prevista en el artículo 51, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva.

Santalucía no ha aplicado ningún parámetro específico en su valoración de SCR, ni se le ha impuesto ninguna adición de capital al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.



Cifras en miles de euros

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del MCR al cierre del ejercicio 2022:

Información para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de Vida	Mejor estimación neta* y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas**
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	-	64.704
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	-	52.149
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	475	91
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	49.782	240.692
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	14.129	25.560
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	-	19.229
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	-	12.496
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	-	6.590
Reaseguro no proporcional de enfermedad	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	-	-

^{*}Mejor estimación neta de reaseguro y SPV

^{**}Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses

Información para las obligaciones de seguro y de reaseguro de Vida	Mejor estimación neta* y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto**
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	1.666.329	-
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	53.126	-
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	364.111	-
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	1.438.248	-
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	-	31.689.153

^{*}Mejor estimación neta de reaseguro y SPV **Capital en riesgo neto de reaseguro y SPV

Fuente: QRT 28.02.01

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del MCR al cierre del ejercicio 2021:

INFORMACIÓN CUALITATIVA MARZO 2023

Información para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de Vida	Mejor estimación neta* y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas**
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	-	65.062
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	-	51.548
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	471	101
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	65.122	230.406
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	20.828	25.913
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	-	18.285
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	-	12.666
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	-	5.696
Reaseguro no proporcional de enfermedad	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	-	-

^{*}Mejor estimación neta de reaseguro y SPV

^{**}Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses

Información para las obligaciones de seguro y de reaseguro de Vida	Mejor estimación neta* y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto**
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	2.029.017	-
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	41.943	-
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	388.828	-
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	2.461.246	-
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	-	29.189.358

^{*}Mejor estimación neta de reaseguro y SPV **Capital en riesgo neto de reaseguro y SPV

Fuente: QRT 28.02.01

Cifras en miles de euros

En los siguientes cuadros se resume el SCR por módulos, y el MCR, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

	SC	CR	Variación			
	2022	2021	%	Importe		
Mercado	973.171	993.426	-2,04 %	-20.255		
Vida	290.679	253.582	14,63 %	37.098		
Contraparte	38.270	44.596	-14,18 %	-6.325		
No Vida	136.748	129.565	5,54 %	7.183		
Salud	31.536	32.681	-3,50 %	-1.145		
Operacional	57.117	57.312	-0,34 %	-195		

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

	М	CR	Varia	ación
	2022	2021	%	Importe
MCR	219.452	226.132	-2,95 %	-6.680

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

En el ejercicio 2022 se han incrementado los **SCRs de vida** (37.098 miles de euros) por el incremento del SCR de caídas por el aumento de la curva libre de riesgo y de **suscripción No Vida** (7.183 miles de euros) por el aumento de los SCRs de primas y reservas y de catastrófico de incendio.

El **SCR de Mercado** se ha reducido en 20.255 miles de euros durante el 2022 por la disminución del SCR de Renta Variable, debido a la disminución en la exposición en renta variable y al comportamiento favorable del ajuste simétrico.

El **SCR de impago de la contraparte** se ha reducido en 6.325 miles de euros por la reducción del SCR de contraparte tipo I por la disminución de los saldos en cuenta corriente por la compra de las participaciones en las sociedades CCM Vida y Pensiones y en Liberbank Vida y Pensiones.

El **MCR** se ha reducido por la disminución del SCR, ya que en la valoración del MCR se aplica el suelo del 25 % del SCR.

El resto de las valoraciones se han mantenido muy estables, no apreciándose variaciones significativas respecto al año anterior.

7.2.1. Información relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

La capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos de **Santalucía** a cierre de 2022 asciende a 292.602 miles de euros, de los cuales, el 67,4 % está justificado por la reversión de los pasivos por impuestos diferidos registrados en el Balance Económico (197.227 miles de euros) y el 32,6 % restante por los beneficios imponibles futuros (95.375 miles de euros). Mientras que, a cierre de 2021, éste se situaba en 268.660 miles de euros, de los cuales, el 42,29 % está justificado por la reversión de los pasivos por impuestos diferidos y el 57,71 % restante por los beneficios imponibles futuros.

Se observa un incremento en la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos respecto al año anterior, debido a que el fuerte incremento de los pasivos por impuestos diferidos provocado por la reducción de la BEL de Vida y Decesos, ante el incremento de la curva libre de riesgo, permite aumentar la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada.

A continuación, se muestra el detalle a cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	2022	2021
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-292.602	-268.660
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-197.227	-113.614
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	-95.375	-155.045

Fuente: elaboración propia Cifras en miles de euros



En el análisis post-estrés, las principales hipótesis que se han considerado en la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos han sido las siguientes:

- Perímetro del Grupo de Consolidación Fiscal del Impuesto de Sociedades: la Entidad ha tributado en el ejercicio 2022 y 2021 en régimen fiscal consolidado en el Impuesto sobre Sociedades, por ello la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos se ha realizado considerando los activos por impuestos diferidos, los pasivos por impuestos diferidos, la capacidad de absorción de pérdidas y los beneficios probables futuros de las sociedades que forman parte del perímetro fiscal a efecto del Impuesto sobre Sociedades.
- Distribución temporal de los activos y pasivos diferidos del Balance Económico: se ha considerado el momento temporal en el que los activos y pasivos procedentes del Balance Económico y del SCR van a convertirse en impuesto corriente, en función de la actual normativa fiscal que rige el Impuesto sobre Sociedades.
- Beneficios imponibles futuros:
- Beneficios del negocio asegurador (empresas de seguros y reaseguros): los beneficios futuros del negocio asegurador se determinan a partir de los respectivos planes de negocio aprobados por los órganos de administración de las entidades aseguradoras que conforman el Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades, teniendo en cuenta únicamente los beneficios de la cartera no considerados en la BEL. así

como la nueva producción de los primeros 5 años proyectados. Esta proyección de beneficios se limita a un horizonte temporal de 5 años para los productos sujetos a límites del contrato a un año, y de 10 años para el resto. A dichos beneficios futuros se les ha aplicado un ajuste por estrés, con el objetivo de reflejar el deterioro que sufrirían los planes de negocio por el acaecimiento de las pérdidas recogidas en la Fórmula Estándar.

- Beneficios del negocio no asegurador (empresas distintas de seguros y reaseguros): los beneficios futuros del negocio no asegurador se determinan a partir de los respectivos planes de negocio aprobados por los órganos de administración de las entidades no aseguradoras del Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades, en base a las hipótesis de proyección a futuro utilizados por la Entidad en los respectivos ejercicios de valoración internos.
- Factor de Penalización sobre los beneficios futuros: conforme a la modificación del Reglamento Delegado, se ha aplicado un factor de penalización a los beneficios futuros totales de las entidades aseguradoras y no aseguradoras que van más allá de la planificación del Grupo (Plan estratégico y ORSA).

Adicionalmente, la Compañía ha simulado el impacto del ajuste de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos en la valoración del SCR dejando a cero dicho ajuste. A continuación, se muestra el SCR al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, con y sin capacidad de absorción de perdidas por impuestos diferidos:

Capital de Solvencia Obligatorio	2022	2021
Con capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	877.807	904.526
Sin capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	1.170.409	1.173.186

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Como se puede observar, el incremento del SCR es elevado. No obstante, incluso eliminando dicho ajuste, el valor de los Fondos Propios Admisibles continúa siendo superior al SCR y el ratio de solvencia se mantiene dentro del apetito al riesgo establecido por la Compañía.

Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

Santalucía no valora en el cálculo del SCR el uso del riesgo de acciones basado en la duración en los ejercicios 2022 y 2021.

Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado

Santalucía no dispone de un modelo interno, por lo que no aplica la evaluación de las diferencias entre el uso de la Fórmula Estándar y el modelo interno en los ejercicios 2022 y 2021.

Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

Santalucía dispone de una cantidad de Fondos Propios Admisibles suficientes para la adecuada cobertura tanto del SCR como del MCR en los ejercicios 2022 y 2021.

Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los apartados anteriores.

ANEXO

Con el objetivo de cumplir los requerimientos de información cuantitativa exigidos en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, y los Reglamentos de Ejecución (UE) 2017/2190, 2018/1843 y 2019/2102 de la Comisión, que modifican y corrigen el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452, se presenta a continuación las siguientes plantillas que aplican a **Santalucía**:

• S.02.01.02

Balance Económico.

• S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio.

• S.12.01.02

Provisiones técnicas para Vida y enfermedad SLT.

• S.17.01.02

Provisiones técnicas para No Vida.

• S.19.01.21

Siniestros en seguros de No Vida.

S.22.01.21

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

• S.23.01.01

Fondos Propios.

• S.25.01.21

Capital de Solvencia Obligatorio para empresas que utilicen la Fórmula Estándar.

S.28.02.0°

Capital Mínimo Obligatorio para actividad de seguro tanto de Vida como de No Vida.



		Valor Solvencia II
ACTIVO		C0010
Fondo de comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	-
Activos por impuestos diferidos	R0040	377.583
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	77.577
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	6.542.303
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	397.862
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	553.544
Acciones	R0100	138.532
Acciones - cotizadas	R0110	138.042
Acciones - no cotizadas	R0120	490
Bonos	R0130	4.536.330
Deuda pública	R0140	1.025.777
Deuda privada	R0150	3.036.301
Activos financieros estructurados	R0160	186.628
Valores con garantía real	R0170	287.624
Fondos de inversión	R0180	872.784
Derivados	R0190	10.050
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	33.201
Otras inversiones	R0210	-
Activos poseídos para contratos "índex-linked" y "unit-linked"	R0220	369.749
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	164.695
Anticipos sobre pólizas	R0240	21.353
A personas físicas	R0250	303
Otros	R0260	143.039
Importes recuperables del reaseguro	R0270	9.743
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	9.496
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	8.453
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	1.043
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	247
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	247
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	360
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	138.166
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	5.261
Otros créditos	R0380	12.176
Acciones propias	R0390	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	165.215
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	776
TOTAL ACTIVO	R0500	7.863.604

Cifras en miles de euros



S.05.01.02

Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio

			Obligacio		ıro y de reaseguro p		nto del segu	ro de vida		
SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA		Seguro de gastos médicos	de ingresos		daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	jurídica	asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Total
		C0010	C0020	C0030	C0070	C0080	C0100	C0110	C0120	C0200
Primas devengadas										
Seguro directo - Bruto	R0110	76.640	53.419	99	260.706	28.567	21.049	13.910	10.560	464.950
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	-	-	-	76	-	-	-	-	76
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130									-
Reaseguro cedido	R0140	11.936	1.270	8	20.090	3.007	1.820	1.414	3.970	43.515
Importe neto	R0200	64.704	52.149	91	240.692	25.560	19.229	12.496	6.590	421.511
Primas imputadas										
Seguro directo - Bruto	R0210	76.177	53.226	107	253.809	28.037	20.638	13.849	8.997	454.840
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	-	-	-	28	-	-	-	-	28
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230									-
Reaseguro cedido	R0240	11.898	693	5	18.486	2.813	1.708	1.410	2.609	39.622
Importe neto	R0300	64.279	52.533	102	235.351	25.224	18.930	12.439	6.388	415.246
Siniestralidad (Siniestros incurridos)										
Seguro directo - Bruto	R0310	29.725	13.005	69	140.125	15.425	9.772	4.083	2.653	214.857
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	-	-	-	46	-	-	-	-	46
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330									-
Reaseguro cedido	R0340	8.349	447	4	10.702	1.520	800	732	70	22.624
Importe neto	R0400	21.376	12.558	65	129.469	13.905	8.972	3.351	2.583	192.279
Variación de otras provisiones técnicas										
Seguro directo - Bruto	R0410	878	-1.359	-	-	-	-	71	-	-410
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430									-
Reaseguro cedido	R0440	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	878	-1.359	-	-	-	-	71	-	-410
Gastos técnicos	R0550	25.899	22.375	367	98.994	10.476	7.652	5.160	1.680	172.603
Otros gastos	R1200									-
Total gastos	R1300									172.603

		Obl	igaciones de seguro de	vida	Obligaciones de r	easeguro de vida	
SEGUROS DE VIDA		Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	dices y a fondos Otro seguro Re		Reaseguro de vida	Total
		C0220	C0230	C0240	C0270	C0280	C0300
Primas devengadas							
Importe bruto	R1410	108.413	82.641	959.989	-	18.311	1.169.354
Reaseguro cedido	R1420	44	-	14.427	-	1.305	15.776
Importe neto	R1500	108.369	82.641	945.562	-	17.006	1.153.578
Primas imputadas							
Importe bruto	R1510	108.582	82.641	943.036	-	18.133	1.152.392
Reaseguro cedido	R1520	39	-	13.535	-	1.306	14.880
Importe neto	R1600	108.543	82.641	929.501	-	16.827	1.137.512
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Importe bruto	R1610	187.713	65.311	473.882	-	3.670	730.576
Reaseguro cedido	R1620	31	-	6.843	-	-	6.874
Importe neto	R1700	187.682	65.311	467.039	-	3.670	723.702
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	R1710	192.217	36.360	-90.103	-	-9.070	129.404
Reaseguro cedido	R1720	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R1800	192.217	36.360	-90.103	-	-9.070	129.404
Gastos técnicos	R1900	11.066	6.531	333.525	-	4.739	355.861
Otros gastos	R2500						-
Total gastos	R2600						355.861

Cifras en miles de euros



S.12.01.02Provisiones Técnicas Vida y Salud con técnicas similares a Vida

	PROVISIONES TÉCNICAS			ros vinculados I fondos de inve -linked e index	ersión	Ot	tros seguros d	e vida	Reaseguro	Total (seguros de vida distintos	
DE SEGUROS DE Y Y SALUD CON TÉCI SIMILARES A VI	NICAS	participación en beneficios	eneficios sin opciones con opciones		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	aceptado	de los seguros de enfermedad incluidos unit-linked)			
		C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0100	C0150	
Provisiones técnicas calculadas	R0010	-	-			-			-	-	
en su conjunto											
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su	R0020	-	-			-			-	-	
conjunto											
Provisiones técnicas calculadas como la suma de mejor estimación y											
margen de riesgo											
Mejor estimación											
Bruto	R0030	1.719.456		360.948	3.163		1.057.554	314.848	66.092	3.522.061	
Total de importes recuperarables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	1		-	-		246	-	-	247	
Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	1.719.455		360.948	3.163		1.057.308	314.848	66.092	3.521.814	
Margen de riesgo	R0100	21.221	2.768			296.211			19.372	339.572	
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias											
Provisones técnicas calculadas en su conjunto		-	-			-			-	-	
Mejor estimación	R0120	-		-	-		-	-	-	-	
Margen de riesgo	R0130	-	-			-			-	-	
Total provisiones técnicas	R0200	1.740.677	366.879			1.668.613			85.464	3.861.633	

S.17.01.02Provisiones Técnicas de seguros distintos del seguro de Vida

				Segu		aseguro proporcio	nal			
PROVISIONES TÉCNIO DE SEGUROS DISTINT DEL SEGURO DE VID	TOS	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de Asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	TOTAL
		C0020	C0030	C0040	C0080	C0090	C0110	C0120	C0130	C0180
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0050	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de mejor estimación y										
margen de riesgo										
Mejor estimación Provisiones de primas										
Bruto	R0060	-24.617	-21.708	468	27.691	687	-3.938	-5.138	-199	-26.754
Total de importes	1.0000	-24.01/	-21.700	400	21.071	007	-3.730	-3.130	-177	-20./34
recuperarables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0140	67	425	-	3.787	804	90	13	3	5.189
Mejor estimación neta de	R0150	-24.684	-22.133	468	23.904	-117	-4.028	-5.151	-202	-31.943
las provisiones de primas	110100	24.004	22.100	400	20.704	117	4.020	0.101	202	01.740
Provisiones de siniestro Bruto	R0160	2.051	11.076	7	28.074	15.806	503	86	11	57.614
Total de importes recuperarables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0240	-	551	-	2.196	1.560	-	-	-	4.307
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	R0250	2.051	10.525	7	25.878	14.246	503	86	11	53.307
Total mejor estimación bruta	R0260	-22.566	-10.632	475	55.765	16.493	-3.435	-5.052	-188	30.860
Total mejor estimación neta	R0270	-22.633	-11.608	475	49.782	14.129	-3.525	-5.065	-191	21.364
Margen de riesgo	R0280	1.044	1.796	3	8.109	2.991	299	168	270	14.680
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias										
Provisones técnicas calculadas en su conjunto	R0290	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación	R0300	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	R0310	-	-	-	-	-	-	_		
Total de provisiones técnicas										
Total provisiones técnicas	R0320	-21.522	-8.836	478	63.874	19.484	-3.136	-4.884	82	45.540
Total de importes recuperarables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0330	67	976	-	5.983	2.364	90	13	3	9.496
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado	R0340	-21.589	-9.812	478	57.891	17.120	-3.226	-4.897	79	36.044

Cifras en miles de euros Cifras en miles de euros

Siniestros en seguros de No Vida

Año de accidente/suscripción	Z0020	Año accidente
------------------------------	-------	---------------

Siniestros brutos pagados (no acumulados)

			Años de desarrollo									
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
Previos	R0100											9
N-9	R0160	140.251	13.592	1.423	1.564	884	538	150	77	32	56	
N-8	R0170	146.273	16.101	1.292	1.470	855	-216	172	88	218		
N-7	R0180	141.484	14.113	2.041	893	931	231	142	223			
N-6	R0190	134.723	17.207	1.683	1.068	628	511	517				
N-5	R0200	141.586	18.739	1.855	1.206	575	157					
N-4	R0210	151.992	20.885	1.940	1.704	961						
N-3	R0220	151.267	25.487	2.451	1.086							
N-2	R0230	151.324	23.599	2.072								
N-1	R0240	166.790	22.460									
N	R0250	159.543										

Año de accidente/suscripción	Z0020	Año accidente
------------------------------	-------	---------------

Siniestros brutos pagados (no acumulados) - En el año presente

Siniestros brutos pagados - Suma de años (acumulativo)

imulativoj		Año en curso	Suma de años (acumulados)
		C0170	C0180
Previos	R0100	9	9
N-9	R0160	56	158.567
N-8	R0170	218	166.253
N-7	R0180	223	160.058
N-6	R0190	517	156.337
N-5	R0200	157	164.118
N-4	R0210	961	177.482
N-3	R0220	1.086	180.291
N-2	R0230	2.072	176.995
N-1	R0240	22.460	189.250
N	R0250	159.543	159.543
Total	R0260	187.302	1.688.903

S.19.01.21

Siniestros en seguros de No Vida

Año de accidente/suscripción	Z0020	Año accidente

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

		Años de desarrollo										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300
Previos	R0100											-
N-9	R0160	-	-	-	-	1.583	877	287	66	9	-	
N-8	R0170	-	-	-	2.638	1.596	656	248	68	18		
N-7	R0180	-	-	4.339	2.664	1.363	498	172	205			
N-6	R0190	-	7.291	4.377	2.495	1.234	431	446				
N-5	R0200	31.069	7.612	4.105	2.303	1.115	784					
N-4	R0210	36.525	7.236	3.939	2.182	1.532						
N-3	R0220	30.405	6.944	3.965	2.898							
N-2	R0230	33.944	7.130	5.066								
N-1	R0240	35.693	9.194									
N	R0250	39.450										

Año de accidente/suscripción	Z0020	Año accidente
------------------------------	-------	---------------

Mejor estimación bruta descontada de las provisiones para siniestros - Al final del año (datos descontados)

		Final del ano
		C0360
Previos	R0100	-
N-9	R0160	-
N-8	R0170	13
N-7	R0180	161
N-6	R0190	362
N-5	R0200	656
N-4	R0210	1.323
N-3	R0220	2.583
N-2	R0230	4.660
N-1	R0240	8.734
N	R0250	39.124
Total	R0260	57.616

Cifras en miles de euros Cifras en miles de euros

INFORMACIÓN CUALITATIVA MARZO 2023 **ANEXO**



S.22.01.21 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	3.907.173	-	-	67.871	-
Fondos propios básicos	R0020	2.591.844	-	-	-51.728	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	2.591.844	-	-	-51.728	-
Capital de solvencia obligatorio	R0090	877.807	-	-	2.466	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	2.591.844	-	-	-51.728	-
Capital mínimo	R0110	219.452	-	-	616	-



FONDOS PROPIOS		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
1000051101105		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Capital social de acciones ordinarias incluidas las acciones propiasl	R0010	390.780	390.780		-	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	-	-		-	
Fondo mutual inicial	R0040	_	-		_	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	_		-	_	_
Fondos excedentarios	R0070	_	-			
Acciones preferentes	R0090	_		_	_	_
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	_		_	_	_
Reserva de Conciliación	R0130	2.202.886	2,202,886			
Pasivos subordinados	R0140	-	2.202.000	_	_	_
mporte equivalente al valor de los activos por impuestos		_		_	_	_
diféridos netos Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora	R0160	_				-
como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	1.822				
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras	R0230	_	-	-	_	
r de crédito Fotal fondos propios básicos después de ajustes	R0290	2.591.844	2.591.844	-	_	_
Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	_			_	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	_			_	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado		_			_	
ni exigido Compromiso juridico para suscribir y pagar los pasivos	R0320	-			-	-
subordinados a instancia del tenedor	R0330	-			-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0340	-			-	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0350	-			-	-
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el parrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	-			-	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades nutualistas de navieros distintas a las establecidas en el parrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	-			-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-			-	-
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	-			-	-
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	2.591.844	2.591.844	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	2.591.844	2.591.844	-	-	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	2.591.844	2.591.844	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	2.591.844	2.591.844	-	-	
Capital de solvencia obligatorio (SCR)	R0580	877.807				
Capital mínimo obligatorio (MCR)	R0600	219.452				
Ratio Fondos propios admisibles sobre SCR	R0620	2,95				
Ratio Fondos propios admisibles sobre MCR	R0640	11,81				

Cifras en miles de euros Cifras en miles de euros

S.23.01.01 Fondos Propios

RESERVA DE CONCILIACIÓN	Importe	
RESERVA DE CONCILIACION		C0060
Reserva de Conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	2.597.574
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	-
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	3.908
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	390.780
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	-
Total reserva de conciliación	R0760	2.202.886
Beneficios previstos		
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	R0770	79.983
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	-
Total BPIPF	R0790	79.983



S.25.01.21Capital de Solvencia Obligatorio para empresas que utilicen la fórmula estándar

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BÁSICO		Capital de solvencia obligatorio bruto	Simplificaciones
		C0110	C0120
Riesgo de mercado	R0010	973.171	-
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	38.270	
Riesgo de suscripción de vida	R0030	290.679	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	31.536	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	136.748	-
Diversificación	R0060	-325.571	
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	1.144.834	

Parámetros específicos	USP	
de la empresa	C0090	
Riesgo de suscripción de vida	R0030	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	-

CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO			
		C0100	
Riesgo operacional	R0130	57.117	
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-31.542	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-292.602	
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-	
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	877.807	
Adición de capital ya fijada	R0210	-	
Capital de solvencia obligatorio	R0220	877.807	
Otra información sobre el SCR			
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	R0410	-	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	-	
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-	

ENFOQUE RESPECTO AL TIPO IMPOSITIVO		Si/No
		C0109
Enfoque basado en el tipo impositivo medio R0590		Sí

CÁLCULO DEL AJSUTE POR LA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos CO130	
Importe/estimación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640	-292.602
Importe/estimación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650	-197.227
Importe/estimación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles	R0660	-95.375
Importe/estimación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por traslado, año en curso	R0670	-
Importe/estimación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680	-
Împorte/estimación de la máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690	-292.602

Cifras en miles de euros Cifras en miles de euros

INFORMACIÓN CUALITATIVA MARZO 2023 **ANEXO**



S.28.02.01Capital Mínimo Obligatorio. Entidades de seguros mixtas

COMPONENTE DE LA FÓRMULA LINEAL PARA LAS OBLIGACIONES DE SEGURO Y DE REASEGURO DISTINTO DEL SEGURO DE VIDA		Componentes del MCR		
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida	
		Resultado MCR(NL,NL)	Resultado MCR(NL,L)	
		C0010	C0020	
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida	R0010	38.196	-	

		Información General				
INFORMACIÓN GENERAL		Actividades de segu distintos del seguro d		Actividades de seguros de vida		
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas suscritas netas	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas suscritas netas	
		C0030	C0040	C0050	C0060	
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020	-	64.704	-	-	
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030	-	52.149	-	-	
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040	475	91	-	-	
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	-	-	-	-	
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0060	-	-	-	-	
Seguro marítimo, de aviación y transporte de bienes y su reaseguro proporcional	R0070	-	-	-	-	
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0080	49.782	240.692	-	-	
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0090	14.129	25.560	-	-	
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0100	-	-	-	-	
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0110	-	19.229	-	-	
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0120	-	12.496	-	-	
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0130	-	6.590	-	-	
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0140	-	-	-	-	
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-	-	-	
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	-	-	-	-	
Reaseguro no propocional de daños a los bienes	R0170	-	-	-	-	

COMPONENTES DE LA FÓRMULA LINEAL PARA LAS OBLIGACIONES DE SEGURO Y REASEGURO DE VIDA		Componentes del MCR		
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida Resultado MCR(L, NL)	Actividades de seguros de vida Resultado MCR(L, L)	
		C0070	C0080	
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida	R0200	-	113.826	

S.28.02.01

Capital Mínimo Obligatorio. Entidades de seguros mixtas

TOTAL CAPITAL EN RIESGO PARA LAS OBLIGACIONES DE SEGURO O REASEGURO DE VIDA		Información general				
		Actividades de segu distintos del seguro d		Actividades de seguros de vida		
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo	
		C0090	C0100	C0110	C0120	
Obligaciones con participación en beneficios -prestaciones garantizadas	R0210	-		1.666.329		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0220	-		53.126		
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	-		364.111		
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad	R0240	-		1.438.248		
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		-		31.689.153	

CÁLCULO GLOBAL DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO		Cálculo global
CALCOLO DEDDAL DEL CAI TIAL MINIMO OD	C0130	
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	152.022
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	877.807
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	395.013
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	219.452
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	219.452
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	8.000
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	219.452

CÁLCULO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO NOCIONAL (VIDA Y NO VIDA)		Cálculo nocional		
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida	
		C0140	C0150	
Capital Mínimo Obligatorio lineal nocional	R0500	38.196	113.826	
Capital de Solvencia Obligatorio nocional, excluida la adición de capital (anual o el último cálculo)	R0510	220.551	657.256	
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio nocional	R0520	99.248	295.765	
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio nocional	R0530	55.138	164.314	
Capital Mínimo Obligatorio combinado nocional	R0540	55.138	164.314	
Mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio nocional	R0550	4.000	4.000	
Capital Mínimo Obligatorio Nocional	R0560	55.138	164.314	

Cifras en miles de euros Cifras en miles de euros

